



VIERNES 28 DE DICIEMBRE DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLVIII - N° 251  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

REMATES

ALEJO LEDESMA: el Martillero Eduardo Gustavo Agüado rematará por orden de la Municipalidad de Alejo Ledesma el día 28/12/2018 a las 10:00hs. en la sede del Concejo Deliberante: un silo con techo de 12 chapas de circunferencia por 12 chapas de alto de 2x1 m. de una capacidad aproximada de 350 toneladas con tubos de aireación y sinfín extractor (base \$50.000); un silo sin techo de 12 chapas de circunferencia por 08 chapas de alto de 2x1 m. de una capacidad aproximada de 230 toneladas (base \$35.000); una noria de 20 metros de altura con: escalera incluida, caños de bajada a silos, distribuidor, motor trifásico, correas con baldes y otra noria anexada a esta (base 30.000), todo en el estado de uso que se encuentra. Plazo para retirar los bienes: 30 días. Gastos de desarme, armado, transporte, seguros y comisión de ley del martillero a cargo del comprador. Pago del precio en su totalidad en el acto del remate (Ord. N° 514/18).

2 días - N° 190591 - \$ 974,40 - 02/01/2019 - BOE

Ord.Sr.Juez 1°Inst.3°Nom.C.C.F.Sec.Dra.Tolkachier - V.María, autos COHEN SA SOC.DE BOLSA (FID.DEL FIDEIC.FINANC.PRIV.PORT. I C/ MOREIRA ALFREDO ENRIQUE-EJ.HIP. N° 424819. El Mart.José Suppo M.P. 01-1371, dom. en L.de la Torre 475 V.María, subastará el 14 de febrero de 2019 a las 10 hs.en la Sala de Remates de Tribunales,Gral.Paz 331,P.B. de V. María, el sig. inmueble, ubic. en callejuela G. Mistral s/n° entre el 520 y 528 de la loc. de James Craik, que se desig.: FRAC.DE TERRENO ubic.en James Craik, Ped. Zorros, DPTO. TERCERO ARRIBA, Pcia.Cba, que forma pte. del SITIO 9, de la Mza. 16, al N.de la vía férrea, que de ac.al plano de mens.y subd.confec. por el Ing.Bonetto,M.P.3848, insc.en el Reg.Prop.al N°73639 del Prot.de Planos y N°99399 prot.de Planillas, se desig.como "LOTE 9b",de la MANZ. 16,y mide: 9,25m de fte a callejuela G.Mistral,por 30m de fdo, lo que hace una SUP.TOTAL de 277,50m2,linda: N, lote 9A del referido plano; S,- callejuela G. Mistral; E, lote 9c del mismo plano y al O, con sitio 10.- Inscripto en el Reg. Gral. de

la Pcia. a nombre de MOREIRA Alfredo Enrique - MATRICULA 1599259 - NOM.CAT.: C.01 -S:02-MZ.020-P.031.- Cta D.G.R.: 3305-19545624.- Condiciones: BASE \$ 77.545, din.de cdo, al mejor postor.- Inc. Mín. Post.: \$ 10.000.- El o los comp., abonarán en el acto de subasta el (20%) del valor de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma. Inter.c/intención de compra por tercero, deberán denunciar en form imp. por el Ac. Reg. N°1233-Serie A -pto. 23- de fecha 16/09/2014 del TSJ, antes de ingresar a Sala de Remate. MEJORAS: Galpón de 9,25 x 9m. c/techo de cemento, piso cemento alisado y paredes de ladrillo que se encuentra al fte. con portón de chapa corredizo p/ingreso. Otro galpón al fdo. del terreno de 7 x 4m. c/techo de cemento, paredes de ladrillo revoc., piso cemento y puerta de chapa de 2 hojas. Entre los dos galpones hay un tinglado de techo de chapa acanalada con piso de cemento de unos 4 x 4m. Hay además una oficina de 3 x 3 mts. lindando con el galpón del fte. con pta y vent. de chapa.- SERV.: luz eléctrica unico conectado.- EST.DE OCUP.: Ocupado por el Sr. Jorge Moreira (hno.del demandado) de forma ocasional por trabajo.- GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES y EXHIBICIÓN: al Mart.-Cel.(0353)154214934.- Villa María, /12/18.- Fdo.Dra.Tolkachier-Secretaria.

4 días - N° 190661 - \$ 5266,40 - 14/02/2019 - BOE

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Civil y Comercial, en autos: "ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ALMAFUERTE DE LAS VARILLAS C/ LA LITINIENSE COOPERATIVA TAMBERA Y AGROPECUARIA LIMITADA Y OTROS - EJECUTIVO - CUERPO DE COPIAS" - (EXPTE. N° 7233204) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 3533403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 07/02/19 a las 10:00 hs, en este Juzgado, San Martín 22 de la ciudad de Las Varillas, al mejor postor, en forma progresiva hasta cubrir el monto de la planilla de liquidación aprobada: 1) UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 7
Citaciones .....	Pag. 17
Presunciones de Fallecimiento .....	Pag. 24
Sentencias .....	Pag. 24
Sumarias .....	Pag. 24
Usucapiones .....	Pag. 24

localidad de San Antonio de Litín, Pedanía Litín, Departamento UNION, Pcia. de Córdoba, que se designa como LOTE QUINCE, que es de forma rectangular y mide: sus lados Noreste y Sudoeste (líneas A-B y A1-B1), 40.00 m.; y sus lados Sudeste y Noroeste (líneas B-B1 y A1-A) miden 12.50 m.; todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CON NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Noreste, en parte con parcela 3 y la parcela 27474-3165; al Sudoeste, con el lote 14 del mismo plano; al Sudeste con parcela 27474-3165 y al Noroeste, con calle Fortunato Gambini. Matrícula N° 1.492.775. Cta. N° 360140417731. Nomenclatura Catastral N° 3601300101053015. Propiedad de la demandada. Base: \$ 34.924,63 Postura mín. \$ 5.000 Estado: Desocupado; 2) FRACCION DE TERRENO, DE CAMPO. con sus mejoras, ubicada en el lugar denominado "Corral del Bajo", Pedanía Litín, DEPTO UNION, se designa como Fracción O Lote "A" con las sgtes. medidas lineales, superficie y linderos, a saber: es de forma rectangular y mide: su costado Este (línea D-E) 145 ms., su costado Norte (línea E-F) 511 ms. 5 cms.; su costado Oeste (línea F-G) 145 ms. y su costado Sud (línea G-D) 552 ms. 41 cms. lo que totaliza así dentro de su perímetro demarcados con las letras D-E-F-G, una superficie libre de calles de OCHO HECTAREAS, lindando: al Este, con camino público en medio, a San Antonio., con de Salvador D'Aquila; al Norte y Oeste con resto del mismo inmueble mayor que se designa como lote "B" y al Sud, camino público en medio, a Pozo del Molle., con propiedad de Ernesto Prandi. s/r. 36. Vale. Matrícula N° 619.163. Cta. N° 360109889021. Nomenclatura Catastral rural N° 3601448606531726. Propiedad del codemandado Sr. STRATTA, Omar Darío. Base: \$ 94.759,85 Postura mín. \$ 10.000 Estado: Desocupado; 3) Derechos y acciones del codemandado

Sr. Omar D. Stratta equivalentes a una quinta parte indivisa de la FRACCION DE TERRENO formada por el LOTE OCHO del plano de subdivisión practicado por el Ing. Civil Martín E. Miguenz, del campo denominado La Florida, en Pedanía Litín, DPTO. UNION, de esta Pcia. de Córdoba, que consta de 1.230,80 m. en su costado norte, 1.225,80 en su costado sur y 850,00 m. en su costado este y oeste, lo que totaliza una SUPERFICIE TOTAL de 104 has. 40 as. 55cas., libre de caminos y que linda: al N. c/ lote 19, al S. c/ lote 7, al E. c/ lote 9, todos de la misma subdivisión y al O. calle en medio con propiedad de Juan Silvestre. Por Protocolización de Plano de Mensura, el presente lote se describe como: FRACCION DE TERRENO ubicada en el campo denominado La Florida, Pedanía Litín, DEPARTAMENTO UNION, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE NUMERO 8, que mide y linda: partiendo desde el punto D, situado al NO con rumbo SE, segmento D-C, 1231.38 m. (5) lindando con lote 19; desde el punto C situado al NE con rumbo SO, segmento C-E, 850m lindando con Ruta Provincial N° 3; desde el punto E situado al SE con rumbo NO, segmento E-F, 1226.10m lindando con camino público (sin abrir); y por último desde el punto F situado el SO, con rumbo NE, segmento F-D, 850m lindando con camino público t:134-7, haciendo una SUPERFICIE TOTAL de 104 Has. 4421m2. Expte. 0563-6728/15, Plano N° 169.221; Conforme Escrituras relacionadas en a-5.-5246 del 04/02/2015; 15378 del 24/05/2016; 34991 del 28/10/2015. Matrícula N° 1.480.933. Cta. N° 360103700392. Nomenclatura Catastral rural N° 3601440708529824. Base: \$ 227.976,21. Postura mín. \$ 10.000 Estado: Desocupado, encontrándose al momento de la constatación, cerrado con alambre perimetral en buen estado de conservación, con trabajo de disco (arado). Pago: 20% del precio de venta, más comisión de ley al Mart., 4% ley 9505 e IVA, en la subasta, dinero de ctdo. o cheque certific. o transferencia, si la compra supera los \$ 30.000, resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual más tasa pasiva, hasta su efectivo pago. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Fdo. CORDOBA, Mauro Nicolás – Secretario Letrado OF. 18/12/2018

5 días - N° 190090 - \$ 7336,10 - 07/02/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, hace saber que en autos: "LAZARO, LUCIA MABEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°7727253), por Sentencia N°471, de fecha 19/12/2018, se dispuso: De-

clarar la quiebra de la Sra. Lucía Mabel Lázaro (D.N.I. N°17.284.160 – CUIL N° 27-17284160-6), con domicilio real en calle Caraffa esquina Claudio Cuenca N°2692 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Ordenar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 27/02/2019.- Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 16/04/2019.- Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 12/06/2019.- Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 29/07/2019.- Síndico designado: Cr. Edelmiro B. Giacosa, con domicilio en calle Av. General Paz N°108, Piso 2°, Córdoba. Of.: 27.12.18.-

5 días - N° 190847 - \$ 3255 - 07/01/2019 - BOE

Por Orden del Señor Juez de 1A Instancia en los Civil y Comercial de Huinca Renancó en los autos caratulados "SARDOY HERMANOS S.A.C.I.F.I.T.Y.A.. CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7450574) mediante Sentencia Número Ciento Ochenta y siete de Fecha veintiocho de Noviembre de Dos mil Dieciocho, se ha resuelto lo siguiente: "Y Vistos... Y Considerando...Resuelvo: I) DECLARAR LA APERTURA del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de "SARDOY HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIO, TRANSPORTISTA Y AGROPECUARIA" CUIT 30-5411963-1 con domicilio en calle Roque S. Peña 167 de la localidad de Jovita, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba.- II) DESIGNAR la audiencia del día doce de diciembre próximo a la hora 10:00, para que tenga lugar el sorteo de síndico de la lista de designaciones de oficio, con noticia a la Delegación local del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y Comunicación a la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, a cuyo fin Oficiése.- III) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al síndico que se designe en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día diez de marzo del año dos mil diecinueve.- IV) DESIGNAR hasta el día veintiséis de abril del año dos mil diecinueve para que la sindicatura acompañe el Informe individual sobre los créditos presentados y hasta el día veinticinco de junio de ése mismo año para que la presentación del Informe General.-

V) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día ocho de noviembre del año dos mil diecinueve a la hora DIEZ, O el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquél resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad el día quince de noviembre del año dos mil diecinueve.- VI) PUBLICAR edictos en el "Boletín Oficial" de esta Provincia y diario "Puntal" de Río Cuarto, por el término de ley, justificarlos de acuerdo al art. 28 de la ley concursal y bajo apercibimiento del art. 30 de ese plexo legal.- VII) INTIMAR a la peticionante para que dentro de los tres días de notificado, deposite a la orden de este tribunal y como perteneciente a éstos autos la suma de Pesos trece mil (\$13.000) para gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de ley.- VIII) DISPONER la anotación del presente concurso preventivo en los Registros Correspondientes, requiriéndose informe sobre la existencia de otros anteriores.- IX) DECRETAR la INHIBICIÓN GENERAL de la concursada, para disponer o gravar bienes registrables, a cuyo fin oficiése al Registro General de Propiedad de la Provincia de Córdoba, Registro Público de Comercio e Inspección de Sociedades Jurídicas, Registro General de la Propiedad Automotor y Moto vehículos- Delegación Jovita y Vicuña Mackenna y Municipalidades de ambas localidades.- X) ORDENAR la radiación ante este tribunal de todos los juicios de contenido patrimonial contra la concursada, con la excepción de las ejecuciones hipotecarias y prendarias que deben seguir radicadas ante el Tribunal de origen, conforme lo resuelto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, en autos: "KANTOR, Héctor Alberto c/ Juana Margarita Errecarte- Ejecución Hipotecaria- Cuestión de competencia" (Auto Interlocutorio N° 367 de fecha 21-08-99) y la suspensión de los mismos, en los términos y con los alcances del art. 21 de la Ley 24522, quedando excluidos de los efectos mencionados los procesos mencionados en los incs. 1, 2 y 3 de este artículo. A tales fines certifiqúese y oficiése en su caso con los recaudo de ley.- XI) ORDENAR las comunicaciones pertinentes a la Policía Aeronáutica Nacional, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección Nacional de Migraciones y Policía Federal Argentina.- XII) OFICIAR a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, Delegación Local, a los fines que establece el art. 40 inc. 10 del Código Tributario Provincial y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.).- XIII) OPORTUNAMENTE y aceptado el cargo por el Síndico, CÓRRASELE vista por el plazo de diez días a los fines que se pronuncie conforme lo prescribe el art. 14 inc. 11 de la

ley concursal, debiendo emitir informe mensual sobre la evolución de la empresa, si existen fondos líquidos disponibles y el cumplimiento de las normas legales y fiscales (art. 14 inc. 12 LCQ) XIV9 EMPLAZAR a la deudora para que dentro del plazo de tres presente los libros que lleve referidos a su situación económica por ante este Tribunal a los fines del art. 15 inc. 5 de la LCQ.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. LESCANO, Nora Gilda (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) ACEPTACIÓN CARGO SÍNDICO. En la ciudad de Huinca Renancó de la Provincia de Córdoba a los 26 días del mes de Diciembre de 2018, siendo día y hora de audiencia a los fines de ACEPTACIÓN DE CARGO DE SÍNDICO en los autos caratulados "SARDOY HERMANOS S.A.C.I.F.Y.T.A. CONCURSO PREVENTIVO EXPTE N° 7450574" previa espera de ley SS. declara abierto el acto y concedida la palabra al Cr. Maximiliano Donhi M.P.: 10-12425-3. Tel 0351-4810426 y 0351-2250695 quien manifiesta viene aceptar el cargo de Síndico para el que fuese designado y constituye domicilio a los efectos procesales en calle Córdoba N° 399 (horario de atención de 08 a 12 y de 16 a 20) de esta ciudad. Lo que oído por su S.S. dijo "Téngase por aceptado el cargo de SÍNDICO DEL CR. MAXIMILIANO DONGHI el que deberá cumplir en legal forma y por constituido domicilio procesal. Con lo que termino el acto suscribiendo el presente S.S. y los comparecientes previa lectura y ratificación. Doy Fe." Fdo.. LESCANO NORA GILDA (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA)

1 día - N° 190802 - \$ 2968,12 - 28/12/2018 - BOE

MAPA S.R.L. Quiebra Pedida Simple nro. 6663845.Sentencia Nro. 605 del 4/12/18.Se declarar la quiebra de "MAPA S.R.L. CUIT 33-71017862-93 inscripta en el R.P. Matrícula N° 10737-B con domicilio y sede social en calle Bv. Los Granaderos N° 2689, B° Las Margaritas.Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho.--Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que, en el término de veinticuatro horas, los entreguen al síndico.Pedidos de verificación: hasta el 07/03/2019. Informe General:21/06/2019

5 días - N° 190725 - \$ 1601,40 - 07/01/2019 - BOE

Por orden del Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone, en autos "NIGECO SRL- QUIEBRA PEDIDA" (Expte. 7468184) por Sentencia N° 456 del 14/12/2018 se resolvió declarar en estado de quiebra a la sociedad NIGECO S.R.L. (CUIT 30-71572300-6), inscripta en el Registro Público de Cba, Prot.

de Cont. y Disol. Matr. 212023-B el 01.02.2018, con domicilio y sede social en Pasaje La Plaza 2370 Cba (arts. 288 y 289 LCQ). Ordenar a la fallida y a los 3º que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs. hagan entrega de aquellos al síndico, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro de las 48 hs. cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 LCQ y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4º id.). Intimar al administrador Daniel Facundo Córdoba (DNI 32934348) para que, dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º id.). Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 18/03/2019. Informe Individual (art. 35LCQ): 13/05/2019. Resolución de verificación de créditos (art. 36LCQ): 21/06/2019, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. Informe General (art. 39 LCQ): 05/08/2019. Síndico designado: Cr. Guillermo Enrique Posse, MP N°10.06477.9, domicilio: 27 de Abril 351, 5º Piso, Of. 502, Cba. Tel.: 351-4217633/155310922. Oficina, 27/12/2018. Firmado: Silvia Soler – Prosecretaria.

5 días - N° 190762 - \$ 4677,20 - 07/01/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, Secretaría Dr. Hugo Horacio Beltramone, hace saber que en autos: "CONFIDENCIAL S.R.L. - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°6679396), por Sentencia N°477 del 26/12/2018 se dispuso: Declarar en estado de quiebra a la sociedad "CONFIDENCIAL S.R.L." (CUIT N°33-71129173-9), inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 12850 - B del 09.04.10, con domicilio y sede social en Paso de los Andes N° 541, B° Paso de los Andes de esta ciudad.- Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de estos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.).- Establecer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (12.10.2017) y anterior a este resolutivo,

materialicen su verificación de créditos por vía incidental en los términos del art. 202 de la L.C.Q.. Fecha Presentación Informe General: 15/03/2019. Síndico interviniente: Cr. Guillermo Enrique Posse, con domicilio en calle 27 de Abril N°351, Piso 5º, Of. 502, B° Centro, Córdoba. Of.: 26.12.2018.-

5 días - N° 190650 - \$ 3611,20 - 04/01/2019 - BOE

Juzg. 2 Nominacion Secret N° 4 San Fco. SENTENCIA NUMERO: Noventa y nueve. San Francisco, veintidós de noviembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: estos autos caratulados:" PINTURERIA TACCA S.R.L.-QUIEBRA PEDIDA- (SAC 6916926). Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar el estado de Quiebra de la razón social "PINTURERIAS TACCA S.R.L.," CUIT n° 30-66922386-9, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 09 de septiembre de 1.996, Folio n° 4669, Tomo n° 19, año 1.996, con domicilio de la sede social en calle 9 de Julio 1.108, de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, y que se encuentra integrada en calidad de socios por los Sres. Amir Nicolás Luis Tacca, L.E. n° 2.717.065 y María Esther Baravalle, L.C. n° 7.167.957.- 2) Fijar la audiencia del día 29 de noviembre de 2.018 a las 09:15 hs. para la designación de Síndico, mediante sorteo, a cuyo fin se notificará al Consejo Profesional de Cs. Económicas, sin necesidad del cumplimiento del art.155 del C. de P.C.C.- 3) Fijar el plazo hasta el día 27 de Febrero de 2.019 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos ante la Sindicatura.- 4).- Designar como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día 15 de abril de 2.019.- 5) Fijase como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General, el día 30 de Mayo de 2.019.- 6º).- Ordenar la inscripción de la inhibición general de la deudora, no sujeta a caducidad alguna, en el Registro General de la Provincia de Córdoba y Registros de la Propiedad Automotor y Motovehículos, debiendo anotarse también la indisponibilidad de sus bienes; medidas que no podrán ser levantadas sin la autorización expresa del Juez de la quiebra.- Asimismo, anótese la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público de Comercio, según lo previsto por el art. 295 de la ley 24.522.- 7º). Ordenar la anotación de la inhabilitación de la fallida y de su gerente, Sr. Amir Nicolás Luis Tacca, L.E. n° 2.717.065, en los términos del art. 235 L.C.Q.- 8º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad para que en el término de cuarenta y ocho horas procedan a entregar dichos bienes a la Sindicatura.- 9º) Intimar a la fallida para que

dentro del término de dos días entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. 86, ley 24.522).- 10°).- Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en las presentes actuaciones judiciales.- 11°) Oficiar a Correo Argentino, Oca Postal, Andreani, Correo del Este y Seprit, a los efectos de interceptar la correspondencia de la fallida, la que será entregada al Síndico.- 12°) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a la Policía Federal y de la Provincia de Córdoba a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, prohibiéndose al gerente de la fallida, Sr. Amir Nicolás Luis Tacca, L.E. n° 2.1717.065, a salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones, Córdoba, conforme el Acuerdo N° 534, serie "A" de fecha 09/11/99 dictado por el Tribunal Superior de Justicia.- 13°) Ordenase la inmediata realización de los bienes de la fallida a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al desapoderamiento de los bienes y papeles del mismo, previo un detallado inventario, con intervención del Oficial de Justicia.- Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo establecido por el art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal.- 14°) Requieranse todas las acciones judiciales iniciadas en contra de la fallida por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522).- 15°) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba sin efectuar previo pago alguno (art. 89 L.C.Q.).- 16°). Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP-DGI), y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.- 17) Confecciónese por Secretaría el legajo que prescribe el art. 279 de la Ley 24.522.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDA NOMINACION-DR. HORACIO VANZETTI-JUEZ-DR. HUGO GONZALEZ-SECRETARIO-SAN FRANCISCO-SINDICATURA: Daniel Rodolfo Cerino-Saenz Peña 1957-

5 días - N° 189883 - \$ 12607,20 - 28/12/2018 - BOE

Juzg. 2 Nominacion Secret N° 4 San Fco. SENTENCIA NUMERO: noventa y ocho. San Francisco, veintidós de noviembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: estos autos caratulados: "GRUPO R. DISTRIBUIDORA S.R.L. -QUIEBRA PEDIDA-"

(Expte n° 6584624, de fecha 09-09-2017, Secretaría N° 4).Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar el estado de Quiebra de la razón social "GRUPO R DISTRIBUIDORA S.R.L.," CUIT n° 33-71077866-9, inscrita en el Registro Público de Comercio el día 05 de diciembre de 2.008 bajo la matrícula n° 11643-B, con domicilio de la sede social en calle Av. Libertador Norte n° 645, de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, y que se encuentra integrada en calidad de socios por los Sres. Ricardo Andrés Rodríguez, D.N.I. n° 23.637.090 y Georgina Gagliardi, D.N.I. n° 24.942.519.- 2) Fijar la audiencia del día veintinueve de noviembre de 2.018 a las 09:00 hs. para la designación de Síndico, mediante sorteo, a cuyo fin se notificará al Consejo Profesional de Cs. Económicas, sin necesidad del cumplimiento del art.155 del C. de P.C.C.- 3) Fijar el plazo hasta el día 27 de febrero de 2.019 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos ante la Sindicatura.- 4).- Designar como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día 15 de abril de 2.019. - 5) Fijase como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General, el día 30 de mayo de 2.019.- 6°).- Ordenar la inscripción de la inhabilitación general de la deudora, no sujeta a caducidad alguna, en el Registro General de la Provincia de Córdoba y Registros de la Propiedad Automotor y Motovehículos, debiendo anotarse también la indisponibilidad de sus bienes; medidas que no podrán ser levantadas sin la autorización expresa del Juez de la quiebra.- Asimismo, anótese la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público de Comercio, según lo previsto por el art. 295 de la ley 24.522.- 7°). Ordenar la anotación de la inhabilitación de la fallida y de su gerente, Sr. Ricardo Andrés Rodríguez, D.N.I. n° 23.637.090, en los términos del art. 235 L.C.Q.- 8°) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de cuarenta y ocho horas procedan a entregar dichos bienes a la Sindicatura.- 9°) Intimar a la fallida para que dentro del término de dos días entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. 86, ley 24.522).- 10°).- Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en las presentes actuaciones judiciales.- 11°) Oficiar a Correo Argentino, Oca Postal, Andreani, Correo del Este y Seprit, a los efectos de interceptar la correspondencia de la fallida, la que será entregada al Síndico.- 12°) Procédase

a efectuar las comunicaciones pertinentes a la Policía Federal y de la Provincia de Córdoba a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, prohibiéndose al gerente de la fallida, Sr. Ricardo Andrés Rodríguez, D.N.I. n° 23.637.090, a salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones, Córdoba, conforme el Acuerdo N° 534, serie "A" de fecha 09/11/99 dictado por el Tribunal Superior de Justicia.- 13°) Ordenase la inmediata realización de los bienes de la fallida a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al desapoderamiento de los bienes y papeles del mismo, previo un detallado inventario, con intervención del Oficial de Justicia.- Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo establecido por el art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal.- 14°) Requieranse todas las acciones judiciales iniciadas en contra de la fallida por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522).- 15°) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba sin efectuar previo pago alguno (art. 89 L.C.Q.).- 16°). Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP-DGI), y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.- 17) Confecciónese por Secretaría el legajo que prescribe el art. 279 de la Ley 24.522.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE SEGUNDA NOMINACION-DR. HORACIO VANZETTI-JUEZ-DR. HUGO GONZALEZ-SECRETARIO-

5 días - N° 189884 - \$ 12040,40 - 28/12/2018 - BOE

MAPA SRL QUIEBRA PEDIDA SIMPLE EXPDTE 6663845. Juzgado de 1a. Inst. y 13° Nom. C. y C. Concursos nro. 1. SINDICO:Cra. Valeria Mainero con domicilio en Ayacucho 449 1° A de 9 a 17 hs.

5 días - N° 189660 - \$ 450 - 28/12/2018 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "MARTINEZ, MIGUEL ANGEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 7795275", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nom. en lo CyC (Concursos y Sociedades N° 2), Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 412. CORDOBA, 13/12/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra del Sr. Martínez, Miguel Ángel, D.N.I. N° 12.694.827, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen N° 93, centro, de la ciudad de Río Ceballos, Depto.

Colón, de la Provincia de Córdoba. 4º) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). 14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 11 de marzo de 2019. 15º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 11 de abril de 2019. 16º) Establecer como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 el día 13 de mayo de 2019. 17º) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 11 de junio de 2019. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-

5 días - N° 189670 - \$ 3055,80 - 28/12/2018 - BOE

SIMA SRL QUIEBRA PEDIDA SIMPLE 6531291 Juzgado de 1a. Inst. y 13º Nom. C. y C. Concursos nro. 1. SINDICO:Cr. César Luis Pagliaro con domicilio en calle Duarte Quirós 631 6º Piso Dpto. 6

5 días - N° 189740 - \$ 450 - 28/12/2018 - BOE

SIMA S.R.L. Quiebra Pedida Simple Expdte 6531291. Sindico:Cr. Cesar L. Pagliaro con domicilio en Duarte Quirós 631 6º piso Dpto. 6 de 8 a 14 hs.

5 días - N° 190398 - \$ 525 - 04/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "METALURGICA MALVINAS S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6940368), por Sentencia N°421 del 12/12/2018 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "METALURGICA MALVINAS S.A.," C.U.I.T. N°30-71445067-7, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N°14020-A el 17.09.14, con sede social en calle Av. Las Malvinas N°8675 Bº 1 de Julio de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquélla, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VI) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes

fechas: hasta el día 16.04.19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Félix Epifanio Jiménez, Av. Colon N°350 Piso 1º, Of. 13, Cba.); Informe Individual: 22.08.19; Resolución art. 36 L.C.Q.: 10.10.19; Informe General: 08.11.19. Of. 20/12/18.

5 días - N° 190141 - \$ 3113,85 - 03/01/2019 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alvaro B. Vucovich, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Fernandez, en los autos caratulados "BETTIOL, GERARDO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente n° 7742983), Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 85.- Villa María, 27/11/2018 Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de GERARDO BETTIOL, DNI N° 31.807.853, argentino, nacido el día 26 de octubre de 1985, de 33 años de edad, de estado civil casado, de profesión transportista autónomo, domiciliado realmente en calle Mitre n° 968, y con domicilio procesal en calle Dante Alighieri n° 291, ambos de esta ciudad de Villa María (art. 14 inc. 1 LCQ) III) Fijar hasta el día dieciocho de febrero próximo a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado (art. 14 inc. 3 LCQ)- X) Fijar hasta el día cuatro de abril próximo a los fines de que la Sindicatura presente el Informe Individual previsto por el art. 35 de la ley 24.522 (art. 14 inc. 9 LCQ). Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en el segundo piso de calle General Paz 331, de esta ciudad, a las 10:00 hs., el día hábil número ochenta y cinco posterior al dictado por el Tribunal de la resolución sobre categorización de acreedores, conforme a lo dispuesto por el art. 1 de la ley 25.589, modificatoria de la ley 24.522.- Se hace saber que ha sido designado Síndico al Cra. Graciela Beatriz PASCUAL, MP N° 10-04457-9, con domicilio en calle Providencia n° 570, de esta ciudad.- Fdo. Dr. Alvaro Vucovich - Juez.-

5 días - N° 187690 - \$ 2669,90 - 01/02/2019 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alvaro B. Vucovich, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Fernandez, en los autos caratulados "BOSCH, GENOVEVA - CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente n° 7742971). Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 84.- Villa

María, 27/11/2018 Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. GENOVEVA BOSCH, DNI N° 30.507.562, argentina, nacida el 21 de octubre de 1983, de 35 años de edad, de estado civil casada, de profesión autónoma, con domicilio real en calle Mitre n° 968 y domicilio procesal en calle Dante Alighieri n° 291, ambos de esta ciudad de Villa María. (art. 14 inc. 1 LCQ) III) Fijar hasta el día dieciocho de febrero próximo a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura (art. 14 inc. 3 LCQ. X) Fijar hasta el día cuatro de abril próximo a los fines de que la Sindicatura presente el Informe Individual previsto por el art. 35 de la ley 24.522 (art. 14 inc. 9 LCQ). XIII) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en el segundo piso de calle General Paz 331, de esta ciudad, a las 10:00 hs., el día hábil número ochenta y cinco posterior al dictado por el Tribunal de la resolución sobre categorización de acreedores, conforme a lo dispuesto por el art. 1 de la ley 25.589, modificatoria de la ley 24.522 (art. 14 inc. 10 LCQ).- Se hace saber que ha sido designado Síndico al Cra. Graciela Beatriz PASCUAL, MP N° 10-04457-9, con domicilio en calle Providencia n° 570, de esta ciudad.- Fdo. Dr. Alvaro Vucovich - Juez.-

5 días - N° 187691 - \$ 2656,70 - 01/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 7º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Secretaría a cargo de la Dra. María José Beltrán, en autos: "PGB SOCIEDAD ANÓNIMA - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7769994), mediante Sentencia N° 93 de fecha 10 de Diciembre de 2018, RESOLVIÓ: I) Declarar abierto el concurso preventivo de PGB SOCIEDAD ANONIMA, CUIT n° 30-70808726-9, con sede en calle Av. Del Trabajo 1143 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 16729-A del 21 de Mayo de 2018. (...). XI) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 05 de abril de 2019 (05/04/2019) inclusive. Hacer saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación que presentará oportunamente al juzgado. (...) XVIII) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 28 de mayo de 2020 (28/05/2020), a las 9:30 hs., en la sede de este tribunal, o en el lugar

que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores de la deudora mediante su publicación por medios visibles en todos los establecimientos, estando dicha publicación a cargo de la concursada, con control de la sindicatura. (...)” (fdo.) Dr. Saúl Domingo Silvestre (Juez). Datos del síndico: Estudio Contable Barbero – Moreno – Vigliotti constituido por los Cres. Livio Santiago Barbero, Mat. 10.06504.8, Daniel Helder Moreno, mat. 10.06097.5 y Roberto Eugenio Vogliotti, mat. 10.06564.2. Domicilio: Coronel Olmedo 51, Córdoba Capital. Provincia de Córdoba. Cinco días. Córdoba, 17 de Diciembre de 2018.

5 días - N° 189550 - \$ 2961,95 - 02/01/2019 - BOE

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Comercial y de Ejecución a cargo de la Dra. Elsa Bosch, Secretaria de Concursos y Quiebras de la Dra. CLAUDIA GABRIELA VILLALBA, sito en calle República N° 346, planta alta, San Fernando del Valle de Catamarca, se hace saber mediante Sentencia Interlocutoria N° 42 del 12 de noviembre de 2018, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la Sra. Silvia Liliana Avellaneda, D.N.I. N° 17.284.297, C.U.I.T. N° 27-17284291-1, con domicilio real en calle Tucumán N° 889 de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y domicilio procesal en calle Ayacucho N° 683 de esta Ciudad, ambos de esta Provincia, designándose SÍNDICO a la CPN ELENA VERÓNICA TORRENTE Mat. Prof. N° 673, que fija domicilio en calle 25 de Mayo N° 885 de esta ciudad capital y ha establecido horario de atención al público los días lunes, martes y miércoles de 18:30 a 21:00 horas. Se ha fijado como fecha para que los acreedores soliciten VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS hasta el día 1° de marzo de 2019, para la presentación del INFORME INDIVIDUAL hasta el día 17 de abril de 2019 y para la presentación del INFORME GENERAL hasta el día 4 de junio de 2019, para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día 15 de noviembre de 2019, a horas 11:00. Publíquese por CINCO (5) DÍAS en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario de difusión masiva en esta Provincia. Asimismo deberán publicarse edictos en el Boletín Oficial Federal de la Capital Federal, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también en los boletines de las Provincias de Córdoba y Santa Fe. Así está ordenado en el Expte N° 037/18 “AVELLANEDA SILVIA LILIANA Y/O CASA BELLA HOME CENTER s/ CONCURSO PREVEN-

TIVO”; La publicación deberá hacerse en tamaño letra “8”.- FDO: DRA CLAUDIA GABRIELA VILLALBA. SECRETARIA DE CONCURSOS Y QUIEBRAS. JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO COMERCIAL Y DE EJECUCIÓN DE PRIMERA NOMINACIÓN.

5 días - N° 189635 - \$ 4158,75 - 28/12/2018 - BOE

La Sra. Juez Romina Soledad Sanchez Torassa, a cargo del Juzg. de 1° Inst. y 1° Nom. C. C. y Flia., Secretaria 1, de Río Tercero, mediante Sentencia N° 111 de fecha 10/12/2018, en los autos caratulados: “MONTICELLI GUSTAVO PEDRO – CONCURSO PREVENTIVO” (EXPTE. N° 7700972), dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Gustavo Pedro Monticelli, D.N.I. 20.362.959, domiciliado en Av. Buenos Aires N° 138, de la ciudad de Almagre, provincia de Córdoba. La sindicatura será sorteada el día 06/02/2019 a las 12:00hs. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 20/03/2019.

5 días - N° 189644 - \$ 1408,90 - 28/12/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados “SUPER UNO S.A. -GRAN CONCURSO PREVENTIVO” (Expte 7752963), por Sentencia n° 548 del 10/12/2018, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores de SUPER UNO S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo el Folio n° 2811 del año 1997, Matrícula 292-A, con domicilio en Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, y sede social inscrita en calle Avenida San Martín 3612, Colonia Caroya. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Dieciocho de Marzo del Dos Mil Diecinueve (18-03-2019).- Asimismo se hace saber que resultaron designados síndicos los Cdres. Ríos Luis Leonardo y Spollansky Agustín en Categoría Clase “A” quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en calle Chile n° 231 3° Piso “A” de esta Ciudad de Córdoba fijando horario de atención: 9:00 a 13 hs. Y de 14:00 a 16:00.-

5 días - N° 189780 - \$ 2979,40 - 28/12/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52a. Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N°8) de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados “CORPHONE SOCIEDAD ANONIMA –

GRAN CONCURSO PREVENTIVO” Expte N° 7755133, por Sentencia n° 475 del 07/12/2018, se dispuso la apertura del concurso preventivo de “CORPHONE Sociedad Anónima”, CUIT N° 30-71126633-6, inscrita en el Registro Público en Mat. N° 9829 “A” con domicilio y sede social en calle Tucumán 25, Torre Este, Local 14, Barrio Centro, ciudad de Córdoba. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el 06/03/2019.- Asimismo se hace saber que resultó designado el Estudio Contable Figueroa-Moine: integrado por los Contadores: FIGUEROA, Luis Eduardo (MAT. 10.06823.8) y MOINE, Néida Matilde (MAT. 10.04762.2), fijando domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de la ciudad de Córdoba. (Tel 155637759/ 155128307) – mail: crluisfigueroa@arnet.com.ar / nelidamoine@arnet.com.ar

5 días - N° 189896 - \$ 2706,40 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst y 39° Nom Civ y Com Conc. y Soc. N° 7 de esta Ciudad de Córdoba, en autos MOLINA GABRIEL MARCELO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 7718644, se publica por cinco días conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 24.522 y lo resuelto por Sentencia N° 423 del 07/12/2018, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivo legal: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Gabriel Marcelo MOLINA, DNI 34.959.648 CUIL 20-34959648-3, con domicilio real en calle William Bragg N° 5768, de esta Ciudad. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el día 25/02/2019, ante la Síndico Cr. Horacio Daniel Diaz, con domicilio en Ituzaingó 167, 10° piso, Dpto.7, Ciudad de Córdoba, acompañando los títulos justificativos en los términos del art. 32 de la L.C. (art. 14 inc. 3° de la ley 24.522)

5 días - N° 189973 - \$ 1156,85 - 04/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 26° Nom. C. y C. hace saber que en autos “Bonansea Eber Carina - Concurso Preventivo (hoy quiebra) (Expte. N° 5060746), la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos a fs. 1077/1081, reformulado a fs. 1215/8 y 1347/8. Y se regularon los honorarios, los cuales fueron confirmados por la Excm. Cámara. Of. 18.12.18.

2 días - N° 190583 - \$ 379,52 - 28/12/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nom. Civil, Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María, Dr. Alvaro B. Vucovich, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. GOMEZ, Nora Lis, en los autos caratulados “MARTINEZ, JORGE

MARIO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7723611)". Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Núm: 93.- Villa María, 03/12/2018. Resuelvo: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Jorge Mario Martínez, DNI N° 14.665.139, CUIT 23-14665139-9, argentino, nacido el 08/12/1961, de 56 años de edad, de profesión comerciante, autónomo, de estado civil casado con Mónica Mercedes De Dominici DNI N° 16.151.020, domiciliado en calle Alicia Moreau de Justo n° 434 de la ciudad de Villa Nueva y constituyendo domicilio a todos los efectos legales en calle Dante Alighieri n° 291, de esta ciudad de Villa María, en agrupamiento con el concurso de su cónyuge Mónica Mercedes De Dominici. III) Fijar hasta el día 8 de abril próximo a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado (art. 14 inc. 3 LCQ).- Síndico: Cr. Werbin Roberto Horacio, MP 10.02961.9, con domicilio en calle Santa Fe N° 1388, de la ciudad de Villa María.- Fdo. Dr. Alvaro Vucovich – Juez.

5 días - N° 190064 - \$ 2694,60 - 05/02/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alvaro B. Vucovich, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. GOMEZ, Nora Lis, en los autos caratulados "DE DOMINICI MONICA MERCEDES – CONCURSO PREVENTIVO" (n° 7723547)". Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 92.- Villa María, 03/12/2018. RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Mónica Mercedes de Dominici, DNI N° 16.151.020, CUIT 27-16151020-9, argentina, nacida el 14/02/1963, de 55 años de edad, de profesión comerciante y empleada, de estado civil casada, domiciliada en calle Alicia Moreau de Justo n° 434 de la ciudad de Villa Nueva y constituyendo domicilio a todos los efectos legales en calle Dante Alighieri n° 291, de esta ciudad de Villa María, en agrupamiento con el concurso preventivo de su cónyuge Jorge Mario Martínez DNI N° 14.665.139. III) Fijar hasta el día 8 de abril próximo a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado (art. 14 inc. 3 LCQ). Síndico: Cr. Werbin Roberto Horacio, MP 10.02961.9, con domicilio en calle Santa Fe N° 1388, de la ciudad de Villa María.- Fdo. Dr. Alvaro Vucovich – Juez.-

5 días - N° 190066 - \$ 2655,90 - 05/02/2019 - BOE

En los autos caratulados "CALEUFU S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. N° 7758934), tramitados en el Juzg. de 1º Inst. y 26 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Lagorio de García, mediante SENTENCIA n°

411 del 13.12.18, se abrió el Concurso Preventivo de "CALEUFU S.A.", CUIT N° 30-71133304-1 con domicilio real en Av. Sabattini 3250, local 245, Bº Empalme, Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 05.04.2019. Sindicatura "A" Cres. Juan C. Aleu, Jorge F. Fushimi y Gaston Eimer, con domicilio en calle 9 de Julio N° 721, Torre I, Piso 1, Dpto A – Cba.-

5 días - N° 190466 - \$ 1658,60 - 04/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "ARCO S.R.L. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 77644420), tramitados en el Juzg. de 1º Inst. y 26 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Lagorio de García, mediante SENTENCIA n° 413 del 13.12.18, se abrió el Concurso Preventivo de "ARCO S.R.L.", CUIT N° 30-70887530-5 con domicilio real en Av. Raymundo Montenegro 2730, Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 05.04.2019. Sindicatura "A" Cres. Juan C. Aleu, Jorge F. Fushimi y Gaston Eimer, con domicilio en calle 9 de Julio N° 721, Torre I, Piso 1, Dpto A – Cba.-

5 días - N° 190468 - \$ 1614,40 - 04/01/2019 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37va Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Olga Susana Moyano, en los autos caratulados "MOYANO, OLGA SUSANA –DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.7347356) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Córdoba, 23 de Octubre 2018. Fdo. Dra. Vinti, Angela María (Juez). Dra. Silberman, Natalia Silvina (Prosec).

1 día - N° 186292 - \$ 139,96 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16va Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Dario Rivero y María Leonor Mamonde o Mamondes, en los autos caratulados "RIVERO, LUIS DARIO - MAMONDE, MARIA LEONOR –DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.7518963 ) para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, compa-

rezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Córdoba, 14 de Noviembre de 2018. Fdo: Murillo, María Eugenia (JUEZ), Bruno de Favot, Adriana Luisa (SEC).

1 día - N° 186297 - \$ 154,15 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 4ta Nominación, en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MANUEL ENRIQUE MONTORO DNI 6.441.465, en los autos caratulados: " MONTORO MANUEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 7623434," para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone- Juez, Leticia Corradini de Cervera-Secretaria. Córdoba 22 de Noviembre de 2018.

1 día - N° 189152 - \$ 261,57 - 28/12/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza del 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. De 7º Nom. Se. N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rosa Aurora Iriarte DNI F 5.948.363, en autos caratulados "IRIARTE, ROSA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7722073 para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto 20/12/2018.

1 día - N° 189217 - \$ 99,37 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom Civ y Com en autos "MORENO, Ernesto Armando – GOMEZ, Blanca Dora – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N°368890/36, HOY N°3867521, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. Ernesto Armando MORENO y Blanca Dora GOMEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Germán Almeida. Juez. María del Pilar MANCINI. Prosecretaria Letrada. Cba, 28 de Marzo de 2018. Otro: Cba, 7 de Diciembre de 2011. Avócase; Notifíquese. Fdo: Germán Almeida. Juez.

1 día - N° 189403 - \$ 333,28 - 28/12/2018 - BOE

EL SR JUEZ DE 1ERA INST Y 38 NOM EN LO CIV Y COM CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES

DEJADOS POR LA CAUSANTE EN AUTOS PACCETTI ALEJANDRA ISABEL DECLARATORIA DE HEREDEROS No. 7594761 PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACION, COMPAREZCAN Y ACREDITEN SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO. GASPAROTTO NATALIA PROSECRETARIA. ELBERSCI MARIA DEL PILAR JUEZA.

1 día - N° 189484 - \$ 79,90 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de I Inst. y 5° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Secretaria a cargo de la Autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MAINARDI TERCILA DOMINGA M.I. 7357.629 en los autos caratulados "MAINARDI, TERCILA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7508548" para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. Modif. Ley 9135, art. 2340 del CCCN). Fdo.: Dr. Monfarrell. Juez. Dra. Lincon. Secretario.-

1 día - N° 189546 - \$ 145,90 - 28/12/2018 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1° I. y 3° N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGEL OYETTO en autos caratulados: "OYETTO, ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 7746688 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra (Jueza de 1ra. Inst.) – REPETTO, Ramiro Gonzalo (Secretario Juzgado 1ra inst.).-

1 día - N° 189608 - \$ 99,37 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. Conc. y Fam. Sec. N° 1 de la Ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Juan Alcide y/o Alcides Bravo, D.N.I.: 6.364.235, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Andres Olcese (Juez de 1ra Inst.), Dra. Maria Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Juz. 1ra Inst.) Carlos Paz, 04/12/2018.

1 día - N° 190046 - \$ 79,90 - 28/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Ins. 46 Nom, Cívil y Com, Secretaria única, de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bie-

nes del Sr. MANSANELLI Oscar Osvaldo Cesar DNI N° 12.754.851, para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación en los autos caratulados "MANSANELLI OSCAR OSVALDO – Declaratoria de Herederos" (EXPTE. N° 7544008), bajo apercib. de ley. Fdo.: Dr. AREVALO, Jorge Alfredo. Juez y Dra. LAIMES, Liliana Elizabeth, Secretaria.

1 día - N° 189787 - \$ 120,16 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: "DIANE, OSCAR LUIS"; en los autos: "Diane, Oscar Luis-Declaratoria de Herederos"(Expte. N°7369538), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez, Dra. Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaria Letrada.- Marcos Juárez, 22/11/2018.-

1 día - N° 189893 - \$ 139,30 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN GAY en autos caratulados GAY MARIA DEL CARMEN– Declaratoria de Herederos – Exp. N°7562880 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/11/2018. Juez: ELLERMAN, Ilse- JUEZ/A DE 1RA. INST-PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol-PROSECRETARIA/A LETRADO.

1 día - N° 189913 - \$ 116,20 - 28/12/2018 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - SAN FRANCISCO- Dra. Gabriela Castellani, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores del causante : AREVALO, DARIO RICARDO - para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "AREVALO, DARIO RICARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS, que se tramitan por ante este juzgado y Secretaría N° 3.- San Francisco, 27 de Diciembre 2018.-

1 día - N° 190142 - \$ 79,57 - 28/12/2018 - BOE

COSQUIN, 06/12/2018. Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la

Ciudad de Cosquín, Secretaria N° 3, se a suelto en los autos caratulados "PACZKOWSKI O PACZKOWKI , JUAN JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 7476123) lo siguiente: En su mérito... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante -Sr. PACZKOWSKI O PACZKOWKI , JUAN JOSE– para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC)... Fdo: MARTOS, Francisco Gustavo -Juez/a de 1ra. instancia- CHIARAMONTE, Paola Elizabeth -Prosecretario/a Letrada.-

1 día - N° 190110 - \$ 171,64 - 28/12/2018 - BOE

La Sra Jueza del Juz. Civil, Com, Conc. y Familia de Rio Segundo, Secretaria N° 2, en autos caratulados: "JUAREZ HUMBERTO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 7628377"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante HUMBERTO FRANCISCO JUAREZ, DNI. 6.583.833, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Rio Segundo, 19-12-2018. Fdo. Susana Esther Martinez Gavier – Juez; Victoria Ferrer Moyano - Prosecretaria

1 día - N° 189991 - \$ 126,10 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALTAMIRANO, CLAUDIO HUGO en los autos "ALTAMIRANO, CLAUDIO HUGO– DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 7457604" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, cinco (5) de Noviembre de 2018. FDO: Suarez, Hector Daniel (Juez De 1º Inst.); Quiroga, Emilio Damian (Prosecretario).

1 día - N° 190015 - \$ 115,87 - 28/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. 16º Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NECTOR ANTONIO VIOTTI DNI N° 6.418.482, en autos "VIOTTI Nector Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS–Expte 7613419", para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba,



14/12/18. Murillo, María Eugenia-Juez; Bruno de Favot, Adriana Luisa-Sec.

1 día - N° 190023 - \$ 114,22 - 28/12/2018 - BOE

SAN FRANCISCO.- El Sr. Juez de 1° Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 5 de San Francisco; cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ALFREDO HÉCTOR DIAZ, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "DIAZ, ALFREDO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 7606727)" bajo apercibimientos de ley. Fdo: VIRAMONTE, Carlos I.; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. TOGNON de ASCHIERI Silvia; SECRETARIA LETRADO. San Francisco, 29 de Noviembre de 2018

1 día - N° 190041 - \$ 138,64 - 28/12/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial y Flia, Secretaría 6 (seis), de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes FRANCISCO GOMEZ y GRACIELA VIERA, en autos caratulados "GOMEZ FRANCISCO- VIERA GRACIELA- Declaratoria de Herederos" Expte 2480733, para que en el término de treinta días (art 2340) , comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art 2340 2do párrafo del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley n° 9135). ..." Fdo: María Alejandra GARAY MOYANO: JUEZA DE 1RA INSTANCIA. Daniela Alejandra BATTISTON: PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 190050 - \$ 185,83 - 28/12/2018 - BOE

Juez 1° Inst. 5° Nom. Sec. 10 Civil Com. Río Cuarto, en autos "Rodríguez Haydee Teresa-Declaratoria de Herederos (Expte. N° 7747341)"; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. Haydee Teresa Rodríguez, DNI N° 2.482.384, para que dentro del término de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FRAIRE DE BARBERO, Jueza. CUESTA, Secretaria.

1 día - N° 190256 - \$ 86,83 - 28/12/2018 - BOE

El Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes JUAN ACTIS o S. JUAN ACTIS o SEGUNDO JUAN ACTIS y ELIDA EU-

SEBIA CORDERA o ELIDA E. CORDERA, en autos "7030326 - ACTIS, JUAN o S. JUAN o SEGUNDO JUAN- CORDERA, ELIDA EUSEBIA o ELIDA E. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 03/12/2018. Fdo. Gomez, Claudio Daniel- Juez 1° Inst. Dr. Del Grego, Fernando Sebastián-Secretario 1° Instancia.

1 día - N° 190051 - \$ 154,15 - 28/12/2018 - BOE

SS Juez de Primera Instancia en lo C.C.C. y Flia. De 1° Nominación de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Doña Moyano Malvina Bernardina y Don Moyano Carlos Alberto, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos MOYANO, MALVINA BERNARDINA - MOYANO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 7367284", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 12/12/2018. Fdo. José A. Sartori (Juez), María Eugenia Rivero (Pro Secretaria letrada).-

1 día - N° 190069 - \$ 274,47 - 28/12/2018 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez C. y C. de 1° Ins. y 2° Nom., Sec. N° 4, en autos: SANCHEZ, ROSA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N.º 7702288 "; cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante: Sra RODRIGUEZ , ROSA MAGDALENA, D.N.I 11.865.463 para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-. RIO CUARTO, 18/12/2018 Fdo. Dra. BENTANCOURT, FERNANDA -Juez/A de 1Ra. Instancia - Dra. MORENO, ALEJAMDRA MABEL SECRETARIO/A Juzgado .1er Instancia.

1 día - N° 190103 - \$ 125,11 - 28/12/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas -Sec. C. C. C. y Flia. de la Ciudad de Arroyito, Dr. Alberto Luis Larghi, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados: "PRATTO, JULIO CÉSAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 7008762, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Julio César Pratto, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo aperi-

bimientos de ley. Fdo.: Dr. Juan Pablo Valsagna – Prosecretario Letrado. Arroyito, 20 de Diciembre de 2018.

1 día - N° 190370 - \$ 166,03 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación, en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, COLOMBO, ELEMIR CARLOS, D.N.I. N° 6.594.486, para que dentro de los treinta días siguientes al de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "COLOMBO, ELEMIR CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 4520234. Córdoba, 18/12/2018. Fdo.: CARRASCO, Valeria Alejandra: Juez/a, CORVALÁN, Juan Orlando, Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 190278 - \$ 133,69 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com.de 7° Nom., Sec. N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Silvana Patricia Altina, D.N.I N° 21.646.205, en los autos caratulados "ALTINA, SILVANA PATRICIA – DECL. DE HEREDEROS (EXP.N° 7051124)", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 21/06/2018. Fdo. Dra. Ivana I. Colazo – Secret-Dr. Santiago Buitrago – Juez.

1 día - N° 190293 - \$ 127,09 - 28/12/2018 - BOE

BEL VILLE.- El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a herencia de Elena Emilia PAPA, en autos caratulados: "PAPA ELENA EMILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7753843), para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 C. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 18/12/2018.- Fdo: Dra. Elisa B. Molina Torres de MORALES (JUEZ) – Dra- Noelia Liliana BOGGIO (PROSECRETARIA LETRADA).-

1 día - N° 190313 - \$ 333,80 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C.Conc. y Familia, Secret. N° 4 de Río Tercero, Cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TEDIE DOLLY CATALINA

BLENGINO o TEDIE DOLLY BLENGINO, DNI: 2.488.831, en autos caratulados "TEDIE DOLLY CATALINA BLENGINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 6950337)", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 19/12/2018. Fdo. BORGHI PONS, Jéssica Andrea, SECRETARIA/O JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 190524 - \$ 240,07 - 28/12/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ. Com. y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causante Doña Giraldi y/o Giralde, María Elena D.N.I. 7.786.679 y Don Héctor Tomás Juan Garneró, D.N.I. 2.962.808, en autos caratulados "GIRALDI Y/O GIRALDE, MARIA ELENA - GARNERO, HECTOR TOMAS JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7613755, para que en término de treinta (30) días a partir de la presente publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 08/11/2018. Fdo. Dr. Santiago Buitrago -JUEZ; Dra. Selene Carolina Ivna Lopez-Secretaria

1 día - N° 190602 - \$ 293,82 - 28/12/2018 - BOE

Cba, El Sr. Juez de 1A Inst Civ Com 9A Nom cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Héctor Ricardo Juárez, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 2340 CCCN), en los autos caratulados: JUAREZ, Héctor Ricardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 7170026. Fdo: Dr. FALCO (JUEZ) Y PRATO (Prosecretaria)

1 día - N° 190664 - \$ 201,72 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.CCCF 2°Nom. de Ms. Jz., Dr.Amigo Aliaga Edgar, en los autos caratulados " FUSERO MARTA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte.7699728 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARTA ANA FUSERO , para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC).FDO. Amigo Aliaga Edgar - Rabanal Maria de los Angeles. Secretaria

1 día - N° 190666 - \$ 283,36 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 15° Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELIDA MARÍA

ESTER ALTINA, DNI Nro. 1.571.737, en los autos: "ALTINA, NELIDA MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7716673), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- FDO: ABELLANEDA, Román Andrés (JUEZ); CUFRE de BORATTO, Analía (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 190856 - \$ 274 - 28/12/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia De Cosquin, Secretaría N° 3, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. ABRAHAM O ABRAHAN, JOSE EDUARDO - para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (Art.2340 del CCyC) Fdo: Dr. CAFFERATA, JUAN MANUEL.- JUEZ/A DE 1° RA INSTANCIA - CHIARAMONTE, Paola Elizabeth.- PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 190080 - \$ 270,36 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados "MANDRILE, EDITA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7614238, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. EDITA MAGDALENA MANDRILE, D.N.I. 01.539.867, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/11/2018. Fdo. Dra. PALA de MELENDEZ, Ana María (Secretaria).

1 día - N° 188922 - \$ 126,10 - 28/12/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HERMINIO OSFALDO ARÉVALO, DNI N° 6.519.425 en los autos caratulados: "ARÉVALO, HERMINIO OSFALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7544920 para que en el término de TREINTA (30) DÍAS siguientes a la publicación del presente comparezcan a esta a derecho (Art. 2340 del CCCN), bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de noviembre de 2018. Fdo.: Ángela María Vinti (Juez), Natalia Silvina Silberman (Prosecretaria).-

1 día - N° 189762 - \$ 135,67 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ y Com de 10° Nom cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión de Boris Alejandro Castillo, D.N.I. 29.966.937, en los autos caratulados: "CASTILLO, BORIS ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7573873", para que dentro del término de 30 días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Noviembre de 2018. FDO.: CASTAGNO DE GIROLIMETTO, Silvana Alejandra, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ, Gabriela Emilce, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 189834 - \$ 121,48 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 20 Nom., en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREZ, JORGE ROLANDO, DNI 10.682.491, en autos caratulados PEREZ, JORGE ROLANDO - Declaratoria de Herederos - EPTE. N° 7452571 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/12/2018. Juez: Arevalo, Jorge Alfredo - Prosec. Origlia, Paola Natalia.

1 día - N° 189836 - \$ 95,74 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ. Com. y Flia. de la Ciudad de Bell Ville, Sec. 2, en autos caratulados: "PETRUZZI, María Mafalda - CESARETTI, Secundino Luis - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 7695946", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo: SANCHEZ, Sergio Enrique, Juez; ARDUSSO, María Soledad, Prosecretaria Letrada. Bell Ville 17/12/2018.

1 día - N° 189919 - \$ 152,83 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1era Inst. y 1era. Nom, en los autos "Margaría Esther Josefa - Declaratoria de Herederos," cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Esther Josefa Margaría, D.N.I. 7.569.690, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-Fdo. Dra. Luque Videla, Maria Laura, secretaria, Peralta Jose Antonio , Juez.-Río Cuarto, 18 de Diciembre de 2018.-

1 día - N° 190257 - \$ 116,53 - 28/12/2018 - BOE

El Juz. C.C.yF de 1° Inst. 5°N. Río Cuarto, Sec.9 en autos:TORLETTI, Ricardo Antonio -Declara-

toria de herederos" Exp.nº7711218, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Ricardo Antonio Torletti, DNI:6.643.530 para que dentro del termino de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rio 4.27.11.2018

1 día - Nº 190259 - \$ 70 - 28/12/2018 - BOE

Rio Cuarto: El juez de 1º Inst. en lo Civ.Com. Flia de 3º Nominación, Secretaria Nº 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. GARCIA, Zenona Berta DNI F nº 2.323.792 y Antonio Gerónimo BAINOTTI, DNI M 6.636.589, en autos caratulados "GARCIA, Zenona Berta - BAINOTTI, Antonio Geronimo -Declaratoria de herederos" EXPTE Nº 7503095, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.28/11/2018.-

1 día - Nº 190260 - \$ 122,14 - 28/12/2018 - BOE

Rio Cuarto: La Juez de 1º Inst. en lo Civ.Com. Flia de 6º Nominación, Secretaria Nº 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes, Miguel VIOTTI, LE nº 2.965.032 y Miguel Dante VIOTTI, DNI 11.471.158 en los autos caratulados: "VIOTTI, Miguel - VIOTTI, Miguel Dante -Declaratoria de herederos" Expte. nº 7610042, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 05/12/2018.-

1 día - Nº 190262 - \$ 121,81 - 28/12/2018 - BOE

Rio Cuarto: El juez de 1º Inst. en lo Civ.Com. Flia de 4º. Nominación, Secretaria Nº 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Franklin Luis MIAZZO, DNI 12.863.196 en autos caratulados "MIAZZO, Franklin Luis -Declaratoria de herederos" EXPTE Nº 7593416, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 21/11/2018.-

1 día - Nº 190264 - \$ 98,71 - 28/12/2018 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.12 -RIO CUARTO - AVILA SANTIAGO SEGUNDO - LUCERO JUANA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº 7715266. RIO CUARTO, 11/12/2018.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña. Habiéndose cumplimentado

con lo ordenado a fs. 22, provéase la demanda obrante a fs. 1: Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos de los causantes, Sres. ÁVILA SANTIAGO SEGUNDO DNI 2.951.708 y LUCERO, JUANA LUISA DNI 7.770.515. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial", en los términos previstos por el art. 2340 del C.C.C, haciéndole saber que deberá consignar el nombre completo y DNI de los causantes. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-FDO. MARTINEZ DE ALONSO MARIANA - JUEZA 1RA. INSTANCIA -ARAMBURU MARIA GABRIELA - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - Nº 190287 - \$ 278,89 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. 2da. Nom. C. C. C y Flia de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Dr. José María Estigarribia, Secretaria Nº3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, VARGAS, JESUS ANTONIA O JESUS O ANTONIA Y CORTEZ O CORTES, ISMAEL O YSMAEL, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "VARGAS, JESUS ANTONIA O JESUS O ANTONIA Y CORTEZ O CORTES, ISMAEL O YSMAEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.6874814" bajo los apercibimientos de ley. Villa Dolores, 20 de diciembre de 2018.-Fdo. Gorordo de Gonzalez Zugasti, Elsa Susana, Sec.Juzg. Prim.Inst.-

1 día - Nº 190360 - \$ 399,32 - 28/12/2018 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba.), Dra. María Alejandra Garay Moyano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ANA MARÍA GARCÍA para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GARCÍA, ANA MARÍA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7719691). Villa María, 10 de diciembre de 2018.- Secretaría Nº 5- Dr. Ramiro Gonzalo Repetto.

1 día - Nº 190382 - \$ 284,92 - 28/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 44 Nom. Civ y Com en autos caratulados "NAVARRO MATIAS GE-

RARDO- Declaratoria de Herederos, Expte nº 7754422" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante NAVARRO MATIAS GERARDO, DNI 28.071.422 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba, 04/12/2018. Fdo. Mirá Alicia Del Carmen, Juez. López Peña de Roldan María Inés, Secretario

1 día - Nº 190692 - \$ 267,76 - 28/12/2018 - BOE

Rio Tercero. El señor Juez de 1ºInst. 2ºNom. en lo Civil y Com. y de Flia. Secretaria Nº4 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sres. YOLANDA EULALIA OVIEDO, D.N.I. Nº 2.485.360 y JORGE ALBERTO TEODOSIO, D.N.I. Nº 5.966.879, para que dentro del término de treinta días comparezcan y acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "OVIEDO, YOLANDA EULALIA - TEODOSIO, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 7725081)" Río Tercero, 13/12/2018. PAVON Mariana A. (Juez) – BORGHI PONS, Jéscica Andrea (Secretaria).

1 día - Nº 190695 - \$ 332,24 - 28/12/2018 - BOE

BELL VILLE- La Señora Jueza de 1 A INST. C.C. FAM. 2A- Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Oscar Marcelo CATALA, en autos caratulados: "CATALA, OSCAR MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº7560540), y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante por el termino de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 04 de diciembre de 2018. Fdo.: Jueza: Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz, Prosecretaria letrado: Dra. BOGGIO, Noelia Liliana.-

1 día - Nº 190701 - \$ 305,72 - 28/12/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia. -Sec. Nº1º, de la Ciudad de Villa Dolores. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ESCUDERO, CARLOS ANDRES, ROMERO, OFELIA BERTA, en los autos caratulados "ESCUADERO, CARLOS ANDRES, ROMERO, OFELIA BERTA,DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. Nº 7704337"; para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial

(art. 7 y 2340 del CC. C. de la Nación). VILLA DOLORES, 28/08/2018. Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María (Juez), URIZAR de AGUERO, Laura Raquel (Sec.)

1 día - N° 190702 - \$ 373,32 - 28/12/2018 - BOE

BELL VILLE- El señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.C. Fam. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor Joaquín Orlando PETETTA en autos caratulados "PETETTA Joaquín Orlando - Declaratoria de Herederos"- expte. Nro. 7790972, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 27 de diciembre de 2018. Firmado: Juez: Dr. Sergio Enrique SANCHEZ. Secretaría: UNO - Dra. Patricia EUSEBIO de GUZMAN

1 día - N° 190742 - \$ 341,60 - 28/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dra. María Eugenia Murillo - Sec. a cargo de la Dra. Adriana Luisa Bruno de Favot en autos "LUDUEÑA, MARIA DELICIA O DELICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS ( Expte. N° 7145771 )" Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María Delicia o Delicia LUDUEÑA o LUDUEÑA LENCINA o LENCINAS D.N.I. N° 7.169.475, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial conforme a lo establecido en el art. 2340 del C.C.C.N..

1 día - N° 190511 - \$ 306,29 - 28/12/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 12º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de MATTIACCIO, María Isabel, en autos caratulados "MATTIACCIO, María Isabel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 5874557, para que en el término de treinta días a contar a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2018. Juez: González de Quero, Marta Soledad.

1 día - N° 187857 - \$ 113,89 - 28/12/2018 - BOE

Juez de 1ra. Inst. C y C 46 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la

causante Sra ELDA LIDIA MENNA en los autos caratulados "ELDA LIDIA MENNA DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 7524142, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Arevalo Jorge Alfredo-Juez; Laines Liliana Elizabeth- Secretario. Córdoba 5 de Diciembre de 2018.

1 día - N° 188387 - \$ 207,82 - 28/12/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Betancourt, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en autos "EXPEDIENTE: 7465807 - GOMEZ JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sr. JUAN CARLOS GOMEZ, DNI N° M8.401.845, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Fernanda Betancourt -Juez.- Dra. Anabel Valdez Mercado -Secretaria.- Río Cuarto, 23 de octubre del 2018.-

5 días - N° 188941 - \$ 805,40 - 28/12/2018 - BOE

RIO CUARTO.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Jorge GOMEZ -DNI M 06.642.978-; en autos caratulados: "GOMEZ, JORGE - TESTAMENTARIO" Expte. N° 6334236, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.- Ana Marión Baigorria - Secretaria.- Of., 12 de Diciembre de 2018.-

5 días - N° 189097 - \$ 412,70 - 15/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Ins. CC 29ª-Con Soc 5 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos PALAVECINO NELIDA BEATRIZ-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE7752266, por Sentencia n° 403 del 3/12/2018, se resolvió: I-Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra Nelida Beatriz Palavecino, DNI 14.475.568...IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico Cr. German Pablo Gallo, con domicilio en Av. Gral Paz 108, 2º piso-Días lunes a viernes de 10hs a 13hs y de 15hs a 18hs.(Tel. 4237960), hasta el día 27/02/2019

5 días - N° 189373 - \$ 622,25 - 28/12/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación, en lo Civil, Com. y de Flia. de Villa María, Se-

cretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JACINTA GAMBINO, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, en los autos caratulados "JACINTA GAMBINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -"(Expte. N°6802454), bajo apercibimientos de ley.- Villa María, 14 de Diciembre de 2018.- GARAY MOYANO, María Alejandra, Juez/a. TOLKACHIER Patricia, Secretaria.-

1 día - N° 189389 - \$ 136,99 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez 1a Ins. 5a Nom. C y C. Cba. Autos Caratulados: "COMBA Anselmo-CENTENO Amanda Luisa. Dec. Her. Expte. 7057455 Cpo. 1 Decreta: Cba. 13/12/2018 ...efectúese publicación edital rectificatoria identificando al causante según Decreto 31/07/2018..." Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COMBA ANSELMO para que dentro de los 20 días siguientes de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por 5 días en Boletín Oficial. Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo. Juez 1a Ist. - LINCON, Yessica Nadina. Secretaria Juzg 1a Ist.

5 días - N° 189440 - \$ 737,75 - 28/12/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 47º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADELA MALUF, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley para que comparezcan a los autos caratulados: "MALUF ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 5933028), Secretaría a cargo del Dr. Hugo Bonaldi. Córdoba, 17 de Diciembre de 2018.-

5 días - N° 189558 - \$ 940,20 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C.F.I.M.F de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Juárez, Raúl Hermilio, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados, "JUAREZ, RAUL HERMILIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp N° 7701098", bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley: FIRMADO : ROMERO de SEGADO, Laura Isabel ( PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 189580 - \$ 91,78 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C.F.I.M.F de Arroyito, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia,

y a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. Selva Rosa Gutierrez, para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados, "GUTIERREZ, SELVA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp (N° 6997492)", bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el termino de ley: FIRMADO : VALSAGNA, Juan Pablo ( PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 189581 - \$ 112,24 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C.F.I.M.F de Arroyito, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sres. Elio Ramón Pecchio y Elvira Valentina Velez, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, "PECCHIO, ELIO RAMON - VELEZ, ELVIRA VALENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp N° 7703082", bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. FIRMADO: VALSAGNA, Juan Pablo ( PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 189636 - \$ 125,11 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de Pra. Inst. y 36º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos "Barbieri, Guido - Declaratoria de herederos" (Expte. n° 6011628), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Eugenia De Aguirre (D.N.I. 13.151.156), a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. ABELLANEDA, Román Andrés - JUEZ - Dra. VALDIVIA, Mariana Eugenia - Prosecretaria.- Córdoba, 13/12/2018.-

5 días - N° 189675 - \$ 1260,55 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. y 32º Nom. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL OSCAR PEREZ en autos caratulados PEREZ, DANIEL OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 5945972 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 14/12/2018. FDO. BUSTOS, Carlos Isidro (JUEZ) – GARCIA DE SOLER, Elvira Delia (SECRETARIA)

1 día - N° 189696 - \$ 93,10 - 28/12/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo CCC y F, Secretaría Única, de la ciudad de Marcos

Juárez, Pcia. Córdoba, en los autos "GRECO, Luis Ricardo – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7616091), por decreto del 11/12/2018 (Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar Juez - RABANAL, María de los Ángeles Secretaria) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "LUIS RICARDO GRECO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).-

1 día - N° 189697 - \$ 157,45 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ.yC. de 9ª Nom. de Cba. en autos "REYNA RAMON CECILIO – LEDESMA CARLINA ARGELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7772863 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. Ramón Cecilio REYNA D.N.I. N° 6.466.693 y Sra. Carlina Argelia LEDESMA D.N.I. N° 3.465.046 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/12/2018. Fdo.: Falco, Guillermo Edmundo (Juez) – Nasif de Córdoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

1 día - N° 189767 - \$ 139,30 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 4, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante señor ALCIDES JUAN RIVAROSA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "RIVAROSA ALCIDES JUAN – Declaratoria de Herederos" SAC N° 7818194, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 18 de Diciembre de 2018. Dr. Hugo Raúl GONZALEZ - Secretario; Dr. Horacio Enrique VANZETTI - Juez.-

1 día - N° 189786 - \$ 147,88 - 28/12/2018 - BOE

Marcos Juárez, 4/12/2018. El Juez de 1º Inst , Civil, Ccial, Conc y Flia de la Segunda Nominación de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes GOROSITO JUAN FELIX, GOROSITO DELIA MARTHA O GOROSITO DELIA MARTA, PETRINI SEBASTIAN, GOROSITO MAUREN FELISA y GARAY OLIMPIA JACOBA en los autos caratulados : " GOROSITO JUAN FELIX,

GOROSITO DELIA MARTHA,PETRINI SEBASTIAN- GOROSITO MAUREN FELISA –GARAY OLIMPIA JACOBA- DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE 6483858" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de ley. Fdo: Amigo Aliaga Edgar ( Juez 1º Inst)- Maria de los Angeles Rabanal (Secretaria)

1 día - N° 189877 - \$ 225,43 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 32º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FOTI EDUARDO en autos caratulados "FOTI, EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 7609247 " para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. BUSTOS, Carlos Isidro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- CERVATO, Yanina Roxana-PROSECRETARIO/A LETRADO.- Of. 29/11/2018

1 día - N° 190085 - \$ 95,41 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14ª Nomin. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Jose Luis GUTIERREZ DNI 7.964.135, en autos caratulados "GUTIERREZ CARLOS HECTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 6195671", para que en el plazo de veinte días siguientes a la ultima publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que mas le convenga. Córdoba,08/11/18. Juez. Fontaine Julio Leopoldo (h)-Romero Maria Alejandra- Secretaria.

5 días - N° 190145 - \$ 432,50 - 05/02/2019 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río IV, Sec. N° 08, en los autos caratulados "DEVALLE SUSANA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7716233", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Srta. DEVALLE, SUSANA ESTHER, D.N.I. N° 5.314.419, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley -conforme art. 2340 del C.C.C.-. Río IV, 04/12/2018.

1 día - N° 190149 - \$ 100,69 - 28/12/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez Civil y Comercial de 1º Instancia y 48 Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados " CABRERA MARGARITA DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS EXPTE N° 7303849" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Margarita Cabrera DNI N° 2.626.661 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/12/2018 Fdo Avalos León Pro-secretario Letrado

1 día - N° 190176 - \$ 99,04 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2- COSQUIN; en los autos caratulados MALDONADO, EDUBIJES RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE: 7700282, COSQUIN, 19/12/2018.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. EDUBIJES RAMONA MALDONADO- para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Fdo.: CAFFERATA, Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/ ÑAÑEZ, Nelson Humberto, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 190184 - \$ 143,59 - 28/12/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 16 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados MERCADO MARCIANO ROMUALDO Y PALACIOS ARGENTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expedienten Nro. 6891887 – Cuerpo 1 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los sres. Marciano Romualdo Mercado y Argentina Palacios para que dentro de los treinta (30) días completos y continuos ( arts.2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Fdo. Murillo María Eugenia Juez y Bruno de Favot Adriana Luisa Secretaria. Oficina. 23/11/18.-

1 día - N° 190188 - \$ 170,32 - 28/12/2018 - BOE

GASPAR, RODRIGO BERNABÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7036650. EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIV. COMERCIAL Y FAMILIA DE 3RA. NOM. SEC. 6. DE VILLA MARÍA. DECRETO. VILLA MARÍA, 11/12/2018. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante RODRIGO BERNABE GASPAR para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135), GARAY MOYANO, María Alejandra. JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA BATTISTON, Daniela Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 190061 - \$ 165,37 - 28/12/2018 - BOE

El juzgado de 1 Inst. y 30 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaria Dr.Scozzari Pablo Martin, en estos autos caratulados " Ferreyra, Adelmo Felipe- Declaratoria de Herederos- Exp. n°7304693. Cítese y emplácese, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del termino de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art 6 C.C. y CN.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Ellerman,lise-Juez, Scozzari Pablo Martín- Sec-Cordoba, 7 de Agosto de 2018.

1 día - N° 190205 - \$ 120,82 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 32º Nom. C.C. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CORDOBA, PURA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7527644), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORDOBA, PURA GRACIELA, DNI 12.379.296, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 17/12/2018. Fdo: BUSTOS, Carlos Isidro (juez de 1ra. instancia) y García de Soler, Elvira Delia (secretaría juzgado 1ra. instancia).

1 día - N° 190227 - \$ 119,50 - 28/12/2018 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1º Inst. 2º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CIFRE MERCEDES SELVA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CIFRE MERCEDES SELVA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.7696493- Villa María 23/11/2018. Fdo.FLORES FERNANDO MARTIN -Juez – MEDINA MARIA LUJAN -Secretaria.-

1 día - N° 190263 - \$ 82,87 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 41º Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Irma Yolanda Acuña y Sequeira o Cequeira Dalmacio, en autos "SEQUEIRA Ó CEQUEIRA Dalmacio - ACUÑA Irma Yolanda - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 6154183 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día

en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.) Córdoba, 17/12/2018. Dr. Cornet Roberto Lautaro. Juez. Dra. Cano Valeria Paula. Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 190276 - \$ 140,62 - 28/12/2018 - BOE

Río Cuarto, el Señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. CARIDDI, Francisco Juan Carlos, DNI N° 6.495.554, en autos caratulados "Cariddi, Francisco Juan Carlos – Declaratoria de Herederos" Expediente N° 7569892", para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30/11/ 2018. Fdo: Dr. José. A. Peralta, Juez, Dr. Marcial J. Rodríguez Arrieta, Secretario.-

1 día - N° 190288 - \$ 126,43 - 28/12/2018 - BOE

RIO TERCERO, El Sr Juez de 1º Inst y 3º Nom Civ y Com, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. HUGO EDUARDO JOSE CALVI D.N.I. 6.598.792, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación)...”FDO Dr. MARTINA Pablo Gustavo, Juez; Dra. BERETTA Anahi Teresita Secretaria. Autos caratulados: CALVI HUGO EDUARDO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 6751985” Juz 1º Inst. 3º Nom C y C Río Tercero, Secretaria: N° 6 Río Tercero: 14/12/2018.

1 día - N° 190289 - \$ 175,27 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 32º Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Privitera, María Teresa Y Fernández, Adolfo en autos caratulados "PRIVITERA, MARÍA TERESA Y FERNÁNDEZ, ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7780576;" para que dentro de 30 días siguientes a la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba, 18/12/18. García De Soler, Elvira, Sec.

1 día - N° 190294 - \$ 93,10 - 28/12/2018 - BOE

CORDOBA, 19/12/2018. La Sra. Juez de Primera Instancia, 34º Nom. de esta Ciudad dispone en autos caratulados DEMARIA, MAGDALENA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 7703619: Cítese y emplácese a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo. Dra. CARRASCO Valeria Alejandra Juez 1a.Inst. Dra. PALA de MENENDEZ Ana María Sec.1a.Inst.

1 día - N° 190297 - \$ 155,14 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELIZABETH MINASSIAN en los autos caratulados "KEUROGHILIAN, MIHRAN – MINASSIAN, ELIZABETH – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expediente N° 7045739, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 02/11/2018. Fdo: Altamirano, Eduardo Christian - Juez 1ra. Inst.; Villada, Alejandro José – Secretario Juzgado 1ra. Inst.

1 día - N° 190300 - \$ 120,16 - 28/12/2018 - BOE

Juez de 1º C.C. Flia. 1º Nom. V. MARIA – Sec. 1, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: ARMANDO DANIEL GONZALEZ, para que en el término treinta (30) días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: "GONZALEZ, ARMANDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7803685". Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. VUCOVICH, Alvaro B. – Juez - GOMEZ, N. – SECRETARIA.

1 día - N° 190368 - \$ 107,62 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ANGELA BROVELLI en autos caratulados BROVELLI, MARIA ANGELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7480938 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/11/2018. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo.

1 día - N° 190439 - \$ 90,46 - 28/12/2018 - BOE

El Juez de 1º inst en lo CCC Flia Inst Men y Falta de Arroyito Dr. ALBERTO LUIS LARGHI, en autos OLOCCO, MARIA FERMINA CARMEN – GIMENEZ, NELSON EPIFANIO – Declara-

toria de Herederos – Expte. N° 7476648, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de OLOCCO MARIA FERMINA CARMEN y GIMENEZ NELSON EPIFANIO por el termino de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos; bajo apercibimiento de ley. Arroyito 18/12/2018.- ROMERO DE SEGADO, LAURA ISABEL (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 190378 - \$ 119,17 - 28/12/2018 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUGO ARIEL CASTILLO, en autos caratulados "CASTILLO, HUGO ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 7527741, iniciado el 17/09/2018, Sec. 1) para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 21 de Diciembre de 2018. Fdo. Dr. Gabriela Noemí CASTELLANI, Juez; Silvia Raquel LAVARDA, Secretaria.

1 día - N° 190420 - \$ 133,69 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 2 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elba Martinessi y Pedro Abel Guiguet en autos caratulados MARTINESSI, ELBA - GUIGUET, PEDRO ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 3516905 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 18/09/2017. Juez: Vigilanti Graciela María - Sec: FERRUCCI, Mariela Lourdes

1 día - N° 190436 - \$ 111,58 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1ª Nom. Sec. N° 1, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUERO, RAMONA en autos caratulados AGUERO, RAMONA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7563072 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 07/12/2018. Juez: Zellere de Konicoff, Ana R. – Sec: Perez, Viviana M.

1 día - N° 190437 - \$ 94,75 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRUGIAFREDO, VALDEMAR ESTEBAN en autos caratulados BRUGIAFREDO, VALDEMAR ESTEBAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7500323 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/11/2018. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Milanesio, Laura M.

1 día - N° 190440 - \$ 94,75 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Gabriela Maria Pucheta de Tiengo, en autos caratulados: "Durand, Blanca Filomena – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 6146180", cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de la Sra. Durand, Blanca Filomena, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 20 de Diciembre de 2018. Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez. Dra. Gabriela Maria Pucheta de Tiengo, Secretaria

1 día - N° 190441 - \$ 135,01 - 28/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GALAN, LUIS MARTIN y ROMERO, ROSARIO CONRRADA y/o ROMERO, ROSARIO CONRRADA y/o ROMERO, ROSARIO C. en autos caratulados GALAN, LUIS MARTIN – ROMERO, ROSARIO CONRRADA y/o ROSARIO CONRRADA y/o ROSARIO C. – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6226349 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/06/2017. Juez: Lucero Héctor E. - Sec: Valdes, Cecilia M.

1 día - N° 190442 - \$ 128,74 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GASCH, MONICA GRACIELA en autos caratulados Gasch, Mónica Graciela - Declaratoria de Herederos –EXP. N° 7695819 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/11/2018. Sec.: Holzwarth Ana Carolina – Juez: Cordeiro Clara María

1 día - N° 190443 - \$ 89,14 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Carlos Alberto Gavier Olmedo, D.N.I. 6.468.051; y Florencia Isabel Tagle y/o Tagle Díaz, D.N.I. 3.231.028, en autos: "GAVIER OLMEDO, CARLOS ALBERTO - TAGLE Y/O TAGLE DIAZ, FLORENCIA ISABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp. N° 7740480" para que dentro del término de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 17/12/2018. Fdo.: Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Juez; Cecilia Soledad Aguilar, Prosec.

1 día - N° 190444 - \$ 152,50 - 28/12/2018 - BOE

El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de 35ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "GUEVARA, FRANCISCO Y OTROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 7428285)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO GUEVARA, DNI 2.786731, FRANCISCO GUEVARA, DNI 8.295.488, y ANGELINA PEREZ, DNI 7.319.696, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.).

1 día - N° 190445 - \$ 127,42 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, EUGENIO BELINDO en autos caratulados LOPEZ, EUGENIO BELINDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7576052 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/12/2018. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 190446 - \$ 94,09 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SAISSAC, ALBERTO JOSE en autos caratulados SAISSAC, ALBERTO JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7572758 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 15/11/2018. Juez: Bustos, Carlos I. – Prosec: Cervato, Yanina R.

1 día - N° 190447 - \$ 88,15 - 28/12/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 34ª NOMINACION, DE LA CIUDAD

DE CORDOBA CITA Y EMPLAZA A COMPARECER A ESTAR A DERECHO A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR ARMANDO VOGEL, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VOGEL ARMANDO –DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp N° 7612915", POR EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CORDOBA 04/12/2018.FDO.: PALA DE MENENDEZ ANA MARIA:SECRETARIA

1 día - N° 190449 - \$ 98,38 - 28/12/2018 - BOE

Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da.Nom. C.C.C.F. de Bell Ville, Secretaría N° 4, en autos Duarte, Claudia Marcela - Declaratoria de Herederos - Exp. 7560720, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Fdo: Molina Torres de Morales Elisa - juez - María Belén Marcos - secretaria - Bell Ville, 19/12/2018.

1 día - N° 190450 - \$ 138,31 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAEZ FERMIN y BAEZ PATROCINIA RESTITUTA en autos caratulados BAEZ, FERMIN - BAEZ, PATROCINIA RESTITUTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6348213 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 30/10/2018. Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: GARRIDO, Karina Alberta

1 día - N° 190451 - \$ 103 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JAIME DORA EDITH DNI: 11.746.839 en autos caratulados JAIME, DORA EDITH – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6860286 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 12/12/2018. Juez: Bruera Eduardo Benito – Sec: MIRO, María Margarita

1 día - N° 190452 - \$ 89,47 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PALACIOS, ALICIA NORMA en autos caratulados PALACIOS, ALICIA NORMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7229592 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 29/11/2018. Sec.: AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María – Juez: FLORES, Francisco Martín

1 día - N° 190454 - \$ 96,07 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALTO FERMIN BENEDETTO, DNI N° 6.277.532 en autos caratulados BENEDETTO, ALTO FERMIN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6008077 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/11/2018. Sec: Morresi Mirta Irene – Juez Fontaine Julio Leopoldo (h).

1 día - N° 190456 - \$ 95,08 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HORTENSIA SANCHEZ en autos caratulados SANCHEZ HORTENSIA – Testamentario – EXPTE. N° 6864918 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 20/11/2018. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo C.

1 día - N° 190457 - \$ 82,87 - 28/12/2018 - BOE

Rio Cuarto, el Sr. Juez en lo C.C. y Flia. de 1ª Inst. y 7ª Nom. en autos: "Sanchez Luca - Declaratoria de Herederos", Expte 7782489, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Luca Sanchez, DNI N° 6.648.642, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 18 de diciembre de 2018.-Fdo. Dr. Santiago Buitrago: Juez - Dra. Ivana I. Colazo: Sec.

1 día - N° 190464 - \$ 96,73 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a.1. y 5a. Nom. Civ. y Com. en autos "MESA, ESTRELLA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.7483522), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTRELLA MESA (DNI.156864), para que dentro de los treinta días siguientes al de publicación del



presente (por un día en el Boletín Oficial, art. 152 CPC s/L.9135, art. 2340 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo, JUEZ; Dra. LINCON, Yéssica Nadina, SECRETARIA.

1 día - N° 190512 - \$ 223,73 - 28/12/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría número 6, en Autos Caratulados "NAJLE, Nicolás - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente número 7823175), cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la Herencia del señor Nicolás NAJLE, para que en el plazo de Treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - N° 190515 - \$ 244,37 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "CASTRO, GRACIELA LINA O LINA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7628391. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CASTRO, GRACIELA LINA O LINA GRACIELA para que dentro del plazo de treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 06/12/2018. Fdo. FLORES, Francisco Martín - JUEZ - AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María - SECRETARIO/A

1 día - N° 190517 - \$ 264,58 - 28/12/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Control, Menores y Faltas, de la ciudad de Las Varillas, en los autos: "GHIOTTI, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. 7834609 Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MIGUEL ANGEL GHIOTTI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. LAS VARILLAS, 19/12/2018. Fdo. MUSSO, Carolina - JUEZ

1 día - N° 190518 - \$ 219 - 28/12/2018 - BOE

Expte. 7766516, RUFFINO Bruno – DECLARATORIA DE HEREDEROS. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de RUFFINO Bruno, en autos "RUFFINO

BRUNO – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7766516" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340,6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, once de Diciembre de 2018. JUEZ/A: Murrillo María Eugenia. SECRETARIO/A: Bruno de Favot, Adriana Luisa.

1 día - N° 190575 - \$ 281,35 - 28/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 6ta Nominación en lo CyC, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Teresa del Tránsito BLANCO en los autos caratulados, "BLANCO TERESA DEL TRANSITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7759077), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, veintiocho (28) de setiembre de 2016.- Cordeiro, Clara María: Juez; Holzward, Ana Carolina: Secretaria.-

1 día - N° 190582 - \$ 229,32 - 28/12/2018 - BOE

## CITACIONES

La Sra. Juez Civil y Comercial de 6ª Nominación de la ciudad de Córdoba en autos BURGOS MARGARITA ROSA C/ HERNANDEZ MARCELO Y OTROS – ORDINARIO –DAÑOS Y PERJUICIOS – MALA PRAXIS" ( Expte. 5088924) cita y emplaza a los herederos de Marcelo Hernandez a fin de que en el término de 20 días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a de-fenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 190076 - \$ 1094,40 - 07/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, Sec. Nro. 5 de la ciudad de Río Tercero, en autos "Cavaliere, Miriam del Valle c/ Albano, Elba Ines y otro -Ordinario -Despido (Expte. 2065605)" cita y emplaza a los sucesores de la causante Sra. ALBANO ELBA INES, DNI 2.482.666, para que en el término de diez días comparezcan a esta a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 190026 - \$ 995,60 - 01/02/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589329, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECU-

CION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2018. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). - FDO BARRAZA Maria Soledad - DRA VEGA HOLZWARD CAROLINA

5 días - N° 190620 - \$ 1713,20 - 04/01/2019 - BOE

La Señora Jueza de Familia de Quinta Nominación, de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, en autos caratulados "QUINTEROS, OMAR JORGE C/ GARCIA, DEOLINDA RAMONA – MEDIDAS URGENTES (Art. 21 inc. 4 Ley 7676)" (Expte. N° 3410812) cita y emplaza a la Sra. Deolinda Ramona García para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y ejerza las defensas que estime le pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2018. Firmado: PARRELLO, Mónica Susana - Juez de 1era instancia- CAPELL, Luis Mariano – Prosecretario Letrado. 5 días de publicación.-

5 días - N° 190603 - s/c - 04/01/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PALAVECINO, JULIO GUSTAVO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 36134/2016, ha ordenado requerir de pago al demandado PALAVECINO, JULIO GUSTAVO, D.N.I. 22.162.531, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SESENTA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 17.060,73) correspondientes a capital, con más la de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE (\$ 3.412), fijada provisoriamente para intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado o pongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal. Córdoba, 26 de NOVIEMBRE de 2018.

2 días - N° 189242 - \$ 483,86 - 28/12/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaría Fiscal. Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PERETTI, BRUNO MIGUEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 45802/2017, ha ordenado requerir de pago al demandado BRUNO MIGUEL PERETTI DNI

28.156.190 por la suma de PESOS QUINCE MIL CIENTO TRIENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$15.139,60) con más la de Pesos DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2.270,94) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de la C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA-Juez Federal. Córdoba, 26 de NOVIEMBRE de 2018.

2 días - N° 189243 - \$ 490,46 - 28/12/2018 - BOE

AUTOS: "MARTIN JORGE ANTONIO Y OTRO C/ RAMIREZ NORMA BEATRIZ Y OTRO-PREPARA VÍA EJECUTIVA." EXPTE. 2569931. LAS VARILLAS.-Juzg. 1° I.C.C.CONC.FLIA.CTRL. NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-S.C ha dictado los siguientes decretos: Las Varillas, 21 de mayo de 2018.....Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebeldes a los codemandados NORMA BEATRIZ RAMIREZ y MARCELO PEDRO GAIDO.- Téngase por reconocidas las firmas insertas en el contrato base de la acción, y por reconocida la calidad de locataria de Norma Beatriz Ramirez y por no exhibido el último recibo.- POR PREPARADA LA VIA EJECUTIVA.-Notifíquese.-Por cumplimentado con lo ordenado mediante proveído de fecha 08/03/18 obrante a fs. 35.- En su mérito, provéase a la cautelar solicitada a fs. 9: dispóngase la inhibición general de bienes de los demandados, a cuyo fin oficié.- Fdo: MUSSO CAROLINA-JUEZ-ALVAREZ GUADALUPE -PROSECRETARIA.-OTRO DECRETO: Las Varillas; 31/05/2018.- Admitase la demanda ejecutiva.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución.- Cítese de remate a la parte demandada, para que dentro del plazo de tres días oponga excepciones bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Fdo: CORDOBA MAURO NICOLAS-SECRETARIO.-

3 días - N° 189827 - \$ 985,17 - 28/12/2018 - BOE

AUTOS: "MARTIN JORGE ANTONIO Y OTRO C/ RAMIREZ NORMA BEATRIZ Y OTRO-PREPARA VÍA EJECUTIVA." EXPTE. 2569924. LAS VARILLAS.-Juzg. 1° I.C.C.CONC.FLIA.CTRL. NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-S.C ha dictado los siguientes decretos: Las Varillas, 21 de mayo de 2018.....Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebeldes a los codemandados NORMA BEATRIZ RAMIREZ

y MARCELO PEDRO GAIDO.- Téngase por reconocidas las firmas insertas en el contrato base de la acción, y por reconocida la calidad de locataria de Norma Beatriz Ramirez y por no exhibido el último recibo.- POR PREPARADA LA VIA EJECUTIVA.-Notifíquese.-Por cumplimentado con lo ordenado mediante proveído de fecha 08/03/18 obrante a fs. 35.- En su mérito, provéase a la cautelar solicitada a fs. 9: dispóngase la inhibición general de bienes de los demandados, a cuyo fin oficié.- Fdo: MUSSO CAROLINA-JUEZ-ALVAREZ GUADALUPE -PROSECRETARIA.-OTRO DECRETO: Las Varillas; 31/05/2018.- Admitase la demanda ejecutiva.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución.- Cítese de remate a la parte demandada, para que dentro del plazo de tres días oponga excepciones bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Fdo: CORDOBA MAURO NICOLAS-SECRETARIO.-

3 días - N° 189828 - \$ 985,17 - 28/12/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BADARIOTTI WALTER JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7065324, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: BADARIOTTI WALTER JOSE, la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de junio de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela. OTRO DECRETO: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.(liquid. 60000038422018)

5 días - N° 189127 - \$ 1930,70 - 28/12/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZANATTO MARICEL ROSANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 7265554, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: ZANATTO MARICEL ROSANA, la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 189303 - \$ 1952,15 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. JEREMIAS DAMIAN OVIEDO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO JEREMIAS DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL- Exte 7611855." Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 21 de noviembre de 2018.-

5 días - N° 189348 - \$ 871,40 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. JOSE GABRIEL MARTINEZ para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones,

nes, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ JOSE GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL- Exte 7611847". Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 21 de noviembre de 2018.-

5 días - N° 189349 - \$ 866,45 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. ENRIQUE REYNALDO RUIZ para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ ENRIQUE REYNALDO - EJECUTIVO FISCAL- Exte 7388567". Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 21 de noviembre de 2018.-

5 días - N° 189350 - \$ 873,05 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. ROBERTO ESTRADA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESTRADA ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL- Exte 7344984". Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 21 de noviembre de 2018.-

5 días - N° 189351 - \$ 845 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra. Tatiana Chesnokowa para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos

caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHESNOKOWA, TATIANA- EJECUTIVO FISCAL – Exte. 7384923 ". Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de diciembre de 2018.-

5 días - N° 189352 - \$ 965,45 - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra. Nilda Victoria Quevedo para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVEDO, NILDA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL – Exte. 7344973". Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de diciembre de 2018.-

5 días - N° 189353 - \$ 973,70 - 28/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRERA, JOSE ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7319984, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a BARRERA JOSE ALBERTO Y FLORES JORGE DANIEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 189463 - \$ 942,35 - 02/01/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 6570255 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GALLARDO, LEANDRO CLEMENTE – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente

resolución: "SAN FRANCISCO, 12/12/2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 07 de diciembre de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 189639 - \$ 930,72 - 28/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ASTRADA DE TAUCEDA MARIA ANITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N°6050529" Se notifica a LA SUCESIÓN INDIVISA DE MARIA ANITA ASTRADA DE TAUCEDA de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." OTRO DECRETO "Córdoba, 19 de septiembre de 2017. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). Fdo. López Ana Laura" - Procurador Fiscal Dra. M.A. López Russo M.T. 1-21245

5 días - N° 189716 - \$ 1681,55 - 03/01/2019 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en los autos: "Expte 2589491 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ ALLASIA, GUSTAVO JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 18/12/2018. Atento lo dispuesto

por los arts. 152 y 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Gustavo Javier Allasia, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Noemí Castellani, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 189735 - \$ 1277,30 - 04/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOYANO SARA AMELIA - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5775372 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MOYANO SARA AMELIA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17 de abril de 2017.-Fdo. RIVA Blanca Alejandra -Secretaria.-

5 días - N° 189885 - \$ 1234,40 - 03/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MESTRE NORBERTO RICARDO y otro - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5781434 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE MESTRE NORBERTO RICARDO - LEDESMA GRACIELA NORA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s

haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22 de marzo de 2017.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra -Secretaria.-

5 días - N° 189887 - \$ 1303,70 - 03/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA, ANDRES CALIXTO DE SAN BENITO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6053854 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA, ANDRES CALIXTO DE SAN BENITO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de junio de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/06/2017.Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.-

5 días - N° 189895 - \$ 1298,75 - 03/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BOTTA EDUARDO ALBERTO -Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5775418" (Parte demandada:(SUCESIÓN INDIVISA DE BOTTA EDUARDO ALBERTO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba veintidos (22) de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/03/2017. Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.-

5 días - N° 189928 - \$ 1262,45 - 03/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en

calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ANGELA VIDELA DE VACA y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5556201(Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ANGELA VIDELA DE VACA - JORGE ALBERIONE) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de marzo de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.-

5 días - N° 189929 - \$ 1138,70 - 03/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ KANTOR, GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - N° 6873004. CITA a KANTOR, GREGORIO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 189938 - \$ 912,65 - 03/01/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 20° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble designado como Lote Veintiocho B, en el plano de subdivisión del loteo denominado "El Camping", delineado en un inmueble, según título, en "Villa Rivera Indarte", suburbios NO del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, cuyo lote forma esquina y consta de 15,50m de frente al N, sobre la avenida Las Palmeras, igual contrafrente al S, por 37m de fondo en cada uno de los costados O y E, éste último rumbos con frente a la calle Quisquizacate, o sea una SUPERFICIE de 573,50 m2, lindando: al N, con la avenida Las Palmeras; al S, con parte del lote veintiocho C.; al E, con la calle Quisquizacate; y al O, con el lote veintiocho A; objeto de marras

en autos caratulados "FASSI, Gerardo Juan c/ GARCIA DE GUTIERREZ, Beatriz – USUCAPCIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPCIÓN" Expte. Nro. 6134635, para que en el término de veinte días, contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. CORDOBA, 26/10/2018. Arevalo, Jorge Alfredo (Juez de 1ra. Instancia); Moyano, Valeria Cecilia (Prosecretario Letrado).

10 días - N° 186397 - \$ 3584,20 - 23/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERRO, LUIS OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - N° 6845069. CITA a FERRO, LUIS OSVALDO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 189939 - \$ 920,90 - 03/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORDON, ARIEL ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 6873019. CITA a CORDON, ARIEL ALEJANDRO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 189941 - \$ 934,10 - 03/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CANGIOLI, FRANCO MARTIN

- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 7165756. CITA a CANGIOLI, FRANCO MARTIN, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 189944 - \$ 934,10 - 03/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUZMAN, ANGEL ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 7564861. CITA a GUZMAN, ANGEL ARMANDO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 189949 - \$ 927,50 - 03/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado. de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BUSTAMANTE CARLOS RAMON que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTAMANTE CARLOS RAMON s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242729)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, SIETE (07) de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA

5 días - N° 190003 - \$ 848,30 - 04/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado. de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CAMINOS NERIE ROBERTO que en autos

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMINOS NERIE ROBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242719)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, SIETE (07) de noviembre de 2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA

5 días - N° 190009 - \$ 840,05 - 04/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE YRUSTA EMILIO ANTONIO y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5556163 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE YRUSTA EMILIO ANTONIO – GUTIERREZ MARÍA TEODOLINDA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate ala parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 190014 - \$ 1208 - 03/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado. de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GIMENEZ LILIANA NILDA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIMENEZ LILIANA NILDA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242724)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, SIETE (07) de noviembre de 2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA.

5 días - N° 190019 - \$ 840,05 - 05/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría

Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUCHOUD ALBERTO EDUARDO Y BUSTAMANTE ANATILDE FRANCISCA O FRANCISCA ANATILDE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 7788366, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUCHOUD ALBERTO EDUARDO Y BUSTAMANTE ANATILDE FRANCISCA O FRANCISCA ANATILDE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 190109 - \$ 1146,95 - 07/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ, MANUEL EMILIO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6040763 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ, MANUEL EMILIO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03/08/2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/08/2017. Fdo : RIVA Blanca Alejandra.-

5 días - N° 190126 - \$ 1156,85 - 04/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SMALL JUAN CARLOS -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6045325. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SMALL JUAN CARLOS) Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 10/08/2017. Por presentado, por parte en el carácter que se invoca y con el domicilio procesal constituido. Incorpórese la cédula de notificación

acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/08/2017.-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 190127 - \$ 1374,65 - 04/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAUL LUCIO CEBALLOS y otros - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5553738. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE RAUL LUCIO CEBALLOS - BLANCA LIDIA CEBALLOS - GERONIMO ARMANDO CEBALLOS - MARIA ELVIRA CEBALLOS DE CEJAS -SUSANA ELBA CEBALLOS DE MARTINEZ - AMBROSIO RICARDO CEBALLOS - SEGUNDO VICTOR CEBALLOS - BLANCA CEBALLOS - JOSEFINA HILDA CEBALLOS) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2017. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). NOTIFIQUESE.- Fdo digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-

5 días - N° 190129 - \$ 1534,70 - 04/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN AHUMADA LEOPOLDO ARMANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 6053978. CITA a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN AHUMADA LEOPOLDO ARMANDO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 190132 - \$ 1014,95 - 04/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRIAS DE MARTINEZ MAGDALENA, - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - Expte: N°6045317. CITA a TRIAS DE MARTINEZ MAGDALENA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 190137 - \$ 934,10 - 04/01/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6908243, Liquidación 501854752017, ha ordenado notificar a CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO, DNI 6.608.966, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 11/12/2018

5 días - N° 190139 - \$ 975,35 - 04/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO y otros - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5553761. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO - SUCESIÓN INDIVISA DE CARLE DOMINGA, y SALTETTO JUAN FRANCO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para

que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 190191 - \$ 1113,95 - 04/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ, Fabriciano y otro -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5781452 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ, Fabriciano) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de julio de 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, tres (3) de abril de 2017.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído que declara expedita la vía de ejecución. Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena – Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 27/03/2017. \$10.148,39. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 190225 - \$ 2452,10 - 04/01/2019 - BOE

Se notifica a la WATSON CRISTIAN LEONEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ WATSON CRISTIAN LEONEL -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6602134, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/10/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024).

Notifíquese.FDO:FUNES Maria Elena. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/10/2018.FDO:FUNES Maria Elena - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

3 días - N° 190513 - s/c - 02/01/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801934, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 22 de noviembre de 2018. Adjúntese cédula de notificación. Por iniciada etapa de ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 190617 - \$ 1640,40 - 04/01/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801936, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/11/2018.- Por adjuntada notificación. Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 190619 - \$ 1661,20 - 04/01/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. NATALIA DANIZA BUSTO, D.N.I. N° 33.752.524, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle Belgrano N° 1603 B° Güemes de la ciudad de Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "N.N., SEXO MASCULINO, A QUIEN LLAMAN G. B., HIJO DE LA SRA. NATALIA DANIZA BUSTO – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 7165081". Hágase saber a la Sra. NATALIA DANIZA BUSTO que deberá

comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – PIPINO, Ariana: Prosecretaria. Cba, 10 de Diciembre de 2018.-

5 días - N° 189462 - s/c - 04/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. MAYRA PRISCILA ABIGAIL FUENTES, D.N.I. N° 42.692.824, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle Bermejo N° 1110 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, ciudad de Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "F. U. J. – F. L. M. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 7321616". Hágase saber a la Sra. MAYRA PRISCILA ABIGAIL FUENTES que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – PIPINO, Ariana: Prosecretaria. Cba, 17 de Diciembre de 2018.-

5 días - N° 189752 - s/c - 04/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles al Sr. ALEJANDRO LEONARDO TORRE, D.N.I. N° 17.372.507, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle Santa Fe N° 2160 B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "T. M. J. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 6850925". Hágase saber al Sr. ALEJANDRO LEONARDO TORRE que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – PIPINO, Ariana: Prosecretaria. Cba, 20 de Diciembre de 2018.-

5 días - N° 190352 - s/c - 04/02/2019 - BOE

EDICTO: orden de la Cámara Única del Trabajo, Sala X, Sec. 19, sito en el palacion de Tribunales III, en calle Illia esq. Balcarce, 1° piso, Córdoba, en

los autos caratulados "BELIZAN HECTOR FRANCISCO C/OLIVA CARMEN MAURA Y OTROS-ORDINARIO- DESPIDO- EXPTE N° 3479119"; cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Carmen Maura Oliva, D.N.I. 3.586.151 para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, en el plazo de diez días de la notificación del presente, bajo apercibimiento de ley. ALBERTI, Huber Oscar VOCAL DE CAMARA. FRESCOTTI, Paula Andrea. SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA

5 días - N° 189416 - \$ 704,75 - 28/12/2018 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría 3 de la Ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "GIL, MARIO ALFREDO C/ A.R.T. INTERACCIÓN S.A. – ORDINARIO – INCAPACIDAD" EXPTE. 2878647, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Mario Alfredo Gil, D.N.I. 10.706.403, para que, en el término de los 10 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 09/11/2018 - Prosec: Chiaramonte Paola Elizabeth

5 días - N° 189737 - \$ 1217,55 - 28/12/2018 - BOE

Rio III, 06/12/18."El Juez de 1º nom, Of. Unica de Conciliación, a cargo de la Dra. Patiño Mariana, en autos "SACRAIDA SERGIO ARIEL C/ PETTITI SA Y OTROS-ORD-DESPIDO-EXP. 7496905" cita y emplaza a los sucesores de MARIO CESAR PETTITI DNI 6.600.570, para que comparezcan a estar a derecho en autos y a la audiencia de conciliación (art. 47, ley 7987) designada para el día 25 de febrero de 2019 a las 09.30 horas, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Romina Sánchez Torassa, Juez. Patiño Mariana, Secretaria.

5 días - N° 189849 - \$ 1279 - 28/12/2018 - BOE

## PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, Secretaria N° 3, en los autos caratulados "TROMBETTONI, Cesar – BALDUCCI, Victoria –Ausencia" (Expte. N° 6979665) dicto la siguiente resolución: "...BELL VILLE, 20/04/2018. Agréguese la boleta de depósito acompañada. Por presentados, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente acción de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento, la que se tramitará de conformidad a lo previsto en el art. 88, sigs. y concs. del Código Civil y Comercial de la Nación, con la intervención del representante del Ministerio Público Fiscal. Desígnase defensor de

los ausentes al Sr. Asesor Letrado de la sede. Cítese y emplácese a los Sres. César Trombettoni y Victoria Balducci, por medio de edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación en la localidad del último domicilio de los nombrados; una vez por mes, durante seis meses; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, Juez; Dra. Gisela Sabrina TIRO-NI, Prosecretaria".-

1 día - N° 189765 - \$ 323,77 - 28/12/2018 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil y Comercial de 27ª nominación. de la Ciudad de Córdoba, ha dictado, en los autos caratulados: "SULLAIR ARGENTINA S.A – CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO" (Expediente 6004691)" la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO 15. Córdoba, 16 de febrero de 2018. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I- Ordenar la cancelación judicial del certificado a plazo fijo número 1022057, por la suma de pesos treinta y cinco mil sesenta y siete con 29/100 (\$35.067,29) en concepto de capital, emitido por el Banco de Córdoba SA, de esta ciudad. II- Autorizar el pago al tenedor Sullair Argentina S.A, después de transcurridos sesenta (60) días, contados desde la fecha de la última publicación de esta resolución y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por quien pudiera resultar tenedor. III- Publíquese durante quince días en un diario de esta ciudad y notifíquese al banco emisor. IV- Regular, en forma definitiva, los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Capdevilla (h), en la suma de pesos doce mil novecientos trece (\$12.913), con más la suma de pesos dos mil setecientos once con 73/100 (\$2.711,73), en concepto de I.V.A., a cargo de Sullair Argentina S.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Córdoba. Febrero de dos mil dieciocho. FLORES, Francisco Martín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

15 días - N° 187777 - \$ 5608,95 - 07/01/2019 - BOE

## SUMARIAS

Auto N°1011.Córdoba,20/12/2018.Y vistos:estos autos caratulados TOLOZA,MARTA ELENA Y OTRO SUMARIA,Expte. N° 7304418 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia 22 Nominación en lo Civil y Comercial Secretaria Unica,Dra.Gabriela Glaststein prosecretaria, en los que comparecen MARTA ELENA TOLOZA Y/O MARTA ELENA TOLOSA D.N.I.:1.675.924 y EFRAIN OSCAR SUAREZ TOLOSA D.N.I. N°

13.152.957 inician sumaria de conformidad al art.876 yccs. del C.P.C.C-. solicitan solucionar un problema de identidad, que debido a confusiones del apellido Tolosa y/o Toloza,les puede provocar la pérdida de un derecho y problemas para acreditar su verdadera identidad.Solicitan que previo los tramites legales, se declare que MARTA ELENA TOLOSA Y /o MARTA ELENA TOLOZA SON UNA UNICA Y MISMA PERSONA, en consecuencia, su hijo EFRAIN OSCAR SUAREZ que tiene adosado el apellido materno sea EFRAIN OSCAR SUAREZ TOLOZA Y/O EFRAIN OSCAR SUAREZ TOLOSA... .y CONSIDERANDO: . . que de un simple cotejo de la documental arrimada al proceso se evidencia la diferencia observada en la acepción del apellido de los comparecientes... .Que el Sr- Fiscal Civil y Comercial de 3ra.Nominación no se opone a lo solicitado. . .RESUELVO:!) I) Aprobar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros,la sumaria información de que se trata, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste,declarando en consecuencia que MARTA ELENA TOLOSA Y/O MARTA ELENA TOLOZA es una misma e identica persona.y que EFRAIN OSCAR SUAREZ TOLOSA Y/o EFRAIN OSCAR SUAREZ TOLOZA es una misma e identica persona-II) Publíquense edictos por un dia en el Boletin Oficial... . Protocolícese,hágase saber y dese copia.-Firmado Dra.Patricia Verónica ASRIN-Juez de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 190719 - \$ 958,84 - 28/12/2018 - BOE

AUTOS: SGARZINI, ALFREDO OSCAR - SUMARIA - EXPEDIENTE 7424261 JUZGADO 46 CIV COM. CORDOBA, 16/08/2018. Agréguese constancia de pago a la caja de jubilaciones y colegio de abogados. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria de información a los fines peticionados, la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 del C.P.C.). Admitase. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dése intervención al Ministerio Fiscal y al Registro Civil de la Provincia de Córdoba. Notifíquese. Fdo.: DRA. OLARIAGA DE MASUELLI, MARIA ELENA: JUEZ. DRA. LAIMES, LILIANA ELIZABETH: SECRETARIA

2 días - N° 190448 - \$ 314,24 - 01/02/2019 - BOE

## USUCAPIONES

AUTOS CARATULADOS: 387648 "RIVOIRA, FIDEL ANGEL JUAN Y OTRO – USUCAPIÓN MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN"- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RE-



SOLUCIÓN: SENTENCIA NÚMERO: Setenta y uno.-San Francisco, siete de septiembre de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que Fidel Ángel Juan Rivoira DNI N° 6.440.927 y Elder Domingo Rivoira DNI N° 5.533.734, han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, que es parte de la Manzana número Setenta y Dos de las que forman el plano de la localidad de Freyre, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba cuya fracción mide: 23,85 Mts., en su costado Oeste sobre Bv. 12 de Octubre; 43,30 Mts. en su costado Norte; 43,30 Mts., en su costado Sud; y 23,85 Mts. en su costado Este. Totalizando una superficie de 1032,7050 Mts. y LINDA: al Oeste Bvd. 12 de Octubre, al Este con calle Velez Sarsfield; al Norte con propiedad de MATEO GAZZERA y al Sur con propiedad de doña CATALINA SAGLIETTI DE FERRERO. El inmueble se encuentra inscripto en el protocolo de Dominio del Registro General de Propiedad N° 10312, Folio 12874, Tomo 52, Año 1941. 2º) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial.- 3º) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de FIDEL ANGEL JUAN RIVOIRA DNI N° 6.440.927 domiciliado en H. Irigoyen 387, de la localidad de Freyre (Cba) y ELDER DOMINGO RIVOIRA DNI N° 5.533.734, domiciliado en calle Bvd 12 de Octubre s/n de la localidad de Freyre previa cancelación de cualquier gravamen que existiere y del dominio anterior.- 4º) Diferir la regulación de honorarios... Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Horacio Enrique VANZETTI, Juez 1ra. Instancia.

10 días - N° 184985 - s/c - 28/12/2018 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro 3, en autos : "PONCE VILMA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE NRO 1210665" cita y emplaza en calidad de demandado al Sr. Domingo Ponce o su Sucesión y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como colindantes y terceros a : Ramón Ontivero , Ramona Ontivero ; Margarita Anita Roberts y Ballesty , Vilma Rosa Ponce , Floriano Manuel o Manuel Floriano Ozan o Sucesión , Martiro o Martires Ozan o su Sucesión y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr.Pro-

curador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo Dr. José Maria Estigarribia (Juez). Dra. E. Susana Gorordo de González Zugasti - Secretaria.Oficina 06/11/2018.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado: "Casa del Loro", Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales, medidas y colindancias, conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Civil Ricardo R . Manzanares, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 7/01/2009, Expediente Pcial. N° 0033- 43873-2008, son las siguientes: a) Datos Catastrales:Dpto. 029, Ped. 01, Lote :242-1591 ; b) Medidas:desde el punto A al punto B, 1154m. 15cm.; de este último punto y hacia el sur, con ángulo de 90° 12' 47" parte una línea de 626m. 60cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el oeste, con ángulo de 87° 42' 04" , mide 1151m. 71cm. hasta el punto D; y desde aquí hacia el norte, con ángulo de 92° 37' 40" hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 89° 27' 29" y cerrando la figura, una línea de 584m.77cm., todo lo que hace una superficie de SESENTA Y NUEVE HECTAREAS, SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (69HA.7939.00M2).- c) Colindancias: En el costado Norte con la parcela sin designación catastral posesión de Ramón y Ramona Ontivero N° de cuenta 29-01-0821583/4 de la D.G .R.; en el costado Sur con la parcela N° 242- 1491 a nombre de Vilma Rosa Ponce (Expte. N° 0033-16054/06 aprobado por la Dirección de Catastro); en el costado Este con la parcela de Margarita Anita Roberts y Ballesty D°: 14662, F°:18053, T°: 73, A°: 1953 y al costado Oeste con el ingreso sobre camino público y con la parcela sin designación catastral de Manuel Floriano y Martiro Ozan, F°: 10718, A°: 1946 Y N° de cuenta 29 01-0420322/0 de la D.G.R.- AFECTACIONES DE DOMINIO :No se ha podido ubicar asiento de dominio que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Afecta el empadronamiento nro 29-01-0536135/0 cuyo titular resulta el Sr. Ponce Domingo.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad a la Ley 9150 - Oficina, 23/11/2018.- Fdo GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa SusanaSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 185666 - s/c - 19/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de

la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Número Tres, en los autos caratulados "BORRELLI JULIO ALBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE. 1138355)" ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 07/07/2016.- Atento las constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapion, a la que se imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandados Sr. Luis Roberto Sánchez y a los herederos del Sr. Jesús Romeo Sánchez, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de San Agustín , en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C .C Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo: MARIANA ANDREA PAVON, JUEZA. SILVANA CEL C. ASNAL, PROSECRETARIA LETRADA"DESCRIPCION DEL INMUEBLE: El inmueble se designa como lote N° 7 de la manzana 38, con superficie de 291,28 m2 y en su costado Norte, mide quince metros veintiocho centímetros, lindando todo el costado con calle Teniente General Lonardi; el costado Este mide diecinueve metros, por donde linda con resto del lote F – parcela 1- cuya titularidad registral corresponde a los Sres. Luis Roberto Sánchez y Jesús Romeo Sánchez y la ocupación al Sr. Marco Antonio Nucci; Costado Sur mide quince metros treinta centímetros, por donde linda con el resto del lote "F" cuya titularidad registral corresponde a los Sres. Luis Roberto Sánchez y Jesús Romero Sanchez y la

ocupación al Señor Juan Córdoba y el costado Oeste, mide diecinueve metros diez centímetros lindando con calle Bernardino Rivadavia.

10 días - N° 186080 - s/c - 28/12/2018 - BOE

El Juez de 1era.inst.y 18 Nom. Civ. y Com. Secret. Villada Alejandro José en autos caratulados: VILLALBA Ricardo Alberto y Otro Usucapion-Medidas Preparatorias para Usucapion Expte. 5053523, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Descripción del inmueble a usucapir: fracción de terreno, ubicado en calle Juan B. Mena N° 54 de Barrio San Ignacio, designado como lote Diecisiete (17) de la Manzana Tres (3), superficie total Quinientos tres 503 mts cuadrados, 52 dms.cdos (503,52 mts2) con superficie edificada de 211,55 mts.cdos. Inscripto en Matrícula n° 310.359, N° de cuentas rentas: 110118331435. Dimensiones y linderos: 12 metros de frente, al Este sobre calle MENA, 15 metros de contrafrente al Oeste con lotes 35 (NO) de Norma Estela Bolia de Martinovic y 36 de Modesta VILLASANTE; 35mts. con 94 cms al Sur con lote 18 (SO) de Juan Eduardo Brochero y 36 mts. con 16 cms. al Norte con calle Antonio Rosillo. Todo según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Ernesto Galván; aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-30441-2008, en fecha 2008.-

10 días - N° 186302 - s/c - 28/12/2018 - BOE

Edicto: El Juez de 1<sup>er</sup> Inst. 16<sup>a</sup> Nom.C y C., de Cba.autos: "BIRABEN, Max Federico- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/08/2018. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, provéase a fs. 112/115 y 140: Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase. Cítese y emplácese a las demandadas señoras Laura María Iglesias y María Mercedes Brandan Cabanillas y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble y del titular registral, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C.. Oficiése al señor intendente de la Municipalidad de Unquillo a fin de que coloque copia del edic-

to en la puerta de la intendencia durante treinta días. Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Unquillo, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 C.P.C.). Librese oficio al Sr. Juez de Paz de la mencionada localidad a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes de los inmuebles que se tratan de usucapir (arts. 784 inc. 4° del C.P.C.), para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, debiendo transcribirse la última parte del art. 784 C.P.C. en las cédulas correspondientes. Oficiése al Registro de la Provincia a los fines de la anotación de Litis, respecto del inmueble de que se trata (art. 1905 tercer párrafo C.C.C.N.). Notifíquese. Fdo. MURILLO, María Eugenia-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Descripción Inm.objeto del presente Juicio: según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil José Luis Tessino, Matrícula Profesional 1338, y Visado por la Dirección General de Catastro Expediente Provincial N° 0033-041776/08, en fecha 05 de noviembre de 2012, los inmuebles se describen: DOS FRACCIONES DE TERRENO ubicadas en Departamento COLON, Pedanía Río Ceballos, Municipio de UNQUILLO, Lugar denominado "Buen Retiro", sobre Calle Cabana, designados como LOTE CATORCE Y LOTE QUINCE: que miden: LOTE CATORCE: Lado 1-2: Tiene un largo de 29,05m. con rumbo Norte, Nor-Este forma un ángulo interno de 110° 17' con el lado 8, linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben FR 655.538; Lado 2-3: Tiene un largo de 19,65m. con rumbo Norte, Nor-Oeste. Forma un ángulo interno de 184°49' con el Lado 1-2. Linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben FR 655.538; Lado 3-4: Tiene un largo de 31,20m. con rumbo Este, Sur-Este, forma un ángulo interno de 86°02' con el lado 2-3, linda con Parcela 4 de Juan Antonio Alvarez F°1974 T°8, A° 1979.- Lado 4-5: Tiene un largo de 7,80m. con rumbo Sur-Este, forma un ángulo de 108°24' con el lado 3-4, linda con Avenida Cabana; Lado 5-6: Tiene un largo de 22,10m. con rumbo Sur. Forma un ángulo interno de 163°03' con el lado 4-5, linda con Avenida Cabana. Lado 6-7: Tiene un largo de 25,27m. con rumbo Sur-Este. Forma un ángulo interno de 208° 17' con el lado 5-6, linda con Avenida Cabana. Lado 7-8: Es curvo con un desarrollo de 22,77m., Radio der. 12,00m. án-

gulo de 99°11' y tangente de 14,09m. con orientación Nor-Oeste. Linda con retorno en curva de Avenida Cabana. Lado 8-1: Tiene un largo de 55,60m. con orientación Nor-Oeste. Linda con parcela 1633-1759 de Max Federico Biraben FR 557.546, encierra una SUPERFICIE TOTAL DE 2.098,80m.2. Y LOTE QUINCE: Lado 9-10: Tiene un largo de 9,85m. con rumbo Norte-Nor-Este, formado un ángulo interno de 91°11' con el lado 18-9. Linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538, Lado 10-11: Tiene un largo de 17,30m. con rumbo Norte, Nor Oeste, forma un ángulo interno de 190°52' con el lado 9-10. Linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538, Lado 11-12: Tiene un largo de 8,05m. con rumbo Norte, Nor Oeste, forma un ángulo interno de 189°07', linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538.- Lado 12-13: Tiene un largo de 8,30m. con rumbo Norte, Nor Este. Forma un ángulo de 161°07' con el Lado 11-12, linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538.- Lado 13-14: Tiene un largo de 17,35m. con rumbo Norte, Nor Este, forma un ángulo interno de 148°38' con el lado 12-13, linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538. Lado 14-15: Tiene un largo de 15,32m. con rumbo Este, Sur Este, forma un ángulo interno de 123°25' con el Lado 13-14, linda con Parcela 1633-1660 de Rubén Esteban Chersich y Rubén César Chersich, D° 18.457 F° 25707, T° 103, A° 1979; Lado 15-16: Tiene un largo de 27,35m. con rumbo Sur Este. Forma un ángulo interno de 112°31' con el lado 14-15, linda con Lote 4, parcela 7 de Max Federico Biraben FR 842.039; Lado-16-17: Es curvo con un desarrollo de 36,00m., Radio de 24,98m. ángulo de 82°35' y tangente de 21,94m. con orientación Nor Este, linda con Avenida Cabana; lado 17-18: Tiene un largo de 9,00m. con rumbo Sur Sur Oeste, linda con Avenida Cabana; Lado 18-9: Tiene un largo de 30,05m. con rumbo Nor Oeste. Forma un ángulo interno de 84°06' con el lado 17-18, linda con lote 8, Parcela 4 de Juan Antonio Alvarez, F°1974 T°8 A°1979. Encierra una SUPERFICIE TOTAL DE 2.215,90m.2.- AFECTACIONES DE DOMINIO: Los inmuebles afectan dominio inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio Real MATRICULA 1.588.895, MATRICULA 1.588.897, MATRICULA: 1.588.900, a nombre de María Mercedes BRANDAN CABANILLAS.- Cuentas afectadas en DGRN° 13-04-1948194/8, N° 13-04-1948193/0 y N° 13-04-1948192/1, y afecta Dominio N° 51629 y 42528, F° 59608 y 48811, T° 139 y 196, Planilla 28246, de los A° 1949 y 1949, y Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio Real en MATRICULA 1.594.823, ambos inscriptos a

NOMBRE de IGLESIAS, Laura María.- Cuentas afectadas DGR N°13-04-1948195/6, y N° 13-04-1948187/5.-

10 días - N° 186582 - s/c - 28/12/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 28-11-18- La Sra. Juez. De 1º Int. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 3 en autos: "EXPEDIENTE: 1108116 - CHAVEZ, ANDREA FABIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la Sentencia Nro. 146: Y VISITOS...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Andrea Fabiana Chávez DNI N° 18.365.917, CUIT N° 27-18365917-6, casada en primeras nupcias con Mario Manuel Miranda, la que se cumplió en el año dos mil siete (2007), respecto del inmueble que conforme título se describe como: "Fracción de Terreno, baldía, designada como Lote 9 de la Manzana Letra "B", Sección Nro. Uno, en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en "Villa Los Aromos," en el lugar denominado "La Bolsa," pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que mide 17,65 mts. de frente al S., 38,20 mts. en su otro frente al O. 17,68 mts. en el costado N. y 36,71 mts. en el costado E. o sea una superficie total de 662,25 mts.2, lindando al N. con el lote 7, al S. y O. con calles públicas, al E. con el lote 10; y según plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Alejandro I. Della Mea, de fecha 18 de septiembre de 2012, expediente provincial n.º 0033-66035-2012 se describe como "Lote de terreno baldío, que se designa como Lote Oficial N.º 13 de la Manzana Oficial B, ubicado en calle Los Chañares N.º 29 de la Comuna de Villa Los Aromos, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba cuyas medidas lineales, angulares y de superficie son: Partiendo del poste esquinero de madera Nor-Oeste, vértice A, y con rumbo Sud-Este a los 17,68m se llega al vértice Nor-Este, vértice B. Desde éste, con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 90°00', a los 36,71m de recorrerse el muro contiguo se localiza el vértice Sur-Este, vértice C. A partir desde el póstumo, con rumbo Sur-Oeste y ángulo interno de 94°50', a los 17,74m de recorrerse el alambrado se llega al ángulo interno de 85°10', a los 38,20m se llega al punto de partida, formando éste lado con el primero un ángulo interno de 90°00'. Dando una superficie de seiscientos sesenta y dos metros veinticinco decímetros cuadrados. Por donde colinda: Al Nor-Este con lote 7, perteneciente a Yerbant Balayán hoy en posesión de Einar Patriarca; Al Sur-Este, el primer tramo con Lote 10 perteneciente a Emilio Pérez y Liliana Bea-

triz del Milagro Costa de Pérez y el segundo tramo con calle Los Algarrobos; al Nor-Oeste con la calle Los Chañares." El dominio consta inscripto a nombre de Oscar Enrique Martinelli en el Registro General de la Propiedad según matrícula 953550 (31), antecedente dominial n.º 27630 Fº 32950/1956, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 3106-0740113/5, y Nomenclatura Catastral N° 310601050200200900001. 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de la Sra. Andrea Fabiana Chávez, DNI N.º 18.365.917, CUIT N° 27-18365917-6, casada en primeras nupcias con Mario Manuel Miranda.- 3) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 4) Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 186620 - s/c - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 42º Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Juan Manuel Sueldo, Secretaría a cargo de Gabriela María Pucheta de Tiengo, en autos caratulados "NOBILE, Anita Graciela - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 7082350)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble que se intenta usucapir: lote de terreno 105 de la manzana catastral 246, sito en calle Coronel D'Elía s/nº, Bº Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 91°01'50'', tramo A-B de 30m. que linda al Nor-Este con calle Coronel D'Elía; desde el vértice B con ángulo interno de 88°58'10'', tramo B-C de 31,04m. que linda Sud-Este con Parcela 21; desde el vértice C con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 30m. que linda al Sud-Oeste con parcelas 52, 53, 18 y 55; desde el vértice D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-E de 30,50 metros que linda al Nor-Oeste con Parcela 17; todo lo que encierra una superficie total de novecientos veintitrés metros con diez decímetros cuadrados (923,10m2). Su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mz.246, Parc.105 y afecta de ma-

nera total al lote 386 y de manera parcial a los lotes 384, 385 y 421, todos de la misma manzana. El dominio del lote 386 consta inscripto al Folio 28584 del Año 1948 (hoy matrícula 1.631.479) y el dominio de los lotes 384, 385 y 421 consta inscripto al Folio 13726 del Año 1973 y Folio 14663 del Año 1952 (hoy matrícula 1.631.266) en el Registro General de la Provincia. Hoy posesión de Anita Graciela Nóbile. Fdo: Sueldo Juan Manuel (Juez). Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaria). Of. 29/11/2018.-

10 días - N° 187029 - s/c - 04/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º ins. Civ. Com. Conc. Flia. Ctrl. Niñ. y Juv. Pen. Juvenil y Faltas. Sec. C.C.C. y Flia. de Cura Brochero, en autos "GALLARDO, LUIS ROQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. 6090159" ha dictado la sgte. resolución: CURA BROCHERO, 22/11/2018... Por constituido nuevo domicilio procesal. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Laura María Rosa Buján, Héctor Armando Buján, Enrique González Yañez y Sergio Enrique González y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C.P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Laura María Rosa Buján, Héctor Armando Buján, Enrique González Yañez y Sergio Enrique González y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Villa Cura Brochero o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de 30 días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo. Estigarribia, José María. Juez. Troncoso, Fanny

M.Sec. Se describe el inmueble: Afecta parcialmente al dominio inscripto en la Matrícula 1597150 (antec.dom.32213-Fo.49008-T. 197 A° 1974 y 32406-Fo.35141-T. 141-A° 1985); ubicado en el Dpto San Alberto. Ped.Tránsito. Municipio Villa Cura Brochero. Plano de Mensura.Exp. Pcial.0033-096285/2015, aprobado por la DGC, el 02/11/2015 y rectificado el 08/03/2017.Designado Lote 117, Manz.33. que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 98°45' y una distancia de 74,44 m. llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 95°27', lado 2-3 del 1,38 m. a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00' lado 3-4 de 25,46 m. a partir de 4, con un ángulo interno de 180°46', lado 4-5 de 14,00 m, a partir de 5, con un ángulo interno de 271° 10' lado 5-6 de 0,94 m, a partir de 6, con un ángulo interno de 88°31' lado 6-7 de 37,18m, a partir de 7, con un ángulo interno de 75°21', lado 7-1 de 10,17 m. encerrando una Sup. de 421,28 m2. Linda: lado 1-2 con calle Hipólito Irigoyen, lado 2-3 con Laura María Rosa Buján de José, 50%D°32213, F°49008, T°197 A 1974, Laura María Rosa Buján de José 48%, Héctor Armando Buján 26%, Enrique González Yañez, 13%, Sergio Enrique González 13% D° 32406, F° 35141, T 141, A° 1985. El 100% de la mitad indivisa Parcela 79 (resto sin afectar) Cta. 2803-1901804/5. Lados 3-4, 4-5 y 5-6, con Laura María Rosa Buján de José, 50% D° 32213 F° 49008 T° 197 A° 1974, Laura María Rosa Buján de José 48%; Héctor Armando Buján 26% Enrique González Yañez 13%, Sergio Enrique González 13% D° 32406, F° 35141, T° 141, A° 1985. El 100% de la mitad indivisa, Parcela 79 (resto sin afectar) cta. 2803-1901804/5, lado 6-7 con Gallardo Luis Roque D° 11324, F° 17411, T° 70, A° 1971 Parcela 32, Cta. 2803-1760295/5, lado 7-1 con calle Riobamba. Protocolo de Plano N° 79.926. Protocolo N° 105.633. En Matrícula 1597150 figura Buján de José Laura María Rosa titular de la fracción de terreno en un 740/1000; Buján Héctor Armando, titular en un 130/1000, González Yañez titular de un 65/1000 y González Sergio titular en un 65/1000.

4 días - N° 187107 - s/c - 18/02/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 19-10-18- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 2 en autos: "AGUIRRE MERLO ELINA ROSA C/ SUCESTORES DEL SR JOSE D'ESPOSITO Y OTROS- ORDINARIO- EXP-TE. 315213" ha dictado la Sentencia Nro. 111: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dar de baja la matrícula 989.746, inscripta a nombre de JACOBO GERCOVICH conforme el

considerando IV), a cuyo fin oficiase. 2) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción – adquisitiva- promovida por Rosa Elina Aguirre Merlo, que se produjo en diciembre de dos mil ocho, en contra del: Sr. Jose D' Esposito, Sr. Vicente Di Pace y/o sus herederos, la Sra. Gerco- vich y Socolovsky Néliida; respecto al inmueble que se describe: DESCRIPCION SEGÚN TITULO: Según título, la presente demanda afecta los siguientes inmuebles: FOLIO 12955 AÑO 1946 (matrícula 1584578): Fracción de terreno, ubicada en Villa la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba, formada por el lote letra "c" de la manzana Nro. Veintitrés, que mide 38,87 mts. de E a O por 52,65 mts. de S a N; lo que totaliza una superficie de 2046,050 m2 y que linda al N con el lote letra "a"; al E con el lote letra "d" ambos de su manzana, al S y al O con calles públicas. ADJUDICACIONES: corresponde a la propiedad y pleno dominio del Sr. JOSE D'ESPOSITO: la mitad S del lote objeto de la división, que mide 26,325 mts de Sur a Norte, frente al Oeste, por 38,87 mts. de Este a Oeste, frente al Sur, lo que totalizada una superficie de 1023,25 m2 y que linda al Sur y Oeste con calles públicas, al Norte, con la fracción que se adjudica a Don Vicente Di Pace, y que se deslindará a continuación y al Este con parte de lote letra "d" de su manzana. Corresponde en propiedad exclusivo dominio del Sr. VICENTE DI PACE: la mitad Norte del referido lote letra "c" objeto de la división, que mide 26,325 mts. de Sud a Norte, frente al Oeste, por 38,87 mts. de fondo Este a Oeste, lo que totaliza una superficie de 1023,35 m2, y que linda al Oeste con calle pública, al Norte con el lote letra a, al Este con parte del lote letra d, ambos de su manzana, y al Sud con la fracción descrita precedentemente y que se adjudicó a Don José D'Espósito. Se especifica, que sobre la MITAD SUD DEL LOTE "c" de la Manzana 23, adjudicada al Sr. JOSE D'ESPOSITO, inscripta en la DGR con el Nro. 3107-0407933/7 la afectación es TOTAL (matrícula 1584513). Se especifica, que sobre la MITAD NORTE DEL LOTE "c" DE LA manzana 23, adjudicada al Sr. VICENTE DI PACE, inscripta en la DGR con el Nro. 3107-0424524/5, la afectación es PARCIAL. (AFECTA 885M2). Matrícula 723963: fracción de terreno que es parte del lote "d" de la manzana 23 de Villa La Serranita, situada en pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Córdoba. Forma esquina S-E de la expresada manzana y mide 15,90 mts. de N a S con frente al E sobre calle Pública por 38,87 mts. E a O con fte. Al S. también sobre calle Pública, lo que totaliza una superficie de 618,3 m2 y que linda al S y E con calles Públicas, al N con más terreno del mismo lote "d" y al O con propiedad

del Sr. D'Espósito. SE ESPECIFICA QUE LA AFECTACION ES PARCIAL SOBRE DICHA MATRICULA. DESCRIPCION SEGÚN PLANO DE MENSURA: Parcela designada como Lote 11 de la Manzana 23, con una superficie de 2497,94 m2, aprobada en Expte. De Catastro Nro. 0033-29189/07; ubicada en La Comuna de la Serranita (30), Pedanía San Isidro (07), Dpto. Santa María (31), Lugar La Serranita, calle De la Capilla esq. General Roca. Afecta en forma PARCIAL a la Parcela 007, Matrícula Nro. 723.963 Titular NELIDA GERCOVICH Y SOCOLOVSKY Y JORGE GERCOVICH Y SOCOLOVSKY, CUENTA NRO. 3107-0966521/8, DESIG. OFICIAL MZ. 23 LOTE D PTE; en forma TOTAL A LA PARCELA 008; F° 12955 Año 1946 titular JOSE D'ESPOSITO, CUENTA 3107-0407933/7 desig. Oficial Mz. 23 Mitad Sud Lote c, y en forma PARCIAL a la Parcela 009, F° 12955 Año 1946, titular Vicente Di Pace, Cuenta 3107-0424524/5 Desig. Oficial Mz. 23 Mitad Norte Lote C. LIMITES Y LINDE- ROS: La parcela motivo de la presente mensura tiene sus límites materializados, conforme consta en el plano adjunto, y los mismos pueden ser descriptos: al NOR-ESTE: una línea quebrada formado por 3 tramos, el lado AB de 26,32 m, el lado BC de 0,35 m, y el lado CD de 12,56 m, todos materializados por alambrados sostenidos por postes de madera, lindando con resto de parcela 9- Lote c pte. De Vicente Di Pace (Nro. 10818 F° 12955 A° 1946), al SUD.ESTE: una línea quebrada formada por tres tramos, el lado DE de 32,70 m, lindando con Parcela 5 –Lote 13 y Parcela 6- Lote d pte., ambas de Mariela Lorena De Pablo Aguirre y Yanina Marisol Crivaro Aguirre (F°3152 Año 1999), el lado EF de 36,96 m, lindando con Parcela 6.Lode d pte. De Mariela Lorena de Pablo Aguirre y Yanina Marisol Crivaro Aguirre (F° 3152 Año 1999), ambos materializados por línea entre mojones de hierro, y el lado FG de 15,90 m. materializado por muro contiguo de 0,30 m. de espesor, lindado con calle Gral. Roca, AL SUD- ESTE el lado GH DE 76,08 M, materializado por muro contiguo de 0,30 m de espesor y alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle de La Capilla, y al SUD-OESTE el lado HA de 49,91 m, lindando con calle Pública, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, cerrando así la figura que encierra una superficie de 2497,94 m2.; cuyo plano fue aprobado por la Dirección de Catastro en fecha cinco de mayo de dos mil ocho (5/5/2008). 3) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos: anotación de Litis– Anotación del Diario 797 del 22/08/2017 (matrícula 723963), Diario 0844 del 1/9/2017( matrícula 1584513/1584578). 4) Oficiar al Registro General de la Propiedad a

los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Rosa Elina Aguirre Merlo, DNI 11.563.556, casada, Cuil 27-11.563.556-0. 5) Costas por su orden conforme el considerando respectivo. 6) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ/A. Se ha dictado, en los mismos autos, con fecha 30-11-18 el AUTO NUMERO: 376 : Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Rectificar la Sentencia número ciento once (111) de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho (19/10/2018) en el considerando y en resuelvo punto 1) y 2) el que queda redactado de la siguiente manera donde dice: "Rosa Elina Aguirre Merlo", debe decir: "Elina Rosa Aguirre Merlo". Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ

10 días - N° 187147 - s/c - 28/12/2018 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "MOYA, MARÍA ALEJANDRA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 2668118), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 31/08/2018. ... admítase la demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. ... Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. José Domingo Chichiné: Ema del Carmen Chichiné, Clelia Noemí Chichiné, Guillermo Orlando Chichiné, Hugo Alberto Chichiné, Pedro Ignacio Chichiné y Juan Carlos Chichiné, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... A los fines de citar a los sucesores del titular registral José Domingo Chichiné, con domicilio desconocido, esto es, Sras. Teresa Dominga Chichiné y Ana María Chichiné; a los sucesores de lpos colindantes Agustín Juan Fornero y Roque Faustino Gudiño y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. N° 1418/1 y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro bajo Expte. Pcial. Nro. 0589-009204/2015 de fecha 20/10/2015, se designa como: "Lote de terreno ubicado en la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE

CIEN de la manzana número CUARENTA Y UNO, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste, segmento AB mide 28.00m lindando con la calle Liniers; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 12.50m lindando con la Parcela N° 7; en el costado Sur-Este, segmento CD se mide 28.00m lindando con la Parcela N° 15; y en el costado Sur-Oeste, segmento AD se mide 12.50m lindando con la calle Lavalle, cerrando la figura con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos interiores son de 90°00'00", publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz de Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días". Las Varillas, 30 de Noviembre de 2018. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 187248 - s/c - 02/01/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado C.C.F. de 1o Inst. y 2o Nom. Sec. n° 4 de Río Cuarto, en autos "GATICA, SERGIO JOSE – USUCAPIÓN (Expediente N° 1933753)", cita y emplaza a los sucesores de Ángel Venancio y/o Benancio Gatica, y/o sus acreedores, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio sito en intersección de calles Isabel La Católica y Miguel Ángel, de ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, con superficie total de dos mil cuatrocientos ocho metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, superficie edificada de noventa y tres metros treinta y nueve decímetros cuadrados, que afecta: LOTE DOCE de la Manzana Letra "G" del Barrio Moderno, Banda Norte de la Ciudad, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con SUP. de 400 MTS. 2, lindando: N., calle pública, hoy Isabel La Católica; S., lote 14; E., lote 11; y O., lote 13.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., calle pública, hoy Isabel La Católica; S.O., lote 14; S.E., lote 11, y N.O., lote 13.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 002.- N° de cuenta: 24051127517/3, Matricula N° 1.122.134; LOTE TRECE en el plano de fraccionamiento de la MANZANA LETRA "G" del Barrio Moderno, Banda Norte de la Ciudad, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 10, 05 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con SUP. de 402 MTS. 2, lindando: N., calle pública, hoy Isabel La Católica; S., lote 14; E., lote 12; y O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., calle pública, hoy Isabel La Católica; S.O., lote

14; S.E., lote 12, y N.O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 001.- N° de cuenta: 24051127518/1, Matricula N° 1.122.138; el LOTE CATORCE en el plano de fraccionamiento de la MANZANA LETRA "G" del Barrio Moderno, Banda Norte de la Ciudad, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 12, 50 mts. de frente por 65,05 mts. de fondo, con SUP. de 813,1250 MTS. 2, lindando: N., fondos de los lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; E., fondos del lote 16; S. lote 15; y O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., fondos de los lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; S.O., lote 15; S.E., fondos del lote 16; y N.O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 022.- N° de Cuenta: 24051127519/0, Matricula N° 1.122.139; LOTE QUINCE en el plano de fraccionamiento de la MANZANA LETRA "G" del Barrio Moderno, Banda Norte, de la Ciudad, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 12, 50 mts. de frente por 65,05 mts. de fondo, con SUP. de 813,1250 MTS. 2, lindando: N., lote 14; S., lote 24; E. fondos del lote 17; y O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., lote 14, S.O., lote 24; S.E., fondos del lote 17; y N.O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 021.- N° de Cuenta: 24051127520/3, Matricula N° 1.122.141, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Río Cuarto. Cítese y emplácese también a la Municipalidad de esta ciudad, Juana Selva López, María Elizabeth Ramírez, Norverta Trinidad Gatica, Juan Zoilo Gatica, Roque Sebastian Cimini, Edgardo Francisco Priotti, Néstor Tomas Geimonat, Osvaldo Santa Cruz, Luciana Soledad Moran, Alejandro Ubaldo Moran, Natalia Estela Moran, Lorena Belén Moran, José Rubén Moran, Armando Pedro Carpinetti, Adolfo Antonio Carpinetti, Telma Hilda Borgui y María Luisa Re de Borghi, como colindantes y terceros, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Estado Provincial (art. 784 del C. de P.C.C.). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la

existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénese la anotación de Litis del inmueble a cuyo fin, ofíciase. Notifíquese.- OF.: 1/8/2018. Fdo.: Fernanda Betancourt, Juez - Silvana del Valle Varela, Secretaria.-

10 días - N° 187606 - s/c - 01/02/2019 - BOE

La Juez de 1º Inst 1º Nom de la ciudad de Alta Gracia Graciela María Vigilanti, en los autos caratulados "SANCHEZ SILVANO RAMON-USUCACION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION EXPTE.Nº 441260."- ha dictado la siguiente resolución: Alta gracia dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho. Sentencia Numero:111 ....Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Silvano Ramón Sánchez, D.N.I 6.405.774, CUIT 20-06405774-0 de nacionalidad argentino, de estado civil viudo, domiciliado en Calle Ituzaingó 838 B° 25 de Mayo de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, respecto de los siguientes inmuebles: a) Afectación parcial del lote con designación oficial "LOTE SIETE", inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 1120453 a nombre de los Sres. Raúl Lozada Allende y Carlos Lozada Allende, Número de cuenta en Rentas: 310624907433; nomenclatura catastral 3106010301457004000; ubicado en Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia Córdoba, que mide en su totalidad: 269,23mts en su costado Norte; 391,02mts en su costado Sud; 401,15mts en su frente Oeste, y su costado Sud la forma el arroyo Alta Gracia. Que tiene forma irregular y una superficie total de 9has, 6172,0014mts<sup>2</sup>; lindando al Norte con el lote 6 que se adjudicó a Juan Carlos Lozada de Echenique; al Este con los herederos de Juan M. Cafferata, al Oeste calle de por medio con el lote 11 que se adjudicó a Carolina Lozada Echenique de Alvarado; y al Sud el Arroyo de Alta Gracia; el que es afectado parcialmente en una superficie de 7 has.1936 m<sup>2</sup> conforme plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro mediante expediente provincial número 0033-30165/2008 con fecha 05/09/2008, recibiendo la nueva designación de LOTE VEINTIUNO, con las siguientes nuevas medidas y linderos: partiendo del punto A de la mensura se miden 375,19 mts hacia el Sur, hasta el punto G, lindando con calle Ituzaingó. El límite Sur es una poligonal de seis lados que deslindan esta fracción el Arroyo de Alta Gracia, a saber: partiendo del punto G con ángulo 57°55'32" se miden 133,83mts hasta el punto H, desde allí con ángulo e 192°00'20" se miden

43,56mts hasta el punto I.; desde allí con un ángulo de 195°58'17" se miden 61,52mts hasta el punto J; desde allí con ángulo de 255°11'16" se miden 38,38mts hasta el punto K; desde allí con ángulo de 197°26'25" se miden 29,50mts y desde allí con ángulo de 90°54'49" se miden 34,82mts hasta el punto M. En este punto finaliza la poligonal que sirve de límite con el Arroyo Alta Gracia.- Desde el punto M y siguiendo el mismo rumbo del tramo L-M, se miden 9,55mts hasta el punto E; desde allí con ángulo de 90°27'46" se miden 303,76mts hacia el Norte lindando en parte con Rosario Cafferata de Aghina y en parte con calle Concordia hasta llegar a F y desde este punto con ángulo de 89°44'00" se miden 263,20mts hacia Oeste cerrando la figura al punto A con ángulo de 90°21'41" lindando con el resto del lote 7 y obteniéndose la superficie total anteriormente mencionada.- b)Afectación parcial del lote con designación oficial "LOTE A" inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Folio 7998 año 1947 orden 7303, actualmente convertido a matrícula número 1537492, a nombre del Sr. Orlando Perelli (hijo), número de cuenta en Rentas: 310620797625, nomenclatura catastral 3106010402154001000 ubicado en Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, que era parte de una mayor superficie y que tiene una superficie total de 130Has o lo más o lo menos que resulta dentro de los siguientes límites: al Norte, siendo este costado irregular linda con el Arroyo de Alta Gracia; al Sur con de Enrique Sorasio; al Este con Juan Caferatta y al Oeste con de Claro Oviedo, y cuyas medidas lineales las siguientes, también más o menos: 666 mts en su costado Sur, 1904 mts en su costado Este; 2160mts en su costado Oeste; el que es afectado parcialmente en una superficie de 2 has. 6345m<sup>2</sup> conforme plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro mediante expediente provincial número 0033-30165/2008 con fecha 05/09/2008, recibiendo la nueva designación de "LOTE DOS", con las siguientes nuevas medidas y linderos: partiendo de un punto N de la mensura se miden 19,83mts hacia el Sur hasta el punto B lindando con la calle Ituzaingó desde allí con ángulo de 100°51'26" se miden 66,98mts hacia el Sureste hasta el punto C; desde este punto con ángulo de 185°17'50" se miden 196,22mts también hacia el Sureste hasta llegar a D, lindando en estos dos tramos con resto del lote A; desde allí con ángulo de 73°48'09" se miden 116,20mts hacia el Norte hasta llegar al punto T, lindando con Rosario Cafferata de Aghina. El límite Norte de esta fracción es una poligonal de seis lados que se deslinda esta fracción del Arroyo Alta Gracia, a saber: partiendo del punto T con ángulo de 89°

29'14" se miden 48,68mts hasta el punto S, desde allí con ángulo de 269°05'11" se miden 49,45mts hasta el punto R; desde allí con ángulo de 162°33'35" se miden 16,22mts hasta el punto Q; desde allí con ángulo de 104°48'44" se miden 39,68mts hasta el punto P; desde allí con ángulo de 164°01'43" se miden 37,69 mts hasta el punto O y desde este ángulo de 167°59'40" se miden 146,35mts cerrando la figura en el punto N con ángulo de 122°04'28" obteniéndose la superficie total anteriormente mencionada.- La poligonal descrita como límite Sur del Lote 21 y la descrita como límite Norte del lote 2, son a su vez límites Norte y Sur respectivamente de la superficie ocupada por el arroyo Alta Gracia, cerrándose la figura con la línea GN de 28,21 mts lindando con calle Ituzaingó y la línea TM de 24 mts lindando con rosario Cafferata de Aghina, y teniendo esta superficie un valor de 8039 m<sup>2</sup>.- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sr. Silvano Ramón Sánchez, DNI 6.405.774, CUIT 20-06405774-0. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios del letrado intervinientes para cuando exista base para ello.

10 días - N° 187698 - s/c - 28/12/2018 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 4921543 - - QUEVEDO, NADIA BEATRIZ C/ CORS, PEDRO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION, que se tramitan por ante el Juzgado C.C.C de 1º Inst. y 15º Nom. de la ciudad de Cordoba, Secretaria unica, se ha citado la siguiente resolución Córdoba, veintiseis (26) de octubre de 2016. Agréguese la constancia de pago acompañada. Admitase la presente demanda de usucapión, a la que se le dará el trámite de Juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble y a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la notificación o de la publicación de edictos en su caso comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar, debiendo exhibirse además en la municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Dése intervención al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y Municipalidad si corres-

pondiere. Colóquese en el inmueble, durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, en los términos del art. 786 del CPCC. Notifíquese con copia de la demanda. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de anotación de litis. Fdo: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela . Juez De 1ra. Instancia. Saini De Beltran, Silvina Beatriz Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Asimismo se ordena por decreto anteriormente mencionado y de fecha 26/09/2017, citar en iguales términos que el decreto que antecede a la Inmobiliaria Litoral S.R.L., en su carácter de colindante. Fdo: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela . Juez De 1ra. Instancia. Saini De Beltran, Silvina Beatriz Secretario Juzgado 1ra. Instancia. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: 1. LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Arguello Seccional Quinta Suburbios NOR-OESTE del municipio de esta capital designado como Lote Cinco de la Manzana Once, que mide diecisiete metros setenta y cinco centímetros de frente al este, por cuarenta y tres metros de fondo o sea setecientos sesenta y tres metros con veinticinco decímetros cuadrados, linda al norte con lote tres, al sur con lote siete, al este con calle uno y al oeste con lote cuatro. Inscripto Matrícula 1494965. 2. LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Arguello Seccional Quinta Suburbios NOR-OESTE del municipio de esta capital designado como Lote siete de la manzana once que mide diecisiete metros cincuenta centímetros de frente al este, por cuarenta y tres metros de fondo, o sea setecientos cincuenta y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados, lindando al norte con lote cinco, al sur con lote nueve, al este con calle uno y al oeste con lote seis. Inscripto Matrícula 1495032.

10 días - N° 187839 - s/c - 28/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "CRESPO, José María- Usucapión - (Expte. 1359708)", que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de Dr. Miguel A. Pedano, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 02/11/2018. ... A la demandada interpuesta a fs. 67/70 vta.: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a los demandados, titulares registrales, Sres. MOYANO, ALMANZOR; MOYANO CENOBIA, MOYANO PETRONA ROSA, MOYANO DE QUIROGA HERMELINDA, MOYANO VDA. DE TOLEDO ZARELA, sus sucesores, y a todos los que se consideren con

derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Luisa Celia Aguilar, y Antonio Esteban Roldán, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa de Totoral en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Villa de Totoral, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese Fdo. SARTORI, José Antonio, Juez de 1º Instancia. RIVERO, María Eugenia, Prosecretaria Letrada. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Lote 15, ubicado en la esquina de Avenida República Argentina y calle General José de San Martín, Municipio de Villa del Totoral, Pedanía General Mitre, Departamento Totoral, que mide y linda: partiendo del esquinero noreste, punto D, con rumbo sud y distancia D-A: 21,60 m se llega al punto A, lindando por este rumbo con Avenida República Argentina; desde este punto con ángulo 89º43' y distancia A-B: 17,20 m se llega al punto B, lindando por este rumbo calle General José de San Martín; desde este punto con ángulo 90º44' y distancia B-C: 19,79 m se llega al punto C, lindando por este rumbo con la parcela 7; desde este punto con ángulo 95º14' y distancia C-D: 17,44 m se llega al punto D de partida, lindando por este rumbo con resto del lote afectado –posesión de Luisa Celia Aguilar – o sea resto de Parcela 6, cerrando la figura con ángulo 84º19'. Superficie total 357,57 m2, y con una superficie cubierta de 192,52 m2. El plano de Mensura de dicha posesión fue confeccionado por el Ingeniero Martín Gómez Pizarro, Mat. Prof. 1040/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapión el día 21/09/2012, según Expte. 033-066491/2012; su Nomenclatura Catastral es la siguiente: D.34 P. 03 P. 35 C. 01 S. 01 M 95 P.15.- El inmueble colinda: Por el Norte con resto de la mayor superficie afectada por la presente usucapión (parcela 6) actualmente Posesión de Luisa Celia Aguilar; por el Este con Avenida República Argentina; por el Sud con calle San Martín y por el Oeste con Parcela 7.-El inmueble

afecta parcialmente el siguiente dominio 43711 Fº 51.439 Tº 206 Año 1950, cuyos titulares son Almanzor Moyano, Cenobia Moyano, Petrona Rosa Moyano, Hermelinda Moyano de Quiroga y Zarela Moyano Vda. De Toledo, e inscripto en la Dirección General de Rentas al número de cuenta 3403-0364664/2.-

10 días - N° 188121 - s/c - 08/02/2019 - BOE

En los autos caratulados LANDRIEL ELISA SOFIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 2161395", que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F. DE MARCOS JUAREZ a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 22/11/2018. Proveyendo a fs. 210: por realizadas las manifestaciones que anteceden. En su mérito, proveyendo a fs. 82/84: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Bruno Pedro Carmelo - por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (DESIGNADO PARCELA 7, de la manzana 67 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya individualización en la DGR es 19051561166/9, propiedad inscripta en al dominio n° 6299, folio 7488 tomo 30 año 1951, a nombre de Bruno Carmelo Pedro, superficie 364 mts. 2), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 65 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Ofíciase a la Municipalidad de Corral de Bustos a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que

deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiase. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiase. Notifíquese.- DR. EDGAR AMIGO ALIAGA.- JUEZ.- DRA. NIETO ROSA-NA NOEL.- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 188191 - s/c - 07/02/2019 - BOE

BELL VILLE - MARCOVECCHIO, GLADYS MERCEDES – USUCAPION” Expte. 781779 - Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2 - SENTENCIA NÚMERO: SETENTA Y CUATRO Bell Ville, 27/11/2018, Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora Gladys Mercedes Marcovecchio, argentina, DNI 23.530.753, CUIT 27-23530753-2, de estado civil soltera, nacida el 03 de septiembre de 1973, con domicilio real en calle Pte. Perón N° 745 de esta ciudad de Bell Ville, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Elio Renato Lainati, Mp. 1079/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expte. 0033-28548-2007 de fecha 10/01/2008, como: "Fracción de terreno, edificado, ubicado en calle Presidente Perón N° 745 de Bell Ville, pedanía Bell Ville, depto. Unión, que se designa como lote 41 y mide y linda: al Nor-Oeste, línea A-B, once metros ochenta centímetros, con parcela 25 de posesión de Alejandro Oscar Roldán, Elsa Josefina Borella de Bengochea, D° 16368, F° 19295, T° 78 año 1941; al Nor-Este, línea B-C, veintisiete metros con parcela 14 de propiedad de Francisco Marcelo Marcovecchio D° 2238, F° 3122, T° 13 año 1983; al Sud-Este, línea C-D, once metros ochenta centímetros, con Bulevar Presidente Perón; y al Sud-Oeste, línea D-A, veintisiete metros, con parcela 25 de posesión de Alejandro Oscar Roldán, Elsa Josefina Borella de Bengochea, D° 16368, F° 19295, T° 78 año 1941, con superficie total de trescientos dieciocho metros sesenta decímetros cuadrados. Todos los vértices miden 90° 00', y su número de cuenta es N° 360303025169. Que el inmueble que contiene el lote resto de superficie antes descripto es de titularidad de la señora Borella, Elsa Josefina, casada con Martín Bengochea, y se describe, conforme Mat. 1508515 como "Fracción de terreno ubicado en la mza. 94 del plano de ensanche, de la ciudad de Bell Ville, depto. Unión, en la esquina de las calles antes números 33 y 02, hoy respectivamente denominadas Santiago del Estero y Boulevard Mi-

siones, y mide dicha fracción 51,945 m de frente por 64,950 m de fondo, con más un martillo a favor en el extremo NE de 13,005 m de N a S, por 17,265 m de E a O, sup. 3595,359075 m2 y linda por el N, en parte, con terreno de Urbano Quiroga, y en parte con de la sucesión Sturla; por el S, con la calle 02, hoy Boulevard Misiones; por el E, con la sucesión Sturla y por el O, en parte con la calle 33, hoy Santiago del Estero y en parte del martillo con terreno del nombrado señor Quiroga."... II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero Elio Renato Lainati, Mp. 1079/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expte. 0033-28548-2007 de fecha 10/01/2008. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiente.... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. Sergio Sanchez – Juez.-

10 días - N° 188434 - s/c - 13/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com.Conc. y Flia de JESUS MARIA, por Sentencia 158 del 24/08/2016, en autos "SIBILEAU, ARIEL LUIS" – USUCAPION - Expte. N° 291129" dispuso: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Ariel Luis Sibileau, ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal las parcelas y/o lotes que se identifican en plano para usucapición, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 13/03/2003, expediente 0033-69237/02, confeccionado por el Ing. Hugo H. Galletti, M.P. 3361, que consta de dos fracciones o lotes divididos empadronados en cuenta 3401-01963292/1, que llevan los números 1114-0248 y 1114-0249, que se ubican en el Departamento Totoral, Pedanía Macha, lugar o paraje "El Raimundo", con superficie de 35ha. 1.790m2 el lote 249 que se ubica al norte y 51ha. 7.679m2 el lote 248, haciendo un total de 86ha. 9.469m2; cuyas medidas lineales y límites de los inmuebles son las siguientes: 1) del lote 249: al Norte, midiendo 267, 63ms, con parcela ocupada por Cecilio y Benito Carrizo y en una pequeña parte con parcela ocupada por el actor; al Este, en línea quebrada de dos tramos, midiendo 1.105,73ms, con parcela ocupada por Feliciano Arrieta; al Sur, en línea quebrada de cuatro tramos, midiendo 423,21 ms, con camino público que lo separa del lote 248 y al Oeste,

mediendo 1.069,24ms, con parcela ocupada por David Casas; 2) del lote 248: al Norte, en línea quebrada de tres tramos, midiendo 332,08ms, con camino público que lo separa del lote 249; al Este, midiendo 2.045,82ms, con parcela ocupada por Edeslo Ángel del Valle Montenegro; al Sur, midiendo 227,04ms, con parcela ocupada por Sucesión de Ambrosino y al Oeste, midiendo 2.093,34ms, con parcela ocupada por David Casas. 2°) Rechazar la oposición formulada por el Sr. Roberto Ramón Díaz a tenor del considerando respectivo. 3°) Rechazar la oposición formulada por el Sr. Pastor Emilio Montenegro a tenor del considerando respectivo. 4°) Ordenar la publicación de los edictos de ley y oportunamente librar oficio al Registro General de la Provincias a los fines de la matriculación y posterior inscripción del inmueble antes descripto a nombre del actor, Sr. Ariel Luis Sibileau. 5°) Imponer las costas por el orden causado, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Rodny Alvarez Anderson en la suma de pesos Diez Mil Ciento Ochenta y Seis con Cuarenta centavos (\$ 10.186,40) -20 jus-; los de la Dra. Roxana Luján Ariza en la suma de Pesos Dos Mil Treinta y Siete con Veintiocho centavos (\$ 2.037,28) -4 jus-; los del Dr. Daniel D. Rizzi en la suma de Pesos Dos Mil Treinta y Siete con Veintiocho centavos (\$ 2.037,28) -4 jus- y los del Dr. Darío Gustavo Zaya en la suma de Pesos Dos Mil Treinta y Siete con Veintiocho centavos (\$ 2.037,28) -4 jus-. No regular honorarios al abogado de la Provincia de Córdoba, Dr. Félix A. Frías (art. 38 ley 7854). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. María Cecilia Ferrero, Juez.-

10 días - N° 188435 - s/c - 13/02/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Flia. de 2ª Nominación, Secretaría N° 3, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en "TIESSOZ, LEONOR ORFELIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2958292", ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 06/11/2018. Téngase presente. Admítase la demanda de usucapición de los inmuebles que se detallan conforme Plano de Mensura como: Lote 16 Mz. 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.636 Nro. de cuenta 31-01-169193-3 titular registral PASCUAL ASTE; y Lote 17 Mz 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.637



Nro. de cuenta 31-01-169185-2 titular registral PASCUAL JOSE ANTOLA. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados PASCUAL ASTE y PASCUAL JOSE ANTOLA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhibanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE"- Y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Adrián Federico ZURBRIGGEN, M.P. 1353/1, aprobado con fecha 13 de abril de 2016 por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov.: 0576-006663/2015, se describe: Lote de terreno sito en la Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipio Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack, designado oficialmente como lote cien (100) de la manzana treinta y cinco (35). El inmueble se designa catastralmente como 31-01-34-01-02-035-100. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste hacia el Sur-Este, de 95o30', se detalla el polígono A-B-C-D-E-A de la mensura, de donde: 1.- Al Nor-Este: 11,06 mts. (lado A-B) lindando con Lote 14, Parcela 025, propiedad de Montenegro, María Mercedes, Matrícula 714.298, Cuenta No 310118549553, con vértice en el punto B, y ángulo de 88o36'; 2.- Al Sur-Este: dos tramos: el primero de 15,96 mts. (lado B-C), con vértice en el punto C de 180º51' y el segundo de 16,05 mts. (lado C-D), con vértice

en el punto D, y ángulo de 90o33', lindando con resto de Lote 17, Parcela 022, propiedad de Antola, Pascual José, Do 317; Fo 358; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691852; 3.- Al Sur-Oeste: 10,51mts. (lado D-E), lindando con calle Lelack, con vértice en el punto E y ángulo de 90o00'; 4.- Al Nor-Oeste: 32,00 mts. (lado E-A) lindando con Lote 15, Parcela 024, propiedad de Aste, Mario, Do 315; Fo 356; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691925, con vértice en el punto A, y ángulo de 90o00', y así cerrar el polígono con el rumbo de inicio.- Las medidas anteriormente descritas, encierran una Superficie total de 324,26 m2.- Fdo. Dra. RODRIGUEZ, Viviana, Juez/a de 1ra. Instancia; Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio, Secretario /a Juzgado de 1ra. Instancia.- V. CARLOS PAZ, Noviembre de 2018.-

10 días - N° 188555 - s/c - 08/02/2019 - BOE

El Juz.C.C. de 1°inst.2da nom.Sec.N°4 de Río IV en los autos EXPEDIENTE:1985094-PONZA,HECTOR VICENTE-USUCAPION,ha dictado la SENTENCIA N°59 de fecha 10/10/2018-rectificada por AUTO N° 335 de fecha 21/11/18-, por medio de la cual hace lugar íntegramente a la demanda de usucapión y declara adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad del Sr.Hector Vicente Ponza DNI 7.462.658,sobre el inmueble ubicado en Achiras,Pedanía del mismo nombre,Dpto.Río Cuarto,Provincia de Cba.,que se designa como Lote n°8,de la manzana 47, con una superficie total de 266,60 m2,que linda por el Oeste con Pasaje Libertad por el Norte con parcela 4,a nombre de María M.Gaido de Gaido, por el Este con el resto de superficie de la parcela 5 afectada y por el Sur con parcela 6 a nombre de María M.Gaido de Gaido.Número de cuenta en Rentas 2401-1600434/9.

10 días - N° 189020 - s/c - 14/01/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Dra. Viviana Dominguez, en los autos caratulados: "CANE MONICA ALICIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 5145867 –" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/09/2018. Agréguese. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los

colindantes (a que se referencia a fs. 146vta.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). El Inmueble bajo usucapión se describe como: Partiendo del vértice A con ángulo 90º47' 46" y con rumbo S, lado AB mide 23,60 mts. hasta llegar al vértice B donde forma un ángulo de 90º47' 46" colinda al E con la calle La Toma; desde el vértice B con rumbo O, lado BC mide 28,79 mts. Hasta llegar al vértice C donde forma un ángulo de 92º01' 09" colinda al S con la parcela 06 a nombre de Santiago Ricardo Armando con dominio en Fº 6295 Aº1988, desde el vértice C con rumbo N.lado CD mide 12,01 mts hasta llegar al vértice D donde forma un ángulo de 173º10' 50"; desde el vértice D con rumbo N. lado DE mide 12,03 mts. Hasta llegar al vértice E. donde forma un ángulo de 94º00' 15" colinda al O, lados CD y DE con la Av. Gral Peñaloza Ruta Provincial E-53; desde el vértice E con rumbo E, lado EA mide 28,54 mts hasta llegar al vértice A donde se cierra la figura poligonal con un ángulo de 90º00' 00" colinda al N con la Parcela 03 a nombre de Coop. De Obras de Servicios Públicos, Sociales y Desarrollo Regional.- Con dominio en Fº 12523 Aº 1980.- La superficie de terreno encerrada por la poligonal ABCDE es de 690.78 m2.- El Inmueble se encuentra ubicado en el Departamento Colon, Pedanía San Vicente, Localidad Agua de Oro y que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por: a) Un lote de terreno ubicado en Villa Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, designado como Lote cuatro – Manzana "D", que mide y linda: 12,03 ms. al S.O. c/ Ruta provincial E-53; 28,54 ms. al N.O., con lote 3; 12 ms. al N.E. c/ calle Pública; y 29,38 ms. al S.E. con lote 5; lo que hace una superficie total de 347,52 mts. cuadrados, inscripto en el R.G.P. al dominio nº 5809, Folio 7950, Tomo 32, Año 1975, Plano 76.953, Planilla 102.570/2.- b) Un lote de terreno ubicado en Villa Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, designado como Lote cinco – Manzana "D", que mide y linda: 12,03 ms. al S.O. c/ Ruta provincial E-53; 29,38 ms. al N.O., con lote 4; 12 ms al N.E. c/ calle Pública; y 28,79 ms. al S.E. con lote 6; lo que hace una superficie total de 349,02 mts. cuadra-

dos, inscripto en el R.G.P. al dominio n° 5809, Folio 7950, Tomo 32, Año 1975, Plano 76.953, Planilla 102.570/2.- Colindancias: al NORTE con Parcela 3, de Cooperativa de Obras Servicios Públicos Sociales y Desarrollo Regional; al SUR con Parcela 06 de Santiago Ricardo Armando; al ESTE con calle La Toma; al OESTE con Ruta Provincial E-53, calle Av. General Peñaloza.- La parcela sujeta a usucapión es parte ó afecta una mayor superficie, con afectación registral al Folio Real ó Matriculas N° 1.623.664, y 1.623.737, con antecedentes dominiales al dominio F°7950 Año 1975, cuya titularidad registral se atribuye a "Iocco Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", y se encuentran empadronada en la Dirección General de Catastro en la cuenta N° 130530877745(lote 4) y 130530877753(lote 5).- Fdo.: Dra. Veronica C. Beltramone, Juez de 1ra. Instancia; Dr. Santiago Rodriguez Junyent, Prosecretario.

10 días - N° 188705 - s/c - 25/01/2019 - BOE

El señor Juez de 1<sup>a</sup> Instancia y 5<sup>a</sup> Nominación Civil y C., Secretaría N° 9, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "Expte 478645 – ANGELETTI Elida Laurina – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 12/11/2018. Téngase por denunciado el nombre de los nuevos colindantes. Téngase presente lo manifestado. Atento a ello y habiéndose cumplimentado con lo oportunamente solicitado, provéase la demanda inicial: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión incoada por la Sra. Elida Laurina Angeletti en relación al Inmueble el que se describe a continuación: lote de terreno formado por la fracción de la quinta Letra D del lote número 24 de la Colonia Domingo Funes, Pedanía tres de febrero del Dpto. de Río Cuarto, cuyo inmueble consta de 24 mts. de frente al N, por 50 mts. de fondo o sea 1250 mts.2 de superficie total, lindando al N con camino público, al E con Francisco Fissolo y por lo demás rumbos con propiedad de Enrique Gualden, el que se encuentra inscripto en el Registro Gral de la Propiedad bajo el Nro. matrícula 1609173 empadronado en la DGR bajo el Nro. 240703777181, en contra de Sucesores de Ercilio Piantanida, Sucesores de Juan Piantanida, Sucesores de Marta Zoldano, Sucesores de Alicia Juana Rosa Piantanida, Nelli Ladi Piantanida, Sucesores de María Felisa Fernández, Sucesores de Oscar Luis Piantanida y Luis Alberto Piantanida y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan

a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de Coronel Moldes, y a los colindantes, Sres Francisco Fissolo, Enrique Gualden, Ilda René Bertoni, Sucesores de Edmundo Oscar Bertoni, Sofía Pressenda, María Cristina Vicario, Juan Ángel Vicario, Jorge Luis Vicario y Celso Luis Grecco. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Coronel Moldes y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible(art.786 del CPCC), a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia y/o Juez de Paz de Coronel Moldes. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Notifíquese.- Fdo.: Rita Viviana Fraire de Barbero: Juez, Carina Cecilia Sangroniz: Secretaria. Río Cuarto, 12/11/2018.- Publicación en el Boletín Oficial por diez días a intervalos regulares durante treinta días.

10 días - N° 188785 - s/c - 16/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 A Inst. Civil y Comercial 8 A Nom. Sec de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en los autos caratulados "STAMPELLA, CARLOS ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 6361868)", cita y emplaza a la demandada – Cozzarin de Vivian Amable Luisa- y a quienes se consideran con derecho al inmueble objeto del presente juicio (lote de terreno ubicado en Guñazú, Municipio de la ciudad de Córdoba, que en plano especial de subdivisión N° 20286, se designa como LOTE SEIS de la FRACCIÓN "A2" y mide 10 mts. De frente al Este, sobre calle pública; igual medida en su contra frente Oeste, por 37 metros en el costado Norte y 37 metros en el costado Sur, lo que hace una superficie total de 370 m2, lindando al Norte con lote 5, al Sur con lote 7, ambos de la misma fracción "A2",

al Este con calle Pública sin nombre y al Oeste con parte de la fracción "A1", inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 890.750 del Departamento Capital (11), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1101-1002268-9 y en la Dirección General de Catastro bajo la nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 36, Manzana 003, Parcela 007), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita en la calidad de terceros interesados a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideran afectados sus derechos, pidan participación, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes MARÍN María Yolanda, DNI N° 11.744.672; GIULIANO Mario Francisco, DNI N° 07.981.436 y MARÍN Cristóbal, DNI N° 10.445.139 para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. Rubiolo Fernando Eduardo (Juez) – Maina Nicolás (Secretario) Córdoba, 31/10/2018.

14 días - N° 188962 - s/c - 11/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "Muñoz Oscar Agapito y Otros –Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapión - (Expte.7233002), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 27/11/2018. ... Cítese y emplácese por edictos, a los demandados Jesús Angel López, Elvio Antonio López y Eufasio Naldo López y/o sus sucesores y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación. ... Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. ... Notifíquese. Fdo.: Dra.: Garay Moyano María Alejandra – Juez - Fdo.: Dra.: Tolkachier Laura Patricia – Secretaria: El inmueble a usucapir se describe como: fracción de terreno ubicada en el Pueblo de Ausonia, Ped. Chazón, Dpto. Tercero Abajo, ubicada en la MANZANA DOS, compuesta de 33m de S.a.N, por 45,05m de E a O, menos un martillo que tiene en contra en el extremo NO, de 4m de S a N por 7,75m de E a O, y que linda: al N c/ Amelia vda. de Palacios; al S c/ calle 25 de mayo; al E c/ la fracción adjudicada al

heredero Antonio López; y al O c/ calle publica encerrando una superficie total de 1455,65m2. // Fracción de terreno ubicada en la localidad de Ausonia, Pedanía Chazón, Departamento Gral San Martín, Provincia de Córdoba, designada como LOTE UNO de la MANZANA 17 que mide y linda: su lado Norte es una línea quebrada de tres tramos, el 1° línea AB 7,75m, el 2° línea BC 4m y el 3 línea CD 37,30m. lindando en sus tres tramos con parcela 19, su lado Este línea de 33m el cual linda con parcela 15; su lado Sur Línea EF, 45,05m. por donde linda con calle 25 de Mayo y su lado Oeste línea FA 29 mts por donde linda con calle Buenos Aires, haciendo una superficie total de un mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados (1.455,65m2) Protoc plano mensura, según DGC expte. n° 0588-004551-2014 visado el 03/07/2014. Inc.Plano RGP.154.619. Inscripto en el Registro de la Provincia a la Matrícula N°1495474 – Antecedente Dominial: Folio 4634 – Año 1945 – Orden 3861, a nombre de Oscar Agapito Muñoz; Enrique Muñoz; Marcos Ángel Muñoz; Jesús Ángel López; Elvia Antonio López y Eufasio Naldo López.-

10 días - N° 189158 - s/c - 17/01/2019 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 4º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 8, en autos: "PERNA, PABLO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - REHACE" Expte. N°: 6681156, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA DEFINITIVA NUMERO CIENTO VEINTINUEVE (129).- RIO CUARTO, Agosto ocho de mil novecientos ochenta y seis.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la presente demanda de prescripción adquisitiva y en consecuencia, declarar que don Pablo Perna, ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble materia del presente juicio; ordenando que oportunamente se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades para la toma de razón del dominio, en la Dirección General de Rentas de la Provincia, Municipalidad de Sampacho y demás reparticiones públicas que corresponda.- 2º) Regular los honorarios profesionales del Dr. César Augusto López en la suma de Australes Quinientos Diez y Siete con Treinta Centavos.- 3º) Publicar Edictos por el termino de Ley en el "Boletín Oficial" de la Provincia y Diario local "La Calle", que resultare sorteado.- Protocolícese, hágase saber y dese copia".- FDO. Dr. Julio Benjamín AVALOS (Juez); Bilma Esther TORRES (Secretaria).- Otro Decreto: "RIO CUARTO, 24/11/2017. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. A lo solicitado, en atención a lo dispuesto en la Resolución N° 129 de fecha 8/8/1986, pu-

blíquense los edictos en el Boletín Oficial y en Diario "PUNTAL" en los términos requeridos." FDO. Dra. Andrea SOLA (Secretaria).- El inmueble en cuestión se encuentra ubicado en calle Las Heras N° 340 de la localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba, cuenta con una superficie de 850 metros cuadrados, colindantes: Héctor Eusebio Casas, Juan Luis Santamaria, Eduardo Jorge Funes y Natalia Caboli.-

10 días - N° 189174 - s/c - 06/02/2019 - BOE

En los autos caratulados 6301915 – GOMEZ DANIEL ENIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS DE CORRALD E BUSTOS a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 13/09/2018. Agréguese. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapición (fs. 75/77 y 79): Por iniciada la demanda de Usucapición en contra de LEOMBRUNO EMMA y de JOSE EMILIO FORCONI, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Leombruno Emma y José Emilio Forconi (cnf. fs. 69/70), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –Mónica Mariela Porta y Miguel Angel Díaz-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el co-

rrespondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- FDO: FDO: GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DR. PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- El inmueble a usucapir se describe: Lote de terreno ubicado en corral de Bustos, ped liniers, departamento marcos juarez, designado Lote 4 a de la manzana 59, mide 10 mts. de frente al OS avda sarmiento, al E, con de Domingo Gerbaudo, al N solar 3 y al S c lote 4 B delr efeerido plano, superficie total de 400 mts. 2, matrícula 420504, cta en DGR N° 19-05-1965876/7.-

10 días - N° 189437 - s/c - 20/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, en los autos "SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS DE ALTA GRACIA C/ LOZADA ECHENIQUE, SYLVIA - ORDINARIO" Expte. N° 403602 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 01/02/2017. Proveyendo a fs. 154: Agréguese el oficio diligenciado, con noticia. Admitase la presente demanda de Usucapición. Désele el trámite de Juicio Ordinario (Art. 783 del C. de PC.). Cítese y emplácese a Sylvia Lozada Echenique, como titular registral del Dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (L. 9135). Cítese y emplácese a los terceros interesados del Art. 784 del C. de PC., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Atento lo dispuesto por el Art. 785, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días, a cuyo fin: Oficiese. V) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble de que se trata, a costa de la actora, durante la tramitación del Juicio (Art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante

en autos."-Fdo.: Dra. VIGILANTI (Juez) – Dra. FERRUCCI (Secretaria letrada).-

10 días - N° 189515 - s/c - 24/01/2019 - BOE

En autos "VIETTO, ALEJANDRO RAFAEL- USUCAPION" Expediente N° 1952027 que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Secretaria n° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA, sito en calle Dante Agodino n° 52 de la ciudad de San Francisco, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 14 de noviembre de 2018.-Téngase presente lo manifestado.- En consecuencia proveyendo el escrito obrante a fs. 120/122, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado, a mérito de la carta poder obrante a fs. 72 y constituido domicilio.- Téngase promovida la presente demanda de USUCAPION, imprímase a la misma trámite de Juicio Ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a la titular registral demandada Sra. Soñez Ester Norberta, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése al Juzgado de paz de la localidad de Devoto y a la Municipalidad de la misma localidad para que por el plazo de treinta días, exhiban el edicto ordenado precedentemente (art. 785 C.P.C.C.) Respecto de la colindante norte Sra. Natalia del Valle Molinari cítese y emplácese a la misma para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho.- Respecto de la colindante oeste Sra. Rosa Losano de Filippa, atento lo informado a fs. 34 por el Juzgado Electoral Federal, lo manifestado por la solicitante a fs. 120/122 y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial", para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.-Cítese y emplácese a los representantes legales de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de Devoto, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibi-

miento de ley. Líbrese oficio a la Sra. Jueza de Paz de Devoto, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapión un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Hágase saber a la peticionante que deberá notificar el presente proveído a la colindante norte Sra. Natalia del Valle Molinari, a los domicilios que obran a fs. 66, fs. 100 y fs.111.-Notifíquese.-FIRMADO: CASTELLANI, Gabriela Noemí- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GILETTA, Claudia Silvina- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-El inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: UNA FRACCION de terreno baldía ubicada en la manzana N° 100, parte Norte del pueblo de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de mayo del año 2012 en Expediente N° 0589-005509/2012 se designa como lote NUMERO DIECISEIS que mide: 21,65 mts en su costado Norte (línea B-C); y Sud (línea A-D) y 43,30 mts en sus lados Este (línea C-D) y Oeste (línea A-B) lo que hace una superficie total de NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CAUADRADOS lindando: al Norte, con parcela 5 de Norberto Sigfrido Valente y Ramona Natalia Gribaudo (hoy de Natalia del Valle Molinari); al Este, con calle pública Güemes; al Sud, con calle Centenario; y al Oeste, con parcela 7 de Rosa Losano de Filippa, en un todo de acuerdo al plano de mensura, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- Número de cuenta: 3002-0153063/0- Designación Catastral: LOC.21-C.01-S.01-M.038-P.006 (hoy según plano parcela 016).- Dominio cuya copia se debe solicitar al Registro General de la Provincia por estimarse como referida al inmueble: MATRICULA n° 1441031.-Identificación Catastral Municipal: C.01-S.01-M.038-P.16.- FIRMADO: CASTELLANI, Gabriela Noemí- JUEZ/A 1ª INSTANCIA.-GILETTA, Claudia Silvina-SECRETARIO/A JUZGADO 1ª INSTANCIA.-

10 días - N° 189593 - s/c - 28/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. 35ª Nom. de Córdoba. Secretaría Dr. Horacio Fournier, en autos "SANGOY, María Rosa, USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 5064714 – Ex N° 1647931/36), cita y emplaza a LUISA QUIROGA DE SARAVIA, ALFONSA ANGELA TINIRELLO DE ULLIANA, VICENTE O VICENTE PÉREZ DE PABLO, CLAUDIO FORCADA ROIG Y VIRGINIA JUNCOS, bajo apercibimientos de rebeldía, y a todos aquellos

que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, Lote 162-4895: "Inmueble ubicado en Departamento: Río Primero, Pedanía: Chalacea, Lugar: Pozo de Simbol, Designación Oficial: Lote 162-48-95, que según plano Expte. N°: 0033-029107/07, se describe de la sig. forma: lote de 6 lados, que partiendo del esquinero NO (vértice 11) con ángulo de 89°38'04" y Rumbo SE hasta el vértice 12 (línea 11-12) mide 100m sobre camino público, desde 12 con ángulo de 90°21'56" hasta el vértice 13 (línea 12-13) mide 498.80m, desde 13 con ángulo de 180° hasta el vértice 14 (línea 13-14) mide 501.04m, desde 14 con ángulo de 180° hasta el vértice 15 (línea 14-15) mide 158.61m, desde 15 con ángulo de 89°55'32" hasta el vértice 10 (línea 15-10) mide 100m lindando estos cuatro tramos con parcela 162-46-93, desde el vértice 10 con ángulo de 90°04'27" hasta el vértice inicial 11 (línea 10-11) mide 164.92m lindando con parcela 162-48-92. Superficie de 11 Ha 6467m2. Colindantes: Colindante NE: camino público. Colindantes SE y SO: Resto de la parcela 25-02-00001-00001, Cuenta 25-02-0127069-0, Colindancia NO: parcela 25-01-00162-48-92, Cuenta 25-01-2732340-9. Titular único: Sangoy María Rosa. Lote 162-4692: "Inmueble ubicado en Departamento: Río Primero, Pedanía: Chalacea, Lugar: Pozo de Simbol, Designación Oficial: Lote 162-46-92, que según plano Expte. N°: 0033-029107/07, se describe de la sig. forma: lote de 10 lados, que partiendo del esquinero NO (vértice 9) con ángulo de 91°40'10" y Rumbo SE hasta el vértice 10 (línea 9-10) mide 1106.12m lindando con parcela 162-4892, desde 10 con ángulo de 88°19'47" hasta el vértice 1 (línea 10-1) mide 1399.10m lindando con parcela 162-4693, desde 1 con ángulo de 91°40'13" hasta el vértice 2 (línea 1-2) mide 152.96m, desde 2 con ángulo de 270°16'16" hasta el vértice 3 (línea 2-3) mide 50.07m, desde 3 con ángulo de 186°11'48" hasta el vértice 4 (línea 3-4) mide 474.49m, desde 4 con ángulo de 186°07'00" hasta el vértice 5 (línea 4-5) mide 158.08m, lindando estos cuatro tramos con pte. de la parcela 162-4191, desde 5 con ángulo de 79°30'23" hasta el vértice 6 (línea 5-6) mide 640.18m lindando con parcela sin designación y sin antecedentes dominiales, desde 6 con ángulo de 89°52'35" hasta el vértice 7 (línea 6-7) mide 949.31m, lindando con pte. de la parcela 162-4192 con parcela sin designación y sin antecedentes dominiales y con resto de la parcela 450878-591450, desde 7 con ángulo de 269°02'00" hasta el vértice 8 (línea 7-8) mide 366.98m, lindando con parcela 450878-591450 y con parcela sin designación y sin antecedentes de dominio, desde 8 con ángulo de 88°19'50" hasta el vértice inicial 9 (línea 8-9) mide 1149m

lindando con pte. de la parcela 162-4590 y con pte. de la parcela 162-4790. Superficie de 186Ha 9619m2. Nota: la parcela mensurada tiene salida a calle pública a través de la parcela 162-4892 por ser de la misma propietaria." Colindantes: Colindante NE: parcela 25-01-00162-4892 Cuenta 25-01-2732340-9 Titular Único: Sangoy María Rosa. Colindantes NO: parcela 25-01-00162-4790, Cuenta 25-01-2732338-7, Titular Único: Serafini, Susana Beatriz. Y parcela 25-01-00162-4590, Cuenta 25-01-2732339-5. Titular Único: Serafini, Ana Laura. Colindante SE: parcela 25-02-00162-4893 Cuenta 25-002-0127069-0. Titular único Juncos, Virginia (Herederos). Colindantes al SO: parcela 25-01-450878-591450 Cuenta 25-01-4048180-3 Titular Único: Luisa Quiroga de Saravia. Y parcela 25-02-00162-4191. Cuenta 25-02-0127224-2. Titular Único: Tinirello, Alfonsa Angela. Existen al SO de la parcela propiedades no empadronadas tal cual lo describe el Plano de Usucapión; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese en calidad de tercero interesado a los colindantes: Juncos Virginia (Herederos), Sangoy o Sango María Rosa, Serafini Susana Beatriz, Serafini Ana Laura, Luisa Quiroga de Saravia y Tinirello Alfonsa Angela, para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. (Art.784 del C.P.C.yC).- Fdo. Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés. Juez. - Dr. FOURNIER, Horacio Armando. Secretario.

10 días - N° 189620 - s/c - 28/01/2019 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 de la ciudad de Villa Carlos Paz; en autos caratulados "ARNAU, Julio Ramiro-Usucapion-Medidas Preparatorias de Usucapion"(Expte.N°2665308); ha resuelto: "CARLOS PAZ, 13/12/2018. Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 9 Mz. A ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía Santiago, Departamento Punilla en calles Poeta Lugones y Bioy Casares; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: A) AL DOMINIO: Fº 7755 Aº 1953 Número de Cuenta 23-05-0486109-6 Matrícula: 1626222 el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Aliaga y Reyna Sociedad de Carácter Comercial Colectivo- titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho

sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora ( Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de amplia difusión ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapión y el domicilio desconocido del demandado) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos al colindante Aliaga y Reyna Sociedad de Carácter Comercial Colectivo. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese.- Firmado: Dra.Viviana RODRIGUEZ, Juez; Dr.Mario Gregorio BOSCATTO,Secretario.- El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno, con las mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "Cuesta Blanca," Pedanía Santiago, Departamento PUNILLA de esta Provincia de Córdoba; designado como Lote Nueve de la Manzana "A" de forma irregular; que mide: al Nor-Este, 30mts.20ctms.; al Sud-Este, es una línea quebrada de dos tramos uno de 27mts.70ctms. y el otro de 27mts.89ctms.; al Sud-Oeste, es una línea quebrada de dos tramos, uno de 12mts.04ctms. y el otro de 20mts.; y al Nor-Oeste, 41mts.21ctms., todo lo que hace una superficie de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS, CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS; que lindan: al Nor-Este, con el lote diez; al Sud-Este y Sud-Oeste, con calles públicas; y al Nor-Oeste, con el lote ocho.- Consta inscripto a nombre de ALIAGA y REYNA Sociedad de Carácter Comercial Colectivo, en el Registro General de la Provincia bajo N°6.074, Fº7.755 del Año 1953.- Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N°2305-0486109/6.- Según plano confeccionado por el Ing.Civil Ricardo S.Huentecol, M.P.N°3749; el inmueble se describe como: Lote de terreno, ubicado en el lugar denominado "Cuesta Blanca," Pedanía Santiago, Departamento PUNILLA de esta Provincia de Córdoba; designado como Lote 32 de la Manzana A, con las siguientes medidas y linderos: desde el vértice A y con rumbo Sur-Este hasta el vértice B, 2mts.78ctms., lindando con resto de la parcela 12 de Aliaga y Reyna; Folio 7.755, Año 1953; desde el vértice B y con ángulo de 203°15';

hasta el vértice C, 4mts.12ctms., lindando con resto de la parcela 12 de Aliaga y Reyna; Folio 7.755, Año 1953; desde el vértice C y con ángulo de 187°15', hasta el vértice D, 9mts.81ctms., lindando con resto de la parcela 12 de Aliaga y Reyna, Folio 7.755, Año 1953; desde el vértice D y con ángulo de 130°02', hasta el vértice E, 9mts.13ctms., lindando con resto de la parcela 12 de Aliaga y Reyna, Folio 7.755, Año 1953; desde el vértice E, con ángulo de 224°26', hasta el vértice F, 6mts.76ctms., lindando con resto de la parcela 12 de Aliaga y Reyna, Folio 7.755, Año 1953; desde el vértice F, con ángulo de 71°01', hasta el vértice G, 27mts.10ctms., lindando con calle Poeta Lugones; desde el vértice G y con ángulo de 166°28', hasta el vértice H, 27mts.89ctms., lindando con calle Poeta Lugones; desde el vértice H, con ángulo de 64°48', hasta el vértice I, 12mts.04ctms., lindando con calle Bioy Casares; desde el vértice I, con ángulo de 192°04', hasta el vértice J, 8mts.63ctms., lindando con calle Bioy Casares; desde el vértice J y con ángulo de 128°20', hasta el vértice K, 27mts.24ctms., lindando con resto de la parcela 12 de Aliaga y Reyna, Folio 7.755, Año 1953; y desde el vértice K, con ángulo de 173°16', hasta el vértice A, 12mts.90ctms., lindando con resto de la parcela 12 de Aliaga y Reyna, Folio 7.755, Año 1953; cerrando el polígono con un ángulo de 79°05' en el vértice A, encerrando una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.- El inmueble se encuentra baldío.-El citado plano de mensura realizado por el mencionado profesional fué visado en la Dirección General de Catastro en Expte.N°0576-006438/2015 de fecha 31/07/2015.- Oficina, de Diciembre de 2018.-

10 días - N° 189684 - s/c - 18/02/2019 - BOE

En los autos caratulados "MARIONI Sergio David – Usucapión –Medidas Preparatorias para Usucapión - (Expte.2759655), que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°8, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 05/12/2018. ... Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. ... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de

terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. ... Notifíquese.- Fdo.: Dr.: Sebastián MONJO – Juez - Fdo.: Dra.: Mariela Viviana TORRES.-

10 días - N° 189797 - s/c - 19/02/2019 - BOE

Sra. juez 1° instancia en lo C.C.C. y Flia de Cosquin, 1° nom, Sec n1 2 a cargo Dr. Ñañez, en autos EXP N° 1329004 "SHERONAS, HOWARD RAINER PEW s/ USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION", Cosquin, 25-10-2018, .. cítese y emplácese a los demandados: Moyano Evangelista, Moyano Pablo Rafael, Moyano Pilar, Moyano Segunda, Moyano Eleonora, Moyano Rodolfo y Moyano Gregorio, Hernandez Adolfo, Howard Rainer Pew Sheronas, Maria Angelica Herrera y Moyano, Rodolfo Herrera y Moyano, Edgardo Gabriel Herrera y los herederos de Daniel Alberto Herrera, Adriana Noemi Herrera y Claudio Hugo Herrera, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días , bajo apercibimiento de rebeldía ,el inmueble se encuentra constituido por dos fracciones que forman una sola unidad, encontrándose en el paraje Asno Rodeo, Pedanía Dolores departamento Punilla y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sven Olov Harry Forsberg M.P. 3273, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. Prov. N° 0033-046443/ 2009 con fecha de aprobación 10-03-2010. LOTE 1213: partiendo desde el vértice 1 con ángulo de 90°15" en el mismo, con rumbo Norte, el tramo 1-2=222,80m colindando con resto de la parcela 1613-1112 de Evangelista Moyano, Pablo Rafael Moyano, Pilar Moyano, Segundina Moyano, Eleodora Moyano, Rodolfo Moyano, Gregorio Moyano, Adolfo Hernandez,, Marcelo Clodomiro Zavalía. Desde el vértice 2 con ángulo de 41°32" en el mismo, y con rumbo sureste el tramo 2-12=33,75 m, con ángulo de 166 42° en el vértice 12 y en el mismo rumbo el tramo 12-13=87,37m. desde el vértice 13, con ángulo de 242°24" con rumbo sur, el tramo 13-14= 57,69m, ángulo de 215°44" en vértice 14 el tramo 14-15=40,15m, ángulo de 231°09 en vértice 15, el tramo 15-16=52,89m con ángulo de 170°03" en el vértice 16, el tramo 16-17=69,04, con ángulo de 143°48 en el vértice 17, el tramo 17-10=21,82m, colindando en todos estos tramos con el Arroyo sin nombre. Desde el vértice 10, con ángulo de 121°14" en el mismo, con rumbo Sur , el tramo 10-11= 112,46m, colindando con resto de la parcela 1613,1112 de Evangelista Moyano, Pablo Rafael Moyano, Pilar Moyano, Segundina Moyano, Eleodora Moyano, Rodolfo Moyano, Gregorio Moyano, Adolfo Hernandez,, Marcelo Clodomiro Zavalía.

Desde el vértice 11 con ángulo de 90°00", con rumbo Oeste, cerrando el polígono, el tramo 11-1=294,82m colindado con parcela 1613-1110 de Maria Irene Pavon de Moyano, Ramon Roberto Olmos, Alfredo Rosario Olmos, Dominga Carmela Olmos, Folio 9584 año 1938. Julia Caceres de Olmos, Carlos Victor Olmos, Ramon Roberto Olmos, Alfredo Rosario Olmos, Alberto Porfirio Olmos, Abdon Inolfo Olmos, Dominga Carmela Olmos, Carlos Victor Olmos, Alfredo Rosario Olmos, Alberto Porfirio Olmos, Abdon Inolfo Olmos, Hector Bautista Olmos, Esteban Cesar Olmos, Alcides German Olmos, Santos Absalon Olmos, Luis Alberto Olmos, Julia Caceres de Olmos, Jorge Osvaldo Olmos, Julia Magdalena Olmos de Alberich. La posesión afecta parcialmente a la cuenta 23010100048/1. Superficie lote 1213-1011= 3hs 8263,30m2 . Lote: 1215: desde el vértice 3, con ángulo de 138°59" en el mismo, con rumbo 3-4=82m, colindando con resto de la parcela 1613-1112 de Evangelista Moyano, Pablo Rafael Moyano, Pilar Moyano, Segundina Moyano, Eleodora Moyano, Rodolfo Moyano, Gregorio Moyano, Adolfo Hernandez,, Marcelo Clodomiro Zavalía .Desde el 4, con ángulo de 89°44", con rumbo este, el tramo 4-5=405,83m, colindando con resto de la parcela 1613-1112 de Evangelista Moyano, Pablo Rafael Moyano, Pilar Moyano, Segundina Moyano, Eleodora Moyano, Rodolfo Moyano, Gregorio Moyano, Adolfo Hernandez,, Marcelo Clodomiro Zavalía . desde el vértice 5 con ángulo de 90°36", con rumbo sur, el tramo 5-6=513,25m, colindando con C:10 S:3 M:63 parcela sin designación adjudicada a herederos de Juana Jacinta Pavon en la división de condominio n°6 año 1901. Desde el vértice 6 con ángulo 57°00", con rumbo noroeste, el tramo 6-18= 18,23 con ángulo de 19°41" el tramo 18-19=62,72m con ángulo 171°43" el tramo 19-20=64,08m con ángulo 215°44" el tramo 20-21=70,51 con ángulo de 189°09" el tramo 21-22=51,13m con ángulo de 127°05" el tramo 22-23=39,18m con ángulo de 217°39" el tramo 23-24=56,34m con ángulo de 118°27" el tramo 24-25=85,51m con ángulo de 191°13", el tramo 25-3=40,15m cerrando el polígono colindando en todos estos tramos con el Arroyo sin nombre. La posesión afecta parcialmente a la cuenta 23010100048/1. Superficie lote 1215= 18hs4434,95m2. Oficina, octubre 2018.-

5 días - N° 189904 - s/c - 04/02/2019 - BOE

El Juez en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM. - JESUS MARIA, Secretaria a cargo de la Dra. María A. SCARAFÍA de CHALUB, en autos: "BOEZIO, SERGIO DANIEL Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 2322448), ha dictado la siguiente resolución: JESÚS MARÍA, 03/12/2018.-

Avócase. A fs. 141: Agréguese el comprobante de pago de tasa de justicia y aportes de ley. Por cumplimentado el proveído de fecha 26/03/2018. Proveyendo a fs. 136/138: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado/s para que en el término de tres días comparezca/h a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Barrio Alto Los Dos Molinos, ciudad de Jesús María, pedanía Cañas, departamento Colón, de esta provincia, que afecta de forma total el inmueble designado como Lote 5 Mitad Oeste y se encuentra inscripto a la Matrícula 811620 (Antecedente Dominial: Folio 17627, Año 1976); encontrándose empadronado a los fines impositivos a la cuenta N° 1302-0.478.531-8, siendo su Nomenclatura Catastral: 1302016140104500 y su inscripción dominial: FR13-0811620-00000-00, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo.: Dr. Mariano E. PELLIZA PALMES, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. María A. SCARAFIA de CHALUB, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- 10 días

10 días - N° 190055 - s/c - 11/01/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DOTTORI, DARIO JOSE Y OTROS –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION – EXPTE. NRO. 593651" se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 06/03/2018. Agréguese oficios diligenciados con noticia. Por finalizadas las presentes medidas preparatorias. Proveyendo a fs. 146/149 y 155/156: admítase la presente demanda de usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia; Carolini de Dottori Teresa Dominga; Dottori Dante Alberto; Dottori Carlos Marcelo y Dottori Adriana Luisa; y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles: fracción de terreno que se designa con el

NÚMERO NUEVE de la MANZANA LETRA "D", del denominado Barrio Baretá, ubicado en las inmediaciones del pueblo de Oncativo, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, compuesto de 15,00 m de frente de E a O, por 66,35 m de fondo de N a S, lo que hace una superficie total de 990,525 m2, lindando al N con el Bv. Villa María hoy Pellegrini; al S, calle pública; al E, también con calle pública; y al O, con el sitio número 8.- Empadronado al Nro. de Cta. 270802456287, a nombre de Carolini de Dottori Teresa Dominga; Dottori Dante Alberto; Dottori Carlos Marcelo y Dottori Adriana Luisa, y designado oficialmente como Mza. D, Lote 9; el lote UNO de la manzana ONCE, que mide 20 metros de frente al nor-este, por cuarenta metros de fondo y frente al nor-oeste, igual a OCHOSCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al nor-este el Boulevard Francia (hoy Soldado Trillini); el noroeste calle Corcega (hoy Lima); al sud-este, el lote dos y al sud-oeste con parte del lote nueve. Empadronado al Nro. de Cta. 270806974258, a nombre de Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia y designado oficialmente como Mza. 11, Lote 1; el lote SIETE de la misma manzana ONCE, que mide veinte metros de frente al nor-este por cuarenta metros de fondo y frente al sud-este, igual a OCHOSCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al nor-este con el Boulevard Francia; al sud-este, la Avenida Colón; al nor-oeste al lote seis, al sud-oeste parte del lote ocho. Empadronado al Nro. de Cta. 270806974274, a nombre de Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia y designado oficialmente como Mza. 11, Lote 7; los lotes DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS, de la misma manzana ONCE, que mide cada uno doce metros de frente al nor-este por cuarenta metros de fondo, igual a CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS y los que por estar unidos miden sesenta metros de frente al nor-este por cuarenta metros de fondo, igual a DOS MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al nor-este al Boulevard Francia; al sud-este con el lote siete antes descripto; al nor-oeste el lote uno también ya descripto y al sud-oeste con parte de los lotes ocho y nueve todos de la misma manzana. Los lotes antes descriptos son parte del loteo denominado "Barrio Norte", ubicados en el pueblo de Oncativo, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba. Empadronados al Nro. de Cta. 270816506414; 270816506422; 270816506431; 270816506449;

y 270816506457 respectivamente, a nombre de Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia y designados oficialmente como Mza. 11 Lote 2; Mza. 11, Lote 3; Mza. 11, Lote 4; Mza. 11, Lote 5 y Mza. 11, Lote 6, respectivamente; para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del CPC y C. Cumplimentese con lo dispuesto en los Art. 785 y 786 del C.P.C. y C. Así mismo cumplimentese con el Art. 781, inc. 3 del C.P.C. y C.- Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese.- MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- GUTIERREZ, Marcelo Antonio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-  
10 días - N° 190190 - s/c - 28/02/2019 - BOE

En autos "GUARDIA, APOLINARIO GREGORIO - USUCAPION" Expte N° 2012236 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°4 a cargo de la Dra. María Victoria castellano, Cítese y emplácese en calidad de demandados a José Ortega, Mercedes Ríos de Guardia, Jesús Ríos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble: fracción de terreno de forma irregular ubicado en departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, lugar El Pantanillo, designado como Lote 471267-311302; con una superficie de 20 has 3344 metros cuadrados.... Y que linda: linda con: lado 1-2 con Ruta Provincial N°14, lado 2-3 con Ruta Provincial N°14, lado 3-4 con ruta Provincial N°14, lado 4-5 con Ruta Provincial N°14, lado 5-6 con ruta Provincial N°14, lado 6-7 con Ruta Provincial N°14, lado 7-8 con resto Parcela 0252-2406, lado 8-9 con resto Parcela 0252-2406, lado 9-10 con resto Parcela 0252-2406, lado 10-11 con resto Parcela 0252-2406, lado 11-12 parcela sin designación, lado 12-13 parcela sin designación, lado 13-100 con resto Parcela 0252-2406, lado 100-14 con resto Parcela 0252-2406, lado 14-15 con resto Parcela 0252-2406, lado 15-16 con resto Parcela 0252-2406, lado 16-17 con resto Parcela 0252-2406, lado 17-18 con resto Parcela 0252-2406, lado 18-19 con resto Parcela 0252-2406, lado 19-20 con resto Parcela 0252-2406, lado 20-21

con parcela sin designación, lado 21-22 con parcela sin designación, lado 22-23 con parcela sin designación, lado 23-24 con resto Parcela 0252-2406, 24-25 con resto Parcela 0252-2406, lado 25-26 con resto Parcela 0252-2406, 26-27 con resto Parcela 0252-2406, 27-28 con resto Parcela 0252-2406, 28-29 con camino publico, 29-30 con resto Parcela 0252-2406,30-31 con resto de parcela 0252-2406,31-32 con resto de parcela 0252-2406, 32-33 con camino Publico, 33-34 con resto Parcela 0252-2406, 34-35 con resto Parcela 0252-2406, y 35-1 con resto Parcela 0252-2406.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor, Eduardo L. R. Chicar, Mat. Prof. 1124 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 03 de julio de 2017 según Expte. Prov. N° 0033-008032/2006; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, cítese como terceros interesados a los colindantes: Gramaccia Goffredo y Luis Javier Lujan en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. José María Estigarribia – Juez; Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo - Prosecretaría letrada.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 19 de diciembre de 2018  
10 días - N° 190390 - s/c - 18/02/2019 - BOE

EDICTOS El Sr. Juez de 1° Inst. y 48 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 1° piso pasillo central, Secretaría a cargo de la Dra. María Josefina Matus de Libedinsky, en estos autos caratulados "ALONSO, Silvana Del Valle - Usucapion - Medidas Preparatorias Para Usucapion Expte Nro 5004276, se han dictado las siguiente resoluciones "Córdoba, 19 de setiembre de 2017 ... Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 781 y 782 del CPC y proveyendo a fs. 448/450 y 455 imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese a las Sras. Juana Leo Zisch y María Tretter o a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El

término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC).... "CORDOBA, 04/12/2017.... cítese a la Sra. Juana Leo Zisch y/o Juana Leopoldina Zich o sus sucesores en los términos del proveído de fecha 19/9/17. Descripción del inmueble ubicado en departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, calle Francisco Toledo 1228, Barrio General bustos y se designa como lote 42 de la Manzana 77. Los vértices de la poligonal han sido numerados consecutivamente desde el numero 1 al 6, en sentido horario comenzando por el extremo Noroeste. La figura geométrica que encierra tal limite se describe de la siguiente manera: Partiendo desde el vértice 1 hacia al Sureste, lado 1-2 17,84mts y ángulo interno de 90° 36´ desde el vértice 2 hacia el Sudoeste lado 2-3 0,25cm con ángulo interior de 90°00´ desde el vértice 3 hacia el Sureste, lado 3-4 4,16mts con ángulo interior de 270°, colindando con estos tres lados con la Parcela 26 de María Rosa Marcelina González de Núñez, desde el vértice 4 con rumbo al Suroeste, lado 4-5 7,88ms con ángulo interior 89° 24´ colindando con las parcelas 33 de propiedad de Ernesto Francisco Alonso y Pedro Antonio Alonso y la parcela 20 de Ramon Antonio Cejas y jasinta pabla Carranza de Cejas, desde el vértice 5 con rumbo Noroeste, lado 5-6 22,00mts con ángulo interior de 90°00, colinda

con las parcelas 21 de Antonio Loza y Valfrida Cristina Díaz de Loza y la parcela 24 propiedad de Carlos Isidro Cepeda. El último tramo desde el vertiese 6 hacia el Noroeste, lado 6-1 7,90mts con ángulo interno de 90°00 colindado con Calle Francisco de Toledo. La superficie total es de 175,30 mts. 2 afecta el folio de dominio 1836 de 1943, folio 18195 de 1943 y Planilla 8706 Córdoba, 03 de noviembre 2018. Fdo Maria Josefina Matus Secretaria.

10 días - N° 190435 - s/c - 26/02/2019 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "EXPT NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a al demandado JOSE MIRANDA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación de aquél en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a José Miranda (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Emiliano Velásquez, Carolina Laura Borgioli y a la Sucesión de Mercedes del Valle Ortiz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de

Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141 , cuyos datos catastrales son : Dpto : 29 ; Pnia : 05 ; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89°34'se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136°01' se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite este colindando con parcela 2534-1142 , F° 45.332 , A° 1966 , hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44°25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sur colindando con camino vecinal ; desde el vértice D, un ángulo de 90°00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del F° 45.332 , A° 1966 , hoy posesión de Carolina Laura BORGIOLI; todo lo cual encierra una superficie de NUEVE HECTARESAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS ( 9 has 5367m2) .- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro 34981 , F° 45.332 ; T° 182 , A° 1966 a nombre de Jose Miranda .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :- Afecta la cuenta nro 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda , según plano de mensura para posesión , visado en Expte Pcial nro 0033-056946/2010 de fecha 22-12-2010 y plano visado en Expte Pcial nro 0033-0569467/2010 de fecha 20-03-2017." Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia ( Juez ) Dra Laura Urizar de Agüero ( Prosecretaria Letrada ) .- Oficina , 21 de diciembre del 2018 .- -

10 días - N° 190694 - s/c - 21/03/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>    [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)    [@boecba](https://twitter.com/boecba)